



OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.
MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS 2020



**OPEN POWER
FOR A BRIGHTER
FUTURE.**

**ENEL GENERACIÓN
EL CHOCÓN S.A.**
MEMORIA Y ESTADOS
FINANCIEROS
2020



Juan Carlos Blanco

Presidente

Carta del Presidente del Directorio

Estimados(as) Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual y los Estados Contables de Enel Generación El Chocón S.A. ("El Chocón" o la "Sociedad"), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, junto con una breve reseña de los principales acontecimientos ocurridos en el mismo, tanto para la Sociedad como para la industria en la que se desenvuelve.

En materia económica, el 2020 fue un año condicionado por la irrupción del Coronavirus. La propagación global del virus provocó la recesión económica más profunda en casi cien años, la cual se caracterizó por una importante caída en la actividad económica en todas las regiones.

La mayoría de los gobiernos implementaron programas de apoyo fiscal y crediticio para moderar el impacto de la pandemia y las restricciones inherentes a ella, protegiendo a los sectores sociales más vulnerables y asistiendo a las empresas, con el objetivo de mantener los puestos de trabajo y reducir la pérdida de ingresos.

Respecto al ámbito local, la República Argentina no fue la excepción y la evolución de su economía también se vio en gran parte determinada por la pandemia.

El aislamiento social preventivo y obligatorio que comenzó a mediados de marzo, tuvo un impacto muy fuerte sobre la actividad económica. En este sentido, el PBI registró una caída del orden del 9,9% en 2020, con el consumo privado y la inversión cayendo al 13% en cada caso.

Dentro del escenario descrito, la demanda del Sistema Eléctrico Argentino registró una caída de 1,3% respecto del año 2019.

En lo que se refiere a los aportes hidrológicos de las cuencas de los ríos Limay y Collón Curá, éstos fueron similares a los registrados en años anteriores. El año hidrológico iniciado el 1° de abril de 2020 se caracterizó como año seco, continuando con la misma tendencia de los últimos años, razón por la cual se continuó con la política de uso restrictivo de las reservas de los embalses del Comahue; para ello, el Organismo Encargado del Despacho (OED) realizó una operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM.

En el ámbito regulatorio, en febrero de 2020, se publicó la Resolución SE N° 31/2020 de la Secretaría de Energía, la cual reemplazó la Resolución SRR&ME N° 1/2019 con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020.

La implementación de la Resolución N° 31/2020 pesificó la remuneración de los generadores térmicos e hidráulicos, manteniendo los mismos conceptos remunerativos: un cargo variable por producción en función del tipo de combustible (que varía por tecnología y tamaño de la unidad) y otro en función de la potencia disponible. Adicionalmente mantuvo la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada y disponibilidad garantizada adicional (DIGO), con una remuneración diferente entre sí y en función de la disponibilidad, con independencia de la tecnología ofertada.

Asimismo, la Resolución SE N° 31/2020, por medio del Anexo VI -Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos-, estableció que los valores de remuneración expresados en pesos argentinos, se actualizarían en forma mensual en función de la evolución del IPC (60%) y el IPIM (40%), publicados por el INDEC.

En abril de 2020 por medio de una nota de la Secretaría en relación al Factor de Actualización transaccional, se instruyó a CAMME-SA a posponer hasta nueva decisión, la actualización de dichos valores.

El ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 arrojó un beneficio neto de \$2.823 millones, habiéndose alcanzado una ganancia operacional de \$1.814 millones e ingresos netos por \$4.061 millones.

Asimismo, durante el año 2020, se destacan las siguientes actuaciones:

La generación neta registrada por la Sociedad durante el año 2020 fue de 2.921 GWh, un 16% superior a la producción del año 2019. Dicha producción fue constituida por 2.266 GWh de la central Chocón, 594 GWh de la Central Arroyito y 61 GWh de la producción de los motogeneradores.

En relación con el aspecto operacional, la disponibilidad acumulada del Complejo El Chocón-Arroyito fue de 99,04%, habiéndose cumplido durante el año 2020 el Programa de Mantenimiento de ambas centrales.

En Central Arroyito se realizó el mantenimiento mayor de la unidad ARR3. En Central El Chocón se efectuó el mantenimiento mayor del transformador 3.

Además de atender fallas menores y las tareas programadas de mantenimiento rutinario sobre los equipos e instalaciones.

En materia financiera, durante 2020 la Sociedad distribuyó dividendos por la suma de \$ 3.200 millones. Cabe mencionar que la empresa no posee deuda bancaria al cierre del ejercicio bajo consideración.

En lo que se refiere a la gestión de los Recursos Humanos, cabe destacar que en todas las empresas del Grupo Enel se tomaron medidas para hacer frente a la emergencia provocada por COVID-19, a fin de minimizar la propagación del contagio entre nuestros trabajadores y al mismo tiempo asegurar la continuidad del negocio y el servicio.

En tal sentido, estamos constantemente monitoreando la información relativa a la difusión de la pandemia y todas las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de las Autoridades Nacionales y Locales.

Hemos activado el teletrabajo de forma continuada para todos los trabajadores, excepto en las actividades que no se pueden posponer y que son necesarias para garantizar la continuidad del servicio y la seguridad de los sistemas eléctricos nacionales. Dicha decisión está en línea con las medidas de precaución adoptadas por el Grupo Enel desde el inicio de la emergencia.

Adicionalmente, se realizaron acciones específicas desde el ámbito de acompañamiento y cuidado de los colaboradores.

También, durante el año se reforzó el Plan de Capacitación en su modalidad "on line" empleando distintos recursos, como ser: aulas virtuales, video learning, biblioteca virtual y cursos online, a fin de continuar con las acciones tendientes al desarrollo y mejora de las competencias y habilidades del personal, contribuyendo así al desarrollo de los negocios.

En el ámbito de la seguridad, durante el año se continuó reforzando la formación, la supervisión y el control de la misma. Vale mencionar que, durante 2020, luego de 1.040 días sin accidentes, el 2 de octubre ocurrió un accidente de personal contratista que se encontraba desarrollando actividades a metros del vertedero de la Central El Chocón.

En relación a Global Digital Solutions y al entorno Covid-19 cabe destacar la implementación de herramientas digitales para todo el personal con modalidad remotizada, adaptando los sistemas de telecomunicaciones, mejorando la disponibilidad para el uso de las aplicaciones, actualizando el parque informático al nuevo entorno y entregando equipos portátiles al personal bajo esa modalidad.

La Sociedad ha ratificado el compromiso con la calidad, la seguridad y el medio ambiente mediante el sostenimiento de las certificaciones de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, el Sistema de Gestión Medioambiental y el Sistema de Gestión de Calidad, ante la firma auditora externa RINA S.A..

Por lo citado precedentemente, podemos decir que las medidas que hemos tomado en la actual coyuntura han estado en la dirección correcta y confiamos en el futuro de la compañía, cuyo éxito ha quedado demostrado con nuestra experiencia, conocimiento del negocio y una visión de largo plazo de la actividad.

No puedo despedirme sin antes expresar mi agradecimiento a nuestros accionistas, clientes, contratistas y entidades financieras por la confianza y apoyo brindados. Pero, por sobre todo, quiero reconocer el esfuerzo, la dedicación y la capacidad de los trabajadores y ejecutivos de la Sociedad, por su compromiso para superar los desafíos que impuso el complejo contexto imperante.



Juan Carlos Blanco
Presidente



CAPÍTULO 1

Contexto
Macroeconómico
12

CAPÍTULO 2

Reseña de las
Operaciones
17

CAPÍTULO 3

Gestión
Comercial
28

CAPÍTULO 4

Finanzas, Administración
y Digital Solutions
34



CAPÍTULO 5

Relaciones Laborales,
Capacitación y Desarrollo,
Higiene y Seguridad,
Medicina Laboral y
Comunicaciones

43



CAPÍTULO 6

Desarrollo Sostenible
Empresarial

60



CAPÍTULO 7

Planificación y Control:
Síntesis de la Gestión

68

Perspectivas Futuras

68

Propuesta del Directorio

69



ESTADOS FINANCIEROS

Enel Generación
El Chocón S.A.

73

ESTADOS FINANCIEROS

1

CAPÍTULO

Focus

MEMORIA

(Información no auditada ni cubierta por el Informe del Auditor)

- Contexto Macroeconómico



CONTEXTO MACROECONÓ- MICO

El contexto macroeconómico del año 2020

El 2020 fue un año totalmente condicionado por la irrupción del Coronavirus. La propagación global del virus ha provocado la recesión económica más profunda en casi cien años, la cual se caracterizó por una caída profunda y sincronizada en la actividad económica en todas las regiones.

Simultáneamente, la mayoría de los gobiernos implementaron programas de apoyo fiscal y crediticio para moderar el impacto de la pandemia y las restricciones inherentes a ella, protegiendo a los sectores sociales más vulnerables y asistiendo a las empresas, con el objetivo de mantener los puestos de trabajo y reducir la pérdida de ingresos.

A su vez, los diversos Bancos Centrales desplegaron una serie de medidas (expansiones cuantitativas y recortes en la tasa de referencia) que han derivado en un aumento significativo de la liquidez global.

En este sentido, se estima un aumento fuerte de los déficits fiscales y del endeudamiento público durante el 2020. En el plano financiero, el dólar se ha debilitado a nivel global, frenando la huida de capitales en un contexto de bajas tasas de interés. Este alivio habilitó una mayor estabilidad cambiaria en los países emergentes, donde se observaron ciertas tendencias apreciatorias tras el "overshooting" de marzo.

El PBI global disminuyó un 3,3% en 2020, mientras que el volumen del comercio global lo hizo en un 8,5%.

En relación al comportamiento de los precios, la merma en el nivel de actividad económica y las débiles presiones de la demanda junto con la caída inicial en los precios de los combustibles ha dominado a las interrupciones de la oferta, al sesgo expansivo de la política monetaria y, en algunos

casos, a las depreciaciones cambiarias, por lo que la inflación se ha desacelerado en la mayoría de los países.

En el corto plazo las perspectivas mundiales siguen siendo difusas ya que dependen de muchos factores inciertos: la evolución de los contagios y muertes con la posibilidad de rebrotes y nuevas medidas de contención, el tiempo hasta que se puedan desplegar ampliamente las vacunas, la persistencia de los paquetes de estímulo fiscales y monetarios, el ánimo de los mercados financieros y sus implicancias en términos de flujos de capitales, el grado de cooperación internacional y la posibilidad de cambios estructurales en la oferta de servicios y en los hábitos de consumo.

Bajo este escenario, se espera que el PBI global crezca 4,2% en 2021, tras una caída idéntica en 2020, alcanzando los niveles pre-pandemia para fines de este año. No obstante, la recuperación será desigual entre países.

Y la recuperación no solo será desigual entre países y/o regiones, sino también a nivel sectorial. En el marco de un cambio de paradigma en los hábitos de consumo o métodos de producción, las industrias con elevados componentes tecnológicos y de digitalización y las que permitan el trabajo remoto sin una pérdida sustancial de la productividad probablemente experimenten un repunte mucho más fuerte que aquellos rubros, como los servicios, que requieren mayor interacción social.

La debilidad de la demanda, el elevado desempleo, y el aumento del ahorro preventivo harán que la inflación continúe contenida en 2021, por lo que debería permanecer por debajo de los objetivos de los bancos centrales, especialmente en las economías avanzadas.

En definitiva, las perspectivas siguen siendo excepcionalmente inciertas, donde la vacuna parece ser el driver clave que determinará si el escenario global gira hacia el alza o hacia la baja. Por el lado positivo, las campañas de vacunación eficientes y una mejor cooperación entre países podrían acelerar la distribución de la vacuna. Por el contrario, el resurgimiento del virus podría obligar a los gobiernos a endurecer nuevamente las restricciones, especialmente si la distribución de vacunas se ralentiza.

Respecto al ámbito local, Argentina no fue la excepción y la evolución de su economía también se ha visto en gran parte determinada por la pandemia.

El aislamiento social preventivo y obligatorio que comenzó a mediados de marzo de 2020 ha tenido un impacto muy fuerte sobre la actividad económica. En este sentido, el PBI disminuyó un 9,9% en 2020, lo que representó un retroceso similar al del año 2002, con el consumo privado y la inversión cayendo al 13% en cada caso.

A su vez, como Argentina no tenía acceso a los mercados internacionales de crédito y el mercado local de deuda en pesos era insuficiente para cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro, el gobierno no tuvo otra opción que recurrir a la emisión. La asistencia del Banco Central rondó los \$2.000 millones en todo el 2020.

El exceso de liquidez primero tuvo un impacto sobre la brecha cambiaria y luego sobre la inflación.

La ampliación de la brecha ha generado distorsiones en el mercado oficial de cambios, donde la demanda de dólares por importaciones, préstamos financieros y atesoramiento aumentó notoriamente ante la exacerbación de las expectativas de devaluación. Consecuentemente, el BCRA pasó a ser el único oferente de divisas en el MULC (Mercado Único Libre de Cambio), con lo que las reservas brutas y netas del Banco Central presentaron una tendencia declinante a lo largo del año.

Respecto al tipo de cambio oficial mayorista y minorista promediaron los \$86,2 y \$88,2 en diciembre de 2020, con subas anuales algo por encima de la inflación (38,0% y 39,9% respectivamente).

Con respecto a la inflación, ésta estuvo en gran medida contenida por las restricciones y el confinamiento (de hecho, los registros mensuales más bajos fueron los de abril y mayo de 2020 en torno al 1,5% mensual), donde también ayudaron otros factores como el congelamiento de tarifas, la postergación de paritarias y un tipo de cambio oficial controlado. Pero posteriormente, conforme a la actividad económica se fue

normalizando, esta se aceleró a casi el 3% en agosto y septiembre de 2020 hasta alcanzar un 3,8% en octubre de 2020.

De esta forma, el IPC nacional cerró el año en 36,1%, lo que implica una desaceleración de casi 18pp con respecto a diciembre de 2019.

Quizás la mejor noticia del 2020 fue el proceso de reestructuración de la deuda pública, un tema transversal a la pandemia que ya se mencionaba desde fines de 2019. Tras siete meses de negociaciones, a finales de agosto de 2020 el gobierno consiguió un 93,5% de adhesión para la deuda bajo ley extranjera por un valor aproximado de USD 66.500 millones. Con ese porcentaje de adhesión se superó el umbral necesario para activar las Cláusulas de Acción Colectiva en casi todos los bonos y reestructurar el 99% de la deuda. Adicionalmente, en septiembre, también se reestructuró la deuda en dólares bajo ley local, con un 98,8% de aceptación por un valor aproximado de USD 41.700 millones. Así, Argentina consiguió un alivio financiero hasta 2024 de USD 25.500 millones por deuda bajo ley extranjera y de USD 54.500 millones si se incluye a los títulos bajo ley local.

Otro aspecto positivo del 2020 fueron las cuentas externas. Si bien la pandemia llevó a un desplome de exportaciones e importaciones con una caída en torno al 15% para ambas, Argentina exhibió un robusto superávit comercial de USD 13.600 millones (3,6% del PBI) e incluso un superávit de cuenta corriente en torno al 1,3% del PBI, por lo que la restricción externa no operó durante el 2020, sino que los problemas en el mercado de cambios provinieron del expansionismo fiscal-monetario.

Posteriormente, será fundamental la articulación de un programa económico integral avalado por el Fondo que incluya aristas fiscales, monetarias y cambiarias consistentes, que arriben a un punto intermedio que permita conciliar la agenda de estabilización con la agenda política y social en medio de un año electoral.

Principales Indicadores Económicos

	2019	2020
PBI Real – (INDEC) (var.% i.a.)	-2,1	-9,9
Inversión Bruta Interna Fija- (INDEC) (var.% i.a.)	-16,0	-13,0
Inflación Minorista-IPC- (INDEC)(var.% i.a., fin de período)	53,8	36,1
Inflación Mayorista-IPM-(INDEC)(var.% i.a., fin de período)	58,5	35,4
Tipo de cambio (\$/U\$S, BNA, fin de período)	63,0	84,1
Exportaciones FOB (miles de millones de U\$S)	65,1	54,9
Importaciones CIF (miles de millones de U\$S)	49,1	42,4
Balanza Comercial (miles de millones de U\$S)	16,0	12,5
Reservas Internacionales (miles de millones de U\$S, fin de período)	44,2	38,9
Deuda Externa Total (miles de millones de U\$S, fin de período)	278	272

Fuente: ABECEB

2

CAPÍTULO

Focus

- Reseña de las Operaciones





RESEÑA DE LAS OPERACIONES

Mantenimiento

Durante el año 2020 a pesar de las condiciones especiales que se debió trabajar por la situación COVID-19, se pudieron realizar las tareas más relevantes de acuerdo con lo programado, registrándose este año el mantenimiento mayor en la unidad ARR3 de Arroyito; junto con el mantenimiento mayor del banco transformador T3CH en la central El Chocón, así como también, tareas programadas de mantenimiento rutinario sobre los equipos e instalaciones.

Tareas relevantes programadas realizadas durante 2020

Mantenimiento Mayor de 40.000 horas de la unidad ARR3 de Arroyito

Del 13 de octubre al 14 de noviembre se realizó el mantenimiento mayor de la unidad ARR3 de Arroyito, con 46.237,5 horas de marcha respecto al último mantenimiento y un total de 240.012 horas desde la puesta en marcha en 1984.

En el mismo se realizaron las siguientes tareas previstas del área eléctrica:

- > Desmontaje tapas del generador, limpieza de generador, inspecciones visual paquete magnético de estator y rotor, no se detectan anomalías.
- > Mediciones eléctricas en estator (Capacidad, tg delta y resistencia de aislación), mediciones eléctricas en rotor (impedancia de polos y resistencia de aislación), sin novedades.
- > Mantenimiento en tablero SAG, barras, contactores y relés térmicos.
- > Mantenimiento en trafos de 13,2/0,38 kV de servicios auxiliares y de excitación.
- > Mantenimiento en interruptor de generador y blindobarras de 13,8 kV.

- > Reemplazo de mangueras en tableros exteriores de compuertas de emergencia.
- > Prueba de alarmas y disparos del turbogruppo y transformador.

En el transformador Y108T se realizaron las siguientes tareas:

- > Limpieza
- > Mediciones eléctricas: resistencia óhmica, resistencia de aislación, relación de transformación, capacidad y tang delta de bobinado y bushing. Los resultados de las mediciones fueron correctos.
- > Prueba de sistema contra incendio sprinkler.

En el área de Control y Protecciones se realizaron las siguientes tareas:

- > Contraste de protecciones eléctricas de generador y transformador.
- > Mantenimiento a los sistemas de excitación, de mediciones de la unidad.

También, se realizaron contraste de instrumentos de mímico y auxiliares, compuertas de emergencia.

En el área Mecánica se realizaron las siguientes tareas:

- > Se realizó inspección de la ojivas y sellos de las palas no observando novedades.
- > Se realiza lectura de huelgos en palas del rodete y se verifican movimientos de las mismas, también que realizan mediciones de huelgos en los alabes distribuidores.
- > Inspección del estado de la pintura, sellos y lubricación de ruedas de las Compuertas de Emergencias.
- > Se realiza reforma en anillo de frenos, individualizando mediante válvulas las zapatas de la máquina.
- > Se realiza el sellado de tapas de CGS.
- > Se extrae aceite de Regulación (Ojiva, acumuladores y tanque 1080) y se realiza el respectivo tratamiento de purificado. Igualmente se realiza dicho tratamiento al aceite correspondiente al CGS.

- > Se realiza el montaje de un nuevo sistema de refrigeración de aceite de regulación, que consistió en el reemplazo de una nueva bomba con mayor caudal y de intercambiadores calor con mayor rendimiento.
- > Se montó una nueva cañería, para la extracción de agua del pozo de turbina en condiciones de emergencia.

Incidente en TV de protecciones durante el mapro de ARR3

Con motivo de la parada y con el fin incorporar nuevas funciones de protección (sobretensión de fase y sobre excitación) debido el reemplazo del relé de protecciones realizado 2 años antes en la modernización por la firma BHGE, y por recomendación de nuestro consultor en protecciones, se acuerda realizar un cambio en la conexión de los transformadores de tensión del transformador Y108T para readecuar dichas protecciones.

La tarea consistía en modificar el cableado de los transformadores de tensión (TV) de dos arrollamientos secundarios (T57), llevando el segundo secundario de conexión triángulo abierto a estrella, y de esta manera utilizar dicho secundario en el nuevo relé de protecciones marca GE.

El 3 de noviembre, al concluir todas las tareas relacionadas al transformador principal, se energiza el mismo a las 16:30 hs, y 13 minutos después se produce una explosión en la celda donde se encontraban los TV T57. Inmediatamente acude al lugar personal de operaciones y mantenimiento, no hay personal involucrado en el incidente, y solo se observan daños materiales, no es necesaria la aplicación de medios de extinción contra incendios.

Como primera tarea se buscó en almacenes TV de repuestos. Cabe aclarar que los dañados fueron dos TV utilizados para medición de energía comercial SMEC denominados T57b con relación $13,8/\sqrt{3}-110/\sqrt{3}$, y 2 denominados T57 de 2 secundarios y relación $13,8/\sqrt{3}-110/\sqrt{3}$ y $110/3$ (de las fases S y T).

Se contaba con 3 TV de repuesto, y se le realizaron los siguientes ensayos:

- > Relación transformación
- > Resistencia óhmica
- > Capacidad y tg delta

También se ensayaron los 2 TV de la fase R arrojando resultados satisfactorios.

Se ensayaron los 3 TI de las 3 fases (R, S y T), arrojando resultados satisfactorios.

Con todos los ensayos realizados estaba faltando un TV para poder reconstituir el sistema.

Aprovechando la buena relación con los colegas de las centrales de la zona, se consiguieron de la Central Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú 3 TV de 2 secundarios y relación $13,8/\sqrt{3}-110/\sqrt{3}$ y $110/\sqrt{3}$, adecuados para solucionar nuestro inconveniente. Estos fueron ensayados y se encontraban en perfectas condiciones para su uso.

El 14 de noviembre se realizan ensayos de puesta en marcha, verificaciones en cableado, y sincronizador, se desconecta el generador y se cierra el interruptor principal con el transformador energizado para verificar la secuencia y correcta polaridad de fases, lo cual es correcto. Luego se conectan los links de generador y se realiza una sincronización real del generador lo cual resulta satisfactorio, por lo cual la máquina se da por disponible.

Cabe aclarar que la fecha límite para entrega de la unidad era el día domingo 15 de noviembre, por lo cual se entrega un día antes.

Actualmente hemos realizado la licitación correspondiente y se encuentran en proceso de fabricación siendo la fecha prevista de entrega marzo 2021 y el monto del orden de u\$s 650 cada uno. Una vez que se encuentren en la central se realizara el montaje de éstos y la devolución a la Central Hidroeléctrica Pichi Picún Leufú de los correspondientes TV.



Mantenimiento Mayor transformador T3CH

Del 5 al 10 de octubre se realizó el mantenimiento mayor del transformador T3CH, se efectuaron las siguientes tareas:

- > Mediciones eléctricas: resistencia óhmica, resistencia de aislación, relación de transformación, capacidad y tg delta de bobinado. Los resultados de las mediciones fueron correctos.
- > Mantenimiento en el tablero del control de banco.
- > Reemplazo de instrumentos de medición de temperatura.
- > Contraste del relé de protecciones del transformador.
- > Limpieza de los tanques de agua del sistema de refrigeración.
- > Se eliminan pérdidas de aceite proveniente de los relés buchholz, se reemplaza el de cuba fase S, en el resto limpieza y ajuste.
- > Prueba de alarmas y disparos.
- > Limpieza del transformador con hidrolavadora.
- > Prueba del sistema Spinkler

Paralelamente desde el área mecánica se aprovecha la indisponibilidad de la unidad 3 para realizar trabajos en la Compuerta de emergencia, donde se reemplaza el sellador de las roscas de los caños del sistema oleohidráulico, por presentar pérdidas.

Además, en la unidad G4CH se desagota e inspecciona la cámara espiral y tubería de presión.

También en dicho período, se realizan las mediciones de tiempo del Interruptor Principal de G3CH y G4CH y mediciones eléctricas al generador G3CH.

Fallas de importancia

Central El Chocón

Durante el año 2020 no se registraron fallas de importancia que generaran una indisponibilidad relevante en la central, solo podemos mencionar lo siguiente:

Fallas en Interruptores Principal Chocón

Durante el año se registraron distintas fallas menores en varios interruptores que provocaron una intervención de mantenimiento.

El 25 de enero a las 10:52 horas encontrándose la unidad G1CH en servicio, se detecta fuerte pérdida de aire en interruptor CG15 fase S. Se aísla la pérdida y se coordina con COC y COT para salida de paralelo de G1CH con T1CH asociado.

Luego de una revisión por parte de mantenimiento se observa que la pérdida provenía de la cámara de amortiguamiento por lo que realiza el desmontaje de misma y se encuentra roto el o-ring 5313. Se lo reemplaza y se vuelve a montar la cámara de amortiguamiento. Se prueba el interruptor nuevamente con aire y desaparece la pérdida. Durante el desarrollo de las tareas se observa una fisura en el brazo del seccionador, se decide reemplazar el brazo por uno nuevo.

Se aprovecha dicha parada para realizar las mediciones de tiempos de las 3 fases adelantando de esta manera una inspección programada para meses posteriores. Durante la misma se observa que valor óhmico bajo en la bobina N°1 y 2 de apertura de la Fase S por lo que se realiza el reemplazo de ambas.

La unidad quedó en servicio el día 27 de enero.

El 18 de septiembre a las 22:58 horas, en el momento de dar la orden de apertura al interruptor de la unidad G5CH (CG55), para su salida de paralelo, se activó la alarma Inconsistencia Interruptor y se produjo la actuación de la protección 50 BF, despejando el transformador T5CH con la barra 5CHC, las misma fue como consecuencia de que la fase R quedó cerrada. Mantenimiento revisó la misma ajustando el amortiguamiento y se realizaron las mediciones de tiempos correspondientes. La unidad entró en servicio el 19 de septiembre.

El 23 de octubre a las 13:30 horas, con la unidad G5CH en paralelo se activó la alarma Baja Presión Aire Interruptores. Se verificó que la pérdida de aire provenía del interruptor CG55. Fase "T", por lo que solicito a Cammesa el cambio de unidad y enclavamiento del banco de T5CH.

Mantenimiento verificó que la falla provenía de la cámara de amortiguamiento por lo que realizó el desmontaje de misma, encontrándose roto el o-ring 5313. Se lo reemplazó y se volvió a montar la cámara de amortiguamiento.

Se prueba el interruptor nuevamente con aire y desaparece la pérdida.

La unidad entra en servicio el 24 de octubre.

Central Arroyito

No se registraron fallas de relevancia durante el año 2020.

Auditoría Técnica por consultor Independiente (CI) en el emplazamiento El Chocón

Tal lo comprometido en el Contrato de Concesión, durante 2020 se realizó la 9ª Auditoría Técnica por Consultor Independiente del emplazamiento El Chocón.

El Consultor Independiente designado por el ORSEP fue el Ing. Oscar Navarro y contó con la fiscalización de ORSEP (Organismo Regulador de Seguridad de Presas) y la presencia de la AIC (Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas).

En esta oportunidad, la situación imperante en el contexto COVID-19 implicó que, excepto las inspecciones oculares de las obras) el desarrollo del Panel (presentación y discusión técnica del Informe específico elaborado por ENEL para el desarrollo de la Auditoría y la lectura por parte del CI del Informe Final) se realizara en formato virtual.

Las conclusiones a las que arribó el Panel de Expertos es que, luego de realizadas las evaluaciones correspondientes, se señala que el estado general de la presa es satisfactorio.

Proyectos e Inversiones

Continuando con el plan de renovación de equipos de centrales que alcanzaron o que están muy próximos a alcanzar el fin de su vida útil, fueron adquiridos los siguientes equipos:

Reemplazo tableros Eléctricos Centrales CH-ARR

A raíz de una observación realizada en la auditoría Rina 2017, surgió la necesidad de normalizar tableros eléctricos que representaban una condición insegura al momento de realizar la maniobra de los mismos. En el año 2019 se realizó una primera etapa de renovación de tableros en la Central Arroyito. En el año 2020 se lanzó una nueva licitación por la renovación de 19 tableros en la Central el Chocón.

Fueron invitadas a la licitación las siguientes empresas para la provisión y montaje: ABB ARGENTINA, IDS PATAGONIA, EQUIPEL, CASA BLANCO GOTLIP, BMK UNELEC, MEI SRL, QUANTUM SRL. Luego de las evaluaciones técnicas y económicas resultó adjudicada la firma BMK UNELEC para la provisión de tableros por un monto de u\$d 20.827,05, y la firma MEI SRL para el montaje por un monto de \$ 677.927,5. La fecha de entrega de tableros y montaje se realizará durante 2021.

Compra Bomba desagote ARR

Durante un mantenimiento preventivo de una de las bombas en 2019, se detectó una falla en la aislación del motor. El conjunto motor-bomba, fue enviado a servicio técnico especializado para diagnosticar la falla, quien luego de analizarla y debido a la antigüedad del equipo sugirió el reemplazo.

Tal lo comprometido en el Contrato de Concesión, se realizó la 9° Auditoría Técnica por Consultor Independiente del emplazamiento El Chocón.

Se invitó a participar de la licitación a las firmas ANDRIZT, KSB, Hydrosolutions, XYLEM, siendo adjudicada por precio a la firma Hydrosolutions, por una bomba sumergible de pozo profundo, la cual esta provista de bomba marca Rovatti Pompe y motor Grundfos.P:147kW, Q:900m³/h, H:40 m.c.a

El valor de la bomba sumergible de pozo profundo es de u\$d 43.777 y su entrega fue realizada en febrero del 2020.

La misma fue montada en el mes de marzo y su funcionamiento resulto muy satisfactorio.

Detectores de Aceite en Agua

Dada la necesidad de lograr la detección de hidrocarburos en los pozos de drenaje de ambas centrales, se realizó un estudio de posibles proveedores de los mismos. Posteriormente se realizó un pedido de cotización a las firmas Meditecna representantes de los equipos marca VEGA y LEAKWISE respectivamente. Ambos equipos son técnicamente equivalentes con detector de principio capacitivo.

Los equipos fueron recibidos en 2019, se debieron fabricar accesorios especiales en para su montaje y fueron montados en los respectivos pozos durante septiembre 2020.

Resta el montaje de unas bandejas de cables y el posterior tendido de los mismos para llevar la señal de alarma a la Sala de Control, estimándose la finalización los primeros días de enero 2021.

Reemplazo de Grupo de Emergencia Vertedero ARROYITO

El GAEV de Arroyito tiene como función entregar la energía para la operación de las compuertas del vertedero ante la falta de alimentación eléctrica del sistema. El equipo constaba con más de 40 años de antigüedad y habían comenzado en los últimos años una serie de fallas en la parte motora.

Por tal motivo en el mes julio se realizaron las especificaciones técnicas y en agosto se lanzó la licitación invitando a 5 empresas: Tecnodiesel, Elektrogen, Grupo Ferdan, siendo Elektrogen la empresa adjudicada por un monto de contrato de u\$s 19.800 y \$1.060.700.

El grupo instalado es de 90 KVA de potencia con motor Marca Cummins y Alternador Marca Cramaco.

El 2 noviembre la firma Elektrogen comenzó la tarea de reemplazo, con retiro del antiguo grupo y la instalación del actual, realizando además en forma conjunta la renovación de los tableros de comando y transferencia.

Los ensayos requeridos habían sido realizados en fábrica, y en campo se realizaron las distintas pruebas de arranque automático ante la falta de suministro, levantamiento de compuertas de emergencia, entre otros, quedando en servicio para la operación el día 6 de noviembre.

Se está gestionando con Sostenibilidad, la posible donación del antiguo grupo a la Universidad Nacional del Comahue.

Instalación de líneas de vida, anclajes y brazos de rescate; para trabajos en altura mayor a 2 metros.

De octubre a diciembre 2020, se inició la obra de adecuación de sectores con posibilidad de caída de altura, proveniente del proyecto FPP 2.0, de EGP. Previo a dicha adecuación, se efectuó un relevamiento de los sitios con riesgos, realizándose la adecuación de los siguientes sitios:

Central Chocón:

- > Cojinete superior acceso a tapas superiores del cojinete, recinto de frenos
- > Interruptores principales
- > Pasillos de acceso a puente grúa norte y sur
- > Canal de fuga, pórtico
- > Vertedero, pórtico
- > Pila 1 a 5, más escalera de acceso a filtración 21
- > Galería 300 extracción de reja para izaje de materiales de pozo drenaje
- > Pozo de drenaje escalera de acceso a flotantes
- > Filtros del sistema de ventilación
- > Correas en extractores del sistema de ventilación
- > Ascensor de central acceso a techo cabina
- > Ascensor del pique techo de cabina

Central Arroyito:

- > Puente grúa acceso a tableros eléctricos
- > Puente grúa cambio de luminarias en nave
- > Puente grúa pasillos de rieles
- > Canal de fuga, pórtico y sector ataguías
- > Casa de toma, pórtico y sector ataguías
- > Vertedero, pórtico y sector ataguías
- > Ascensores de central, techo de cabina
- > Pórtico vertedero escalera de acceso a cabina de mando
- > Pozo drenaje central acceso revisar flotantes

Todos los sectores, se ensayaron debidamente y poseen certificación acorde a la legislación vigente.

Además, se adquirió nuevo equipamiento para poder realizar estas actividades de forma segura. Durante enero 2021, se espera el dictado de los cursos de capacitación y entrenamiento, sobre el uso del nuevo equipamiento, por parte de la empresa STOGUE.

Instalación de nuevos dispositivos de detección de incendio

De octubre a diciembre 2020, se efectuaron mejoras en los sistemas contra incendio fijos, en Central Chocón y Arroyito, con el objetivo de instalar dispositivos de detección en los sectores que se encontraban desprovistos de éstos y el re cambio de los sistemas actuales que, por encontrarse obsoletos, emitían diversas fallas que no pudieron ser resueltas y requirieron de su mejora.

Si bien la obra se encuentra activa a diciembre 2020, se contaba con el siguiente status:

CENTRAL	SECTOR	MEJORA	% AVANCE	OBSERVACIONES
Chocón	Almacén 2 y depósito de aceites	Colocar nuevo sistema de detección (barreas de humo) y sistema de detección de intruso, con aviso de incendio y/o robo en sala de control. Nuevos pulsadores de aviso manual	100%	Concluido
Chocón	Archivo Técnico	Colocar nuevos detectores y sistema de detección de intruso, con aviso de incendio y/o robo en sala de control. Nuevos pulsadores de aviso manual	100%	Concluido
Arroyito	Galería de cables	Retirar detectores de humo y colocar sistema de aspiración continuo para detección de humo, con aviso a sala de control. Nuevos pulsadores de aviso manual	100%	Concluido
Arroyito	Central	Cambiar detectores de humo actuales y cambiar central de incendio. Nuevos pulsadores de aviso manual	100%	Concluido

Aspectos Operativos y de Despacho

El Despacho de las centrales durante el año se realizó, con caudales, por lo general, superiores a los caudales medios mensuales, establecidos en el Régimen Anual de Caudales Mínimos Mensuales (R.C.M.M), determinados por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (A.I.C). Solamente en los tres últimos meses se unificó el erogado con el valor indicado en R.C.M.N..

El caudal erogado en el período enero-abril, meses en los cuales el caudal máximo se restringe por aplicación del régimen de caudales máximos para drenajes, desde su valor máximo normal, 1200 m³/s, a 637 m³/s, 412 m³/s y 375 m³/s, para enero, febrero y marzo- abril, respectivamente, fue de 458 m³/s para enero, 421 m³/s para febrero, 428 m³/s durante el mes de marzo y 379 m³/s durante abril.

El caudal erogado durante el mes de enero tuvo diversas variaciones por solicitud de AIC (nota SOyF/001/20), esta solicitud fue cursada por AIC para llevar el caudal saliente a 400 m³/s en virtud de atender dificultades para cubrir las demandas para riego desde captaciones sobre río Ne-

gro. Posteriormente a raíz de dos indicaciones realizadas por CAMMESA, el caudal erogado pasó a ser de 600 m³/s (21/01) y de 474 m³/s (30/01), para aportar mayor generación al Sistema.

Respecto al caudal de febrero, el pedido realizado por CAMMESA el 21 de enero, continuó hasta el 9 de febrero, día en el cual se recibió una nueva solicitud, indicándose llevar el erogado a 400 m³/s., este valor se debió a la nota emitida por AIC en la cual fijó el mismo de modo de evitar inconvenientes con el riego. No se registraron modificaciones hasta cerrar el mes.

En tanto en el mes de marzo, CAMMESA solicitó incrementar el erogado a partir del día 01/03 a 500 m³/s, manteniéndose en ese valor hasta el día 10/3 ante registros de alta demanda en el SADI, retornando luego a 400 m³/s, cerrando el mes en dicho valor.

Durante el mes de abril permaneció constante el caudal erogado en 400 m³/s hasta el día 21/04, fecha en la cual la AIC mediante nota 006/20 reestableció el RCMN, pasándose a erogar el caudal mensual indicado en el citado régimen (338 m³/s).

El régimen de caudales mínimos se mantuvo sin modificaciones durante mayo (320 m³/s), hasta el día 28/05, incrementándose luego hasta 600 m³/s por indicación de CAMMESA ante el incremento de la demanda.

Este incremento de la demanda llevó a que CAMMESA solicitara subir el erogado por Arroyito hasta los 900 m³/s, el día 01/06, permaneciendo en este valor hasta el día 05/06.

Entre los días 06/06 y 21/06 el caudal indicado de erogar fue de 400 m³/s, solicitando a partir del 22/06 incrementar el erogado hasta alcanzar los 900 m³/s, cerrando el mes en dicho valor.

La alta demanda registrada durante el mes de julio hizo que permaneciera el erogado en 900 m³/s hasta el día 22/07, pasando luego al caudal máximo normal del Río Limay, 1200 m³/s, lo que implicó la apertura del vertedero, erogándose 300 m³/s por el mismo y cerrando el mes en 1200 m³/s.

Para agosto las modificaciones de caudales solicitadas por CAMMESA fueron numerosas, oscilando entre los 900 m³/s durante los primeros días del mes, disminuyendo luego hasta los 560 m³/s entre el 05/08 y el 10/08. Volviendo luego a 900 m³/s entre el 18/08 y el 26/8, pasando por un valor de 700 m³/s hacia el 15/08, cerrando el mes con un caudal erogado de 700 m³/s, todo esto en virtud de la demanda registrada y el estado del parque generador.

Septiembre comenzó erogándose un caudal de 840 m³/s, disminuyéndose gradualmente hasta alcanzar los 354 m³/s el día 11/09 (R.C.M.M). De ahí en adelante no se realizaron modificaciones, excepto el necesario el día 01/10, para adecuar el caudal erogado al caudal indicado por el R.C.M.M para los meses de octubre, noviembre y diciembre (358 m³/s).

Los caudales erogados, medios mensuales, fueron los siguientes: enero, 458 m³/s (R.C.M.M 358 m³/s); febrero: 421 m³/s (R.C.M.M: 358 m³/s); marzo: 428 m³/s (R.C.M.M: 348 m³/s); abril: 379 m³/s (R.C.M.M: 338 m³/s); mayo: 338 m³/s (R.C.M.M: 320 m³/s); junio: 626 m³/s (R.C.M.M: 320 m³/s); julio: 1040 m³/s (R.C.M.M: 320 m³/s); agosto: 737 m³/s (R.C.M.M: 336 m³/s); septiembre: 626 m³/s (R.C.M.M: 354 m³/s); octubre: 358 m³/s (R.C.M.M: 358 m³/s); noviembre: 358 m³/s (R.C.M.M: 358 m³/s); diciembre: 358 m³/s (R.C.M.M: 358 m³/s).

El año hidrológico iniciado el 1 de abril se caracterizó como un año extra seco, de acuerdo a los derrames acumulados en ambos ríos, Limay y Collón Cura. El derrame acumulado al 31 de diciembre de 2020 fue de 12.008 Hm³. La generación neta registrada por el Complejo Chocón-Arroyito durante el año fue de 2.860 GWh.

La generación bruta, en el mismo período, alcanzó los 2.864,8 GWh, habiendo totalizado Central El Chocón 2268,3 GWh, mientras que a Central Arroyito le correspondió una generación bruta de 596,5 GWh.

La operación del embalse de El Chocón (Lago Ezequiel Ramos Mexía) se realizó durante el año dentro de la Franja de Operación Normal (FON). El nivel del mismo al día 1ero de enero de 2020 fue de 378.13 m.s.n.m. (energía embalsada de 1125 GWh, sólo embalse de Chocón). El nivel de alerta o bien el nivel límite con la Franja de Atenuación de Crecidas, para esa fecha, era de 381,00 m.s.n.m.

Durante los primeros seis meses del año (enero/junio), la operación realizada por CAMMESA determinó que los caudales erogados por Piedra del Águila, medios mensuales (388 m³/s), resultaran inferiores a los erogados por El Chocón (437 m³/s), a lo que se debe sumar la evaporación del embalse en el mismo período, por lo tanto la trayectoria del embalse fue en disminución, alcanzando una cota de 376,16 m.s.n.m al 30 de junio, es decir, en este semestre el embalse disminuyó aproximadamente 2 metros, lo que representa una pérdida de volumen útil de 1469 Hm³ y una caída en la reserva embalsada de 252 GWh.

En el trimestre siguiente, julio, agosto y septiembre, en los cuales nuestro caudal erogado medio, fue notablemente superior al erogado por Piedra del Águila, (743 m³/s vs 558 m³/s), hizo que nuestro embalse acrecentara su bajante, registrando al 30/09, 373,93 m.s.n.m., es decir un metro de pérdida de nivel.

Piedra del Águila mientras tanto, desde el 01/01/19 hasta el 31/08/19, había perdido 12,26 metros de cota, debido al balance resultante entre la operación realizada y los caudales entrantes a su embalse.

Durante el trimestre octubre/diciembre, los caudales erogados por ambas centrales se acercaron, inclusive siendo algo superiores los correspondientes al erogado por Piedra del Águila, pero no resultando suficientes para neutralizar la eva-

poración de nuestro embalse para esta época del año, por lo que el mismo continuó en leve descenso hasta finalizar el mismo, entregando un registro de 373.76 m.s.n.m. Mientras que el correspondiente a Piedra del Águila fue de 589.93 m.s.n.m..

La máxima cota alcanzada por el embalse durante el año, fue de 378,25 m.s.n.m., correspondiente al 28 de enero, mientras que el mínimo registro fue el correspondiente al día 30 de diciembre, 373.70 m.s.n.m..

Las precipitaciones registradas durante 2020 fueron cambiantes, resultando igual a la media histórica en el mes de junio, superiores en los meses de mayo (18%), julio (59%) y diciembre (10%), e inferiores en el resto, enero (8%), febrero (28%), marzo (15%), abril (55%), agosto (61%), septiembre (60%), octubre (49%) y noviembre (56%). La precipitación acumulada a lo largo del año resultó del orden del 93% de la media histórica. La acumulación nítida máxima en las cuatro estaciones de control (C. Quila 1800, El Mocho, Cerro Mirador y Pampa de Chacaico), en promedio resultó para el año 2020 de un 139% de la media histórica.

Disponibilidad y Fiabilidad del Parque de Generación Hidráulica

La disponibilidad interna acumulada en el año 2020 del Complejo El Chocón-Arroyito (Central El Chocón 99,26% y Central Arroyito 97,01 %) fue de 99,04 % (ponderada por la

potencia), habiéndose cumplido el Programa de Mantenimiento de ambas centrales.

El objetivo de disponibilidad anual establecido en el presupuesto fue de 98,23% (ponderado por la potencia).

Durante el año 2020 se registraron 5 desenganches por fallas internas en Central El Chocón, G4CH (3), G3CH (2). En Central Arroyito se registraron 6 desenganches, los que se debieron a fallas externas (4), fallas en la red de 132 kV y 2 por razones internas.

Motores

La generación prevista en el presupuesto 2020 era de 28,71 GWh, siendo la real de 61,72 GWh, esta diferencia se debió a un mayor requerimiento del sistema.

En cuanto a la disponibilidad, la presupuestada para 2020 fue de 94,0%, resultando la real del 94,7%.

La cantidad de horas de marcha por grupo fueron de acuerdo a lo siguiente:

- > **MG12:** 2.106,8 horas
- > **MG13:** 1.995,0 horas
- > **MG14:** 1.793,1 horas
- > **MG15:** 1.600,5 horas



3

CAPÍTULO

Focus

- Gestión Comercial



GESTIÓN COMERCIAL

El Mercado Eléctrico Argentino

La demanda interna de energía del Sistema Eléctrico Argentino (SADI) durante el año 2020 experimentó una caída acumulada del 1,3% respecto del año anterior, alcanzándose al 31 de diciembre de 2020, los 127.306 GWh netos.

En este contexto, la generación total del sistema durante el 2020 fue un 2,2% mayor que en 2019, esto justificado en gran medida por la exportación de energía a Brasil, 2.617 GWh.

La potencia instalada total en el SADI a diciembre de 2020 fue de 41.951 MW, con un incremento neto de 2.247 MW compuesto por 1.407 MW de origen renovable, 22 MW hidráulico y 818 MW térmico. Cabe destacar, que los ingresos de origen renovable se han producido en el marco del programa Renovar y contratos en el Mercado a Término Energías Renovables (MATER).

Teniendo en consideración lo anteriormente mencionado, Enel Generación El Chocón S.A. cuenta con una potencia instalada de 1.418 MW brutos hidráulicos, y con una Potencia de 35,6 MW térmicos correspondientes a los Moto-generadores, teniendo una participación en el SADI de un 3,5% respecto al total de la potencia instalada.

En lo que respecta a la participación del cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, el parque de generación térmica ha contribuido con el 60,82%, mientras que la generación hidroeléctrica aportó el 21,49%. Adicionalmente, la generación nuclear cubrió el 7,39%, y las fuentes renovables (eólica y solar) aportaron un 9,41% de la demanda. La demanda restante se abasteció con importación de energía eléctrica (0,89%), proveniente de los acuerdos operados por CAMMESA con Uruguay y Brasil. A su vez, se exportó energía equivalente al 2,43 % de la demanda interna del país.

En este contexto, la producción total de la Sociedad durante el año 2020 fue de 2.921 GWh, un 16% superior a la producción del año 2019.

Esta producción fue constituida por 2.266 GWh de Chocón (78%), 594 GWh de Arroyito (20%) y 61 GWh a la producción de los MotoGeneradores (2%).

El Costo Marginal Operativo (CMO) promedio durante 2020 fue de 3.331 \$/MWh, un 37,3% mayor respecto al año anterior, debido principalmente a la devaluación del tipo de cambio. En dólares, el costo en 2019 de 52 US\$/MWh pasó a ser de 48 US\$/MWh en 2020 (8,4% inferior).

Por otra parte, el precio spot máximo para la sanción de los precios de mercado en el MEM se mantuvo en 720 \$/MWh durante todo el año 2020.

Condiciones Hidrológicas

Respecto al manejo de los recursos hidrológicos, se continuó con la política de uso restrictivo de las reservas de los embalses del Comahue, para ello el Organismo Encargado del Despacho (OED) realizó una operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM.

El año hidrológico iniciado el 1 de abril de 2020 se caracterizó como año seco continuando con la misma tendencia de los últimos años. Por lo tanto, los aportes hidrológicos de las cuencas de los ríos Limay y Collón Curá fueron similares a los registrados en años anteriores.

La sociedad inició el 2020 con una cota del embalse de 378,13 m.s.n.m. La reserva embalsada en El Chocón era de 2.280 GWh y en el Comahue se disponía de 6.235 GWh. Ambos valores fueron medidos respecto de la condición de cota mínima de FOE.

Al cierre del ejercicio 2020, la cota del embalse alcanzó los 373,36 m.s.n.m. La reserva de energía en los embalses del Comahue era de 4.980 GWh de los cuales 1.548 GWh corresponden a las reservas de El Chocón.

Esquema de Remuneración de Costos de Generación- Resolución SE N° 31/2020

Con fecha 27 de febrero de 2020, se publicó la Resolución SE N° 31/2020 de la Secretaría de Energía la cual reemplaza a la Resolución SRRyME N°1/2019 con vigencia a partir del 1 de febrero de 2020. La misma pesificó los precios de la remuneración al tipo de cambio ARS 60 = 1 USD y estableció actualización de los valores en Pesos.

Dicha Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala según su disponibilidad real, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. CAMMESA habilitará al generador térmico a declarar hasta 30 días antes del inicio de cada período trimestral el valor de potencia firme a compro-

meter por cada unidad, pudiendo discriminar por período verano, invierno y resto (se podrán hacer ajustes en el mismo período). La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo. La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación térmico.

La Resolución SE N° 31/2020, por medio del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos, estableció que los valores de remuneración expresados en pesos se actualizarán en forma mensual en función de la evolución del IPC (60%) y el IPIM (40%), publicados por el INDEC.

Adicionalmente, los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). La potencia media efectivamente entregada en las horas HMRT se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPHMRT).

Resolución SE N° 31/2020 (01/02/20) – Esquema de remuneración de Costos de Generación

Remuneración por potencia para Centrales Térmicas

Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- > **Ciclos Grandes:** 100.650 \$Arg/MW-mes
- > **TV Grandes:** 143.550 \$Arg /MW-mes
- > **TG Grandes:** 117.150 \$Arg/MW-mes

Precio Base Remuneración con compromiso

- > **Verano-Invierno:** 360.000 \$Arg/MW-mes
- > **Resto:** 270.000 \$Arg/MW-mes

Remuneración por potencia para Centrales Hidroelectricas

Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- > **HI>300MW:** 99.000 \$Arg/MW-mes
- > **120MW<HI <300MW:** 132.000 \$Arg /MW-mes

Remuneración por energía

Energía Generada

- > **Térmicas**
Gas: 240 \$Arg/MWh
Líquido: 420 \$Arg/MWh
- > **Hidroeléctricas**
210 \$Arg/MWh
- > **Motores**
Gas: 240 \$Arg/MWh
Líquido: 420 \$Arg/MWh

Energía Operada (Asociada a la potencia Rotante):

- > **Térmicos e Hidro:** 84 \$Arg/MWh.

En abril de 2020 por medio de una nota de la Secretaría en relación con el Factor de Actualización transaccional, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos de la Resolución Secretaría de Energía N° 31/2020.

Las empresas generadoras del grupo se encuentran realizando observaciones a los clearings (documento de transacciones económicas) desde marzo a la actualidad por falta de aplicación del ajuste por inflación prevista para toda la generación. Adicionalmente, fueron elevados reclamos formales a la Secretaría de Energía para las centrales del Grupo Enel, entre ellas Chocón.

Remuneración de la Disponibilidad de Potencia en Horas de Alto requerimiento

Mediante la Resolución SE N° 31/2020 de la Secretaría de Energía, los Generadores Habilitados Hidráulicos (GHH) recibirán una remuneración mensual por la potencia media operada disponible en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). Se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPOHMRT).

Adicionalmente, los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). La potencia media efectivamente entregada en las horas HMRT se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPHMRT).

Gestión del negocio

Por aplicación de la Resolución SE N° 95/2013, se suspendió transitoriamente el Mercado a Término (MAT), con lo cual la Sociedad no ha podido firmar nuevos acuerdos de suministro con Grandes Usuarios.

La Sociedad mantiene la comercialización de Energía Nueva permitida por la Regulación (Nota N° 511/2009) y destinada al cubrimiento de excedentes de demanda de Grandes Usuarios, conforme el esquema proveniente de la Obra de Elevación de la Cota del Embalse de Central Arroyito.

Durante 2020 se ha vendido como energía nueva un total de 5.672,08 MWh anuales provenientes de la Central Arroyito. Los mismos fueron comercializados por Enel Trading Argentina S.R.L. (ex Comercializadora de Energía S.A.). El precio promedio de venta a los clientes de la energía nueva de Arroyito fue de 21,86 u\$s/MWh.

A partir de la sanción de la Resolución SRR y ME N° 1/19 y posterior Res 31/20, que estableció el nuevo esquema remunerativo del cual participan los generadores térmicos, considerando una remuneración mínima de potencia y la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad garantizada (DIGO). En tal sentido, los motogeneradores participaron en cada uno de los llamados a declaración, por períodos trimestrales.



4

CAPÍTULO

Focus

- Finanzas, Administración y Digital Solutions



EL CHOCON

FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y DIGITAL SOLUTIONS

Finanzas

En el ámbito de las finanzas, la Sociedad, distribuyó dividendos, durante el año 2020 por la suma de \$ 3.200 Millones.

Continuando con su estrategia de inversión de excedentes de fondos, la Compañía priorizó el resguardo del poder adquisitivo de la moneda, el rendimiento y la liquidez. En este sentido, se mantuvieron gran parte de los excedentes de fondos en dólares mientras que, en el mercado local, se utilizaron instrumentos de renta fija de corto plazo como Fondos Comunes de Inversión y plazos fijos.

Cabe mencionar que la empresa no posee deuda bancaria al cierre del ejercicio bajo consideración.

Con relación al cobro de las LVFVD aportadas a los proyectos del FONINMEM, en el año 2020 se terminaron de cobrar las cuotas remanentes por un total de \$159.098.463.

Adicionalmente por los créditos provenientes de las acreencias de VOSA la empresa cobró en 2020 un total de capital e intereses de USD 33.781.842

Por los créditos cedidos a Enel Generación Costanera S.A en 2019 en concepto de Liquidaciones de Venta a Definir ("LVFVD") generadas durante los años 2012 y 2013 por aplicación de la Resolución S.E. N° 406/2003, así como también las Liquidaciones de Ventas por los conceptos remunerativos "Mantenimiento No Recurrente" y "Remuneración Adicional Fideicomiso" generadas en los años 2016 y 2017 por aplicación de las Resoluciones S.E. N° 482/2015 y S.E.E. N° 22/2016 la compañía recibirá el importe, en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, las cuales comenzaron en el mes de abril de 2019.

Los intereses devengan tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista.

El capital de los créditos asciende al 31 de diciembre de 2020 a pesos 544.142.320.

Por otro lado, por la cesión y transferencia realizada a Edesur en agosto 2019 de las diez primeras cuotas del crédito sobre Central Térmica Vuelta de Obligado por un total de pesos 1.738 millones, la compañía recibirá el importe de los créditos en 42 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con un periodo de gracia de 18 meses. Los intereses serán capitalizados y devengan la tasa de colocaciones promedio de CAMMESA.

Adicionalmente, por el "Acuerdo de regularización y cancelación de acreencias con el Mercado eléctrico mayorista" suscripto con CAMMESA, Enel Generación Costanera S.A. y Enel Trading S.A. en Septiembre de 2019 mediante el cual se regularizaron las acreencias por las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir (LVFVD) generadas por la aplicación de la Resolución S.E 529/2014, y la cesión realizada a Enel Generación Costanera S.A. la Compañía recibirá el importe de los créditos en 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Los intereses devengan la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del Mercado Eléctrico Mayorista. El capital de los créditos asciende al 31 de diciembre de 2020 a pesos 106.779.185.



La Compañía priorizó el resguardo del poder adquisitivo de la moneda, el rendimiento y la liquidez.

Administración

Los sectores administrativos, como parte de sus actividades principales, continuaron generando la información económica y patrimonial periódica que requieren las disposiciones legales, impositivas y corporativas, a tiempo y con la confiabilidad ya demostradas en ejercicios anteriores, optimizando los recursos de acuerdo a los objetivos definidos en los programas de la Sociedad.

Unidad de Control Interno

Enel Generación El Chocón cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera.

El mismo fue elaborado mediante la Metodología COSO. El sistema consiste en la definición de objetivos de control que contemplen los riesgos de la operatoria y la formalización de actividades de control en los procesos para asegurar la fiabilidad de la información contenida en los estados financieros. El esquema se complementa con autoevalua-

ciones por parte de los responsables de los procesos y supervisiones de los responsables finales de la Compañía. Así mismo se efectúan evaluaciones de auditoría sobre el diseño y efectividad de los controles como parte del monitoreo independiente del modelo.

Indicadores, razones e índices

Exponemos los siguientes indicadores de la Sociedad en forma comparativa con los del año anterior.

	2020	2019
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total):	3,59	2,52
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total):	0,22	0,28
Liquidez corriente (Activo corriente/Pasivo corriente):	2,74	1,40
Razón Ácida (Activo Corriente - Inventario/Pasivo corriente):	2,85	1,40
Razón del Patrimonio al Activo (Patrimonio neto/Activo total):	0,78	0,72
Inmovilización del capital (Activo no corriente/Activo total):	0,75	0,80
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto):	0,13	0,29
Apalancamiento (Pasivo total/Patrimonio neto):	0,28	0,40
Rotación de Activos (Ventas/Activo total):	0,14	0,18

Estructura patrimonial y de resultados comparativa (expresada en pesos en moneda constante, salvo que se indique lo contrario)

Estructura patrimonial

	2020	2019
Activo corriente	7.077.700.473	6.446.954.843
Activo no corriente	21.549.266.111	26.017.892.689
TOTAL DEL ACTIVO	28.626.966.584	32.464.847.532
Pasivo corriente	2.584.742.379	4.591.434.634
Pasivo no corriente	3.655.657.734	4.642.858.783
TOTAL DEL PASIVO	6.240.400.113	9.234.293.417
Patrimonio neto	22.386.566.471	23.230.554.115
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	28.626.966.584	32.464.847.532

Estructura de resultados

	2020	2019
Ganancia operativa	1.814.293.739	3.421.598.653
Resultados financieros y por tenencia	1.775.201.296	4.999.531.723
Otros ingresos y egresos	17.446.982	73.342.638
Cargo por impuesto a las ganancias	(784.436.684)	(1.704.687.658)
Ganancia del ejercicio	2.822.505.333	6.789.785.356

Estructura de flujos de efectivo

	2020	2019
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	5.591.330.955	3.399.427.233
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(645.948.035)	1.984.906.980
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(3.832.191.199)	(7.093.828.386)
RECPAM del efectivo y equivalentes al efectivo	(669.966.207)	(372.901.154)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	443.225.514	(2.082.395.327)

Variaciones significativas de rubros

Créditos por ventas corrientes

La disminución se debe principalmente a la disminución de precios con respecto al ejercicio anterior por aplicación de la Resolución 31/2020 que pesificó y redujo los precios de las generadoras.

Otros créditos corrientes

El aumento se debe principalmente a la reclasificación al corto plazo de las cuotas relacionadas al crédito con Edesur, adicionalmente al aumento del crédito VOSA por incremento del tipo de cambio. Dicho efecto se vió parcialmente compensado por la cancelación del crédito del FONINMEMEM.

Otros créditos no corrientes

La disminución se debe principalmente a los cobros de las cuotas del crédito VOSA y a la reclasificación al corto plazo de las cuotas relacionadas al crédito con Edesur.

Cargas fiscales corrientes

La disminución se debe principalmente al menor cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio.

Digital Solutions

Entre las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2020 por Global Digital Solutions (GDS) encargada de brindar soluciones de sistemas y telecomunicaciones a las empresas del Grupo Enel, cabe mencionar lo siguiente:

Aplicaciones y Herramientas Corporativas enfocada el negocio

Enel Generación El Chocón S.A. ha lanzado una serie de programas de Digitalización con el objetivo de incrementar la eficiencia y rentabilidad de las plantas. El programa está basado en la digitalización y rediseño de una serie de procesos y actividades, además de desarrollar y dotar de nuevas herramientas digitales que revolucionarán la forma de gestionar la compañía, entre ellas se describen algunas de las principales herramientas implementadas en el período 2020.

→ **Enel Generación El Chocón S.A. ha lanzado una serie de programas de Digitalización con el objetivo de incrementar la eficiencia y rentabilidad de las plantas.**

• Proyecto “Contract Revolution”

Es una herramienta digital siendo alguno de sus principales atributos, digitalizar los procesos de interacción con los proveedores para los contratos vigentes y futuros. El proveedor conforma su perfil acorde con las necesidades del contrato teniendo éste la identificación para futuras contrataciones y evaluaciones.

Se centraliza digitalmente toda la información del proceso de aprobación para obtener la autorización de inicio de los trabajos en planta. Se le otorga al proveedor acceso remoto, seguro y segmentado a la documentación.

Basado en el concepto de integridad y movilidad esta herramienta será integrada a una serie de herramientas digitales compartiendo información mejorando la calidad de los datos.



• PI Plataforma OSISOFT

Monitoreo de activos en tiempo real e investigaciones para resolución de problemas de manera anticipada. PI es una plataforma que captura datos en tiempo real para comparar el desempeño de diferentes plantas y compartir la información entre todas las funciones que un modelo ideal propone.

Mejorar la inteligencia operativa, alimentando todos los procesos. PI es una integración a las aplicaciones digitales y es requerido por otros sistemas como: Informe digital, GOS, Predictivo o Márgenes de calor. Todos estos sistemas funcionan mejorando el estado de los activos, la disponibilidad, la eficiencia energética y la gestión de riesgos.

Nos proporciona información relevante y precisa para realizar mantenimientos predictivos.

Dentro del proceso de Plan de integración el PI System fue relacionado con el dominio corporativo de Active Directory, para tener una gestión de acceso de usuarios realizada a través de CompAC, adicionalmente se diseñó una arquitectura de referencia compartida con OSI para la integración de PI Plataforma con las aplicaciones utilizadas tanto a nivel central como local.

Proyecto Cyber Security

Con la finalidad de mejorar la seguridad digital de los sistemas de control de las Generadoras hemos implementado una estructura de servidores denominada "Local Security Hud" (LSH) con servicios que serán brindados a todas las generadoras, acompañado de un relevamiento de todos los sistemas y aplicaciones, conectándolos por Protocolo virtual de red "VPN" encriptado a las redes de control, basado en la actividad de eventos nos permite analizar la actividad para tomar acciones preventivas.

Servicios Distribuidos

Entorno COVID-19

Se implementaron las herramientas digitales para todo el personal con modalidad remota.

Se adaptaron los sistemas de telecomunicaciones mejorando la disponibilidad para el uso de las aplicaciones.

Se implementó TEAMS como herramienta de trabajo corporativa y se adoptó GLOBAL PROTECT como conexión VPN para todos los usuarios.

Se actualizó el parque informático al nuevo entorno remotizado entregando equipos portátiles al personal bajo esa modalidad.

5

CAPÍTULO

Focus

- Relaciones Laborales, Capacitación y Desarrollo, Higiene y Seguridad, Medicina Laboral y Comunicaciones





RELACIONES LABORALES, CAPACITACION Y DESARROLLO, HIGIENE Y SEGURIDAD, MEDICINA LABORAL Y COMUNICACIONES

Relaciones Laborales

Emergencia pública en materia ocupacional

El 13 de diciembre de 2019 se publica en el Boletín Oficial el Decreto 34/2019 “Emergencia Pública en Materia Ocupacional”, emitido por Presidencia de la Nación por el término de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia del mismo. En consecuencia, y en caso de producirse despidos sin justa causa durante el término que dure la mencionada emergencia, los trabajadores tendrán derecho a percibir el doble de la indemnización correspondiente de conformidad a la legislación vigente.

En dicho marco y por sucesivas disposiciones posteriores del Poder Ejecutivo, se amplía el plazo de emergencia pública en materia ocupacional dispuesto inicialmente. Es así que de acuerdo con Decreto N° 961/20 (BO 29 de noviembre de 2020) se extiende la referida emergencia hasta el 25 de enero de 2021, en los términos indicados.

Contexto sanitario-Coronavirus COVID-19

En vistas del avance de la situación epidemiológica a nivel mundial y en pos de la prevención de la propagación del Coronavirus COVID-19 entre los colaboradores y la sociedad en su conjunto, Enel Generación El Chocón S.A. - en forma proactiva y anticipatoria a las medidas dispuestas a posteriori por el Poder Ejecutivo Nacional - dispuso la creación de una fuerza especial de trabajo mediante la integración de una Comisión específica, con especialistas de diversas materias, encargada de la adopción de las medidas preventivas adecuadas. Se implementó entre nuestros colaboradores la prestación de tareas bajo la modalidad de teletrabajo en situaciones en las que -por las características propias de la actividad- resultaba posible, mediante la entrega del equipamiento requerido a tales fines. Adicionalmente, se adoptaron medidas preventivas respecto del personal operativo.

Ley de Emergencia pública en materia sanitaria: mediante el Decreto N° 260/20 se amplió por el plazo de UN (1) año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con relación al COVID-19. Que, el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional dio lugar al dictado de sucesivas normas para hacer frente a la emergencia sanitaria. Ello así, a través del Decreto N° 297/20 se estableció una medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en todo el país, que fue prorrogada sucesivamente por los Decretos Nro. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20, hasta el 7 de junio de 2020, inclusive. Que, por los Decretos Nro. 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 985/20 y 1033/20 se fue diferenciando a las distintas áreas geográficas del país, en el marco de la emergencia sanitaria originada por la COVID-19, entre las que pasaron a una etapa de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” y aquellas que debieron retornar a la etapa de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, habiéndose establecido mediante el dictado del citado Decreto N° 1033/20, en todo el país, el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”.

Que, en dicho contexto, por DNU N° 297/2020 se exceptiona oportunamente del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, y de la consiguiente prohibición de circular, a las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia entre los cuales queda comprendido el **“Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias” – Art. 6, inc.17.**

Que, por Resolución 207/2020 del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL se estableció la suspensión del deber de asistencia a los lugares de trabajo respecto de aquellos trabajadores y trabajadoras: a) Mayores de 60 años de edad, excepto que sean considerados “personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento”. Se consideró “personal esencial” a todos los trabajadores del sector salud. Asimismo, la norma dejó a

criterio del empleador la calificación de “personal esencial” para el resto de los trabajadores/ras, con sustento en sus facultades de organización y dirección (Arts. 64 y 65 LCT); b) Embarazadas; c) Aquellos trabajadores/as con patologías crónicas incluidos en los grupos de riesgo definidos por la autoridad sanitaria nacional. Asimismo, y mientras duró la suspensión de clases en las escuelas establecida por el Ministerio de Educación de la Nación, se consideró justificada la inasistencia del progenitor, progenitora, o persona adulta responsable a cargo, cuya presencia en el hogar resultare indispensable para el cuidado del niño, niña o adolescente.

Que, como correlato necesario a las medidas de apoyo y sostén para el funcionamiento de las empresas, en el contexto de emergencia –por los Decretos Nro. 329 del 31 de marzo de 2020, 487 del 18 de mayo de 2020, 624 del 28 de julio de 2020, 761 del 23 de septiembre de 2020 y 891/2020 del 13 de noviembre de 2020– se dispone la prohibición de despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor, así como la prohibición de efectuar suspensiones por las causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo, hasta el próximo 29 de enero de 2021.

Paritarias

Como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo con la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) y la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y Energía (APUAYE), Enel Generación El Chocón S.A. ha suscripto con ambas Entidades Gremiales diversos acuerdos por los cuales se establecen incrementos salariales respecto del personal de sus respectivos encuadres.

El 21 de agosto y 9 de septiembre de 2020, respectivamente, se han suscripto sendos acuerdos de incremento salarial en los siguientes términos y condiciones:

- > Gratificación Extraordinaria no Remunerativa y por única vez de \$21.000 pagadera en dos cuotas: el primer pago de \$10.500 con fecha 16 de septiembre de 2020, y el segundo pago de \$10.500 junto con las remuneraciones del mes de octubre de 2020.
- > Un incremento salarial del 25% de las remuneraciones a partir de mes de diciembre de 2020.

El mencionado acuerdo paritario se ha previsto con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

Sanciones

De conformidad con el Reglamento de Control Disciplinario vigente en la Compañía, y en un todo de acuerdo con el Código de Ética, durante el transcurso del año 2020 se han aplicado un total de 2 sanciones disciplinarias al personal con motivo de irregularidades detectadas en el control de ausentismo, incumplimiento de medidas de seguridad y falta de probidad en la labor y/o el incumplimiento a sus obligaciones laborales.

La Sociedad ratifica su compromiso con la defensa y el establecimiento de los derechos humanos, mediante el estricto cumplimiento de las normas legales y los acuerdos suscriptos con las entidades gremiales, asegurando a cada uno de sus trabajadores –convencionados o no– el pleno ejercicio de los derechos derivados de la relación laboral.

Capacitación

La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización. Desarrollar y mejorar las competencias y habilidades del personal permite mantenerse en la vanguardia tecnológica tanto en el mantenimiento como en la operación de las Centrales.

En línea con este concepto, se realizó el Proceso de Detección de Necesidades de Formación, que fue la base para desarrollar el Plan Anual de Capacitación.

El Plan Anual de Capacitación contempla formación técnica Operativa (Hard) y de Habilidades Estratégicas (Soft) cuyo objetivo es potenciar las competencias de nuestros colaboradores.

En esta oportunidad el plan se focalizó en 3 grandes áreas temáticas:

- > Competencias Técnicas y de Safety.
- > Competencias Digitales/Metodologías Agiles.
- > Competencias Soft.

En el ámbito técnico y operativo, la formación tiene por objetivo brindar conocimientos que permitan a nuestros colaboradores realizar las tareas asignadas promoviendo los conocimientos de temas específicos en función de sus tareas. En lo que respecta a Habilidades Estratégicas tiene como objetivo entrenar a los trabajadores para adaptarse y poder asumir desafíos en entornos cambiantes.

Debido al cambio que se debió realizar en cuanto a la capacitación del personal del formato presencial al virtual, se encontró que la modalidad asincrónica era lo que se ajustaba más para responder eficientemente a las necesidades de la planta.



La Sociedad considera la Capacitación como una de las claves para alcanzar los objetivos en la organización.

Dentro del eje Operativo la capacitación se focalizó principalmente en temas de Seguridad y Salud, como ser Manejo defensivo, Trabajo en Altura, Protección Auditiva o Primeros Auxilios, entre otros.

También se abordó la formación en asuntos que enriquecieron el desarrollo de tareas en la planta, entre ellos los más relevantes fueron los cursos Fundamentos de Lubricación de Maquinaria y Ensayos Eléctricos y Mantenimiento Proactivo en Transformadores.

En relación al Eje de Habilidades Estratégicas para este año se planificó un blending entre capacitación presencial y online. La situación de emergencia sanitaria que generó el trabajo remoto masivo, impulsó un rápido cambio del Plan de Capacitación, trasladando toda la capacitación planificada para el año a modalidad virtual acompañado de una actualización permanente de los contenidos en la Plataforma formativa eDucation como así también, con una fuerte campaña de comunicación sobre los cursos disponibles y los nuevos contenidos.

Para afrontar la virtualidad, la estrategia de aprendizaje se valió de los siguientes recursos:

> Aulas virtuales

Clases en vivo online a través de Teams. Denominamos Masterclass a las realizadas por especialistas internos de

distintos temas relacionados al Negocio o Webinars a las realizadas por consultores externos.

> Video learning

Videos educativos de aproximadamente 40 minutos de duración disponible en la Plataforma eDucation.

> Biblioteca Virtual

Material complementario de lectura en PDF, Papers, Slides del Aula Virtual

> Cursos Online

Disponibles en eDucation con duración promedio de 2 a 20 horas de duración que consta de diferentes instancias de aprendizaje, ejercicios y evaluaciones

Para el colectivo de Directores, Gerentes y un grupo de Mandos Medios se llevó a cabo el *Programa Líder del Futuro*, diseñado conjuntamente con la Universidad Torcuato Di Tella. El programa trabaja el rol del líder 4 D. Estas cuatro dimensiones son:

- > La Mirada como embajador de la transformación cultural, principalmente la cultura data driven y la transformación digital.
- > La visión estratégica.
- > La mirada en la gestión.
- > El Líder como Coach, clave en momentos de virtualidad donde se requiere resignificar la manera de vincularnos a nivel laboral, comunicacional y otorgando feedback permanentemente.

Conformado por 5 Aulas Virtuales en formato Webinar a cargo de docentes de la Universidad Di Tella se trataron los siguientes temas: Liderando el New Normal; Feedback y Empatía en entornos virtuales; Negociación y Resolución de Conflictos; Planificación y Orientación a resultados y Gestión de Proyectos: de lo predictivo a lo ágil. Complementando cada Aula Virtual y con el objetivo de profundizar lo aprendido, se incorporó a la Plataforma formativa eDucation una Biblioteca Virtual conformada por Papers, Bibliografía sugerida y Lecturas inspiracionales. El Programa comprende además, 7 Videos Learning diseñados conjuntamente con referentes de cada área del Grupo y realizados por docentes de la Universidad Di Tella, customizados a las necesidades propias del Negocio. Los temas

de los Videos son: Agilidad emocional y cambio; Liderando equipos virtuales; Liderazgo adaptativo y ágil; Resiliencia para liderar equipos; Reskilling para la transformación digital y el cambio; Negociación, Gestión del Conflicto y Conversaciones difíciles y Customer Experience y Management, disponibles en la Plataforma eDucation.

Este año se implementaron los Itinerarios de Formación para los distintos niveles de la Organización. En cada itinerario se sugiere realizar la capacitación mínima anual conformada por Webinars específicos y cursos online de Competencias Digitales: Teams, OneDrive, OneNote, Planner, Yammer, Sharepoint, Office 365 y Digital Pills; cursos online de Competencias Soft: Gestión del Tiempo y los Videos Learning del Programa Líder del Futuro, todos estos cursos disponibles en la Plataforma formativa.

Se lanzó este año el *Innovation Academy*, diseñado y presentado por un especialista interno quien transformó su contenido a formato Webinar, abierto a todos los interesados, con el objetivo de promover y difundir la cultura, el conocimiento y los comportamientos de Open Innovation; difundir metodologías para mejorar la innovación y promover y gestionar el emprendimiento corporativo. Conformado por 6 cápsulas especialmente diseñadas para nuestros equipos: Innovación y Prospectiva; Innovación Sustentable; Tecnologías Exponenciales; Origo Innovation; Open Innovation y Entrepreneurship e Intrapreneurship. En el transcurso del año se llevaron a cabo 22 Webinars participando 750 colaboradores.

Continuando con la capacitación de los Mandos Medios, se implementó el Programa *“Coaching en las ondas”*, curso online disponible en la Plataforma eDucation, con el objetivo de brindar respuestas a la necesidad de los responsables de equipos, aprendiendo nuevas estrategias a la hora de gestionar los equipos mediante los recursos del Coaching y habilidades del líder coach. Este curso ofrece herramientas para afrontar situaciones de la vida real de los equipos en las organizaciones actuales y en procesos de cambio.

En el marco de las capacitaciones técnicas específicas de todas las áreas se privilegiaron las necesidades vinculadas con las herramientas de transformación digital, cliente al centro y cambio organizacional. Las actividades más importantes fueron: Presentaciones de Alto Impacto y Storytelling, Conocimiento del Negocio, Transformación

Digital, Business Analytics, Concientización sobre Sistema de Gestión Integrado, Sustainability Education4All y Escuela de Economía Circular.

Se realizó el *Programa de Desarrollo de HRBPs*, especialmente diseñado para nuestros Business Partners con el objetivo de potenciar su rol de líderes y socios estratégicos del Negocio; fortalecer el abordaje integral de la gestión de personas, potenciando su impacto en la organización; construir modelos de gestión para cada una de sus intervenciones, en función a tendencias y mejores prácticas y continuar desarrollando sus capacidades, para alinear y maximizar el aporte de valor en el contexto actual y como preparación para desafíos futuros y su rol como consultor y facilitador de la transformación cultural y digital.

En cuanto a la formación en idiomas, se debió adaptar las clases a formato virtual también. Para el colectivo Directivos y Expatriados las clases se realizaron a través del Instituto LC Group en forma online complementando con e-learning, contando con cursos personalizados cubriendo los objetivos específicos para cada caso: negocios, conversaciones telefónicas, presentaciones, redacción de emails y/o cursos de conversación. Para el resto de la Organización, al igual que el año pasado, se continuó con Language Gym disponible en la Plataforma eDucation, donde el participante puede ejercitarse entre inglés o italiano con contenidos actualizados de manera continua, para el desarrollo de habilidades comunicativas, a las últimas tendencias, temas de actualidad y cultura general. Para ello, primero se realiza el test de nivel, personalizando la experiencia en función a sus intereses.

El objetivo de las capacitaciones sincrónicas realizadas durante este año en formato Webinars, como los cursos online y videos learning con las que se fue actualizando la plataforma eDucation, fue acompañar la transformación digital, potenciar el autodesarrollo y generar un cambio de mindset continuo.

Desarrollo

Enel Generación El Chocón busca que sus colaboradores crezcan personal y profesionalmente, y por eso brinda posibilidades de desarrollo de carrera dentro de la empresa y formación en las diferentes áreas de interés, reforzando los objetivos corporativos, los valores - principalmente los de



Open Power y así liderar el cambio cultural, y preparando a los colaboradores para nuevos desafíos.

La empresa considera que el Desarrollo de sus colaboradores es un pilar fundamental para acompañar eficazmente al negocio.

Este año trabajamos nuestro Plan de Desarrollo basándonos en la adaptación a la nueva normalidad mediante la digitalización de los procesos para operar de manera rápida y eficiente; acompañando el cambio de mindset de los colaboradores, aumentando la cercanía, sobre nuestro eje de Cliente al Centro para crear más valor.

Con este objetivo se diseñó el Plan de Desarrollo Profesional focalizándose en 4 ejes:

- > **Desempeño**
- > **Competencias**
- > **Potencial**
- > **Integración**

Desempeño

Para Evaluar el Desempeño de nuestros colaboradores, se llevó adelante la Evaluación del personal convencionado a través de la plataforma local. Alcanzando el 100% de la evaluación al personal de convenio.

Para los colaboradores fuera de convenio se realizó en toda la empresa por medio del Open Feedback Evaluation, que constó en la evaluación por medio de la jefatura, y se sumó como dato extra en cada colaborador el feedback de la red basado en los 4 valores Open Power.

La empresa cuenta con una herramienta digital de evaluación de comportamientos, denominada Open Feedback, en la cual se promueve la retroalimentación en red, donde colegas, colaboradores y gestores pueden dar y recibir feedback en base a los comportamientos Open Power. A partir de esta plataforma, se plantea un cambio de paradigma en relación a la forma de reconocimiento hacia el aporte constructivo bajo un modelo 360°.



La empresa considera que el Desarrollo de sus colaboradores es un pilar fundamental para acompañar eficazmente al negocio.

Competencias

Enel Generación El Chocón cuenta con diversas líneas de acción que buscan potenciar o acompañar a los trabajadores a través de programas que buscan el desarrollo de Competencias, tales como:

- > *Job Shadowing* se impulsó en 2019 y se mantuvo como una herramienta de Desarrollo on the job durante el 2020, que

acompaña el aprendizaje de conocimientos técnicos y habilidades sociales en los puestos de trabajo. Implica acompañar durante un período breve de tiempo a un experto en sus funciones para observar y captar las implicancias de su trabajo diario. El intercambio se producirá a un doble nivel, **poniendo atención sobre “lo qué hace” la persona** pero también **sobre “cómo lo hace”** (habilidades que se necesitan, valores, comportamientos, actitudes, etc.)

Es una oportunidad de **intercambio recíproco**, de incorporar un punto de vista diverso a través de **compartir reflexiones y feedback de mejora** (Open Feedback).

- > *Reverse Mentoring*: el programa consiste en contar con un pool de embajadores digitales que puedan transmitir el conocimiento en distintas herramientas digitales a un manager / puesto clave de la compañía. Con el objetivo de estar a la vanguardia de la transformación cultural y digital, proponer un nuevo mindset de aprendizaje de colaboradores hacia colaboradores, fomentar que nuestros expertos transmitan sus conocimientos. Durante 2020 se inició en la identificación del expertise de cada herramienta digital para cada uno de estos Jóvenes Talentos Digitales con el objetivo de ser asignados como Mentores de ese conocimiento. Se coordinaron los primeros encuentros entre Mentor y Mentee que comenzarán a partir de Enero 2021.

Integración

Haciendo especial foco en la Integración, debido a la nueva normalidad de trabajo, este año buscamos incrementar el acercamiento de los colaboradores por medio de la Integración de los equipos, fortaleciendo la comunicación a las personas sobre nuestros programas, se trabajó en alentar el diálogo y la comunicación entre los colaboradores, y para ello se desarrollaron herramientas y espacios virtuales de conversación para brindar información de interés, y escuchar las expectativas y necesidades de su público interno.

Con el fin de mantener esta cercanía a pesar del distanciamiento, destacamos las principales actividades para fomentar la integración:

- > *Smart Community*, Espacio generado virtualmente con el objetivo de acompañar a los colaboradores virtualmente haciendo foco en 3 ejes estratégicos: Trabajar Juntos,

Regenerarse, Estas Informados, el eje de este programa fue: Acompañar a los colegas en la adaptación de la nueva normalidad por medio de actividades de Bienestar, de Desarrollo de Nuevas Competencias e Información sobre la nueva normalidad.

- > *Reuniones de Integración*, Acciones de integración de equipos con actividades para compartir (Cumpleaños, Almuerzos, Desayunos, Affter, Trivias, Juegos).
- > *Newsletter*: donde se comunican todas las acciones y noticias referentes a la gestión de P&O. Este año se actualizó la estética y el contenido del newsletter para que direccionen a la intranet y profundizar sobre los contenidos de interés para el lector.
- > *Conectándonos*: espacio que permite acercarse a los colaboradores para compartir las actividades que se llevan adelante dentro Personas y Organización. En el marco de esta iniciativa, se realiza un encuentro para compartir tareas, iniciativas, actividades, talleres, y consultas. En 2020 se rediseñó el formato a encuentros virtuales a través de Teams y se convocó a este encuentro informativo desde P&O hacia los distintos colaboradores de la empresa, generando un espacio de intercambio de consulta y sugerencias a todas las áreas de la compañía. Participaron del programa 40 personas.
- > *Encuesta New Normal*: en esta oportunidad y por la pandemia en lugar de la típica encuesta de clima que se realiza cada 2 años, se llevó adelante la encuesta Open Listening con el objetivo de evaluar la nueva normalidad y el futuro regreso al trabajo presencial. Actualmente en vigencia.
- > *Encuestas*: Se lanzó como iniciativa durante 2020 con el objetivo de hacer partícipes a los colaboradores en los avances de los lineamientos de actividades de P&O. La primera encuesta destinada a los trabajadores en trabajo remoto donde se midió el porcentaje de nivel de actividades que podían cumplir bajo la nueva forma de trabajo remota. La segunda encuesta denominada trabajamos desde casa tuvo como objetivo la valoración por parte de los trabajadores de las actividades propuestas en el Programa Smart Community y la apertura a las sugerencias de nuevas actividades y propuestas para el resto del año. La última encuesta consistió en el índice eNPS para medir la satisfacción de los colaboradores internos y que tanto recomendarían a sus familiares y amigos trabajar

en la empresa. Así mismo se definió un plan de acción de mejora para el 2021 con foco en las principales observaciones de los colaboradores.

- > *EnRed*: Dentro de la plataforma Yammer disponible para todos los colaboradores de la Empresa. Cocreamos con un equipo interdisciplinario esta Red Social para el Acercamiento entre colaboradores, generando un Espacio Social con Integración Familiar y para la creación de nuevos vínculos.

Beneficios al personal

Durante el año 2020, inmersos en un contexto diferente que nos ha tocado vivir, el objetivo fundamental fue brindarle al trabajador un entorno flexible y saludable en el que pueda conciliar y desarrollar, de manera equilibrada, su vida familiar, personal y profesional, marco de la Política N° 27 de inclusión del grupo ENEL.

Reforzando nuestro compromiso hacia las necesidades de nuestros colaboradores, convertimos todas nuestras actividades programadas en formato presencial a virtual generando mayor alcance y acercamiento con todos los trabajadores. Nuestro proyecto fundamental, en este contexto de pandemia, fue incorporar un programa llamado Smart Community, donde diariamente programamos actividades de regenerarse, bienestar, salud y sobre temáticas de diversidad e inclusión.

Todas nuestras acciones y actividades se basaron en principios de conciliación de la vida familiar laboral, economía sostenible, actividades de integración, Enel te cuida con prácticas de salud y en pilares de diversidad e inclusión.

Conciliación de la vida familiar laboral:

- > Beneficio de Smart Working como nueva modalidad de trabajo: **1584 smartworkers**.
- > Licencias Legales ampliadas:
 - Matrimonio 15 días
 - Maternidad extendida por 3 meses por encima de lo que determina la Ley, paga al 100%
 - Paternidad extendida (5 días corridos)
 - Madres y Padres adoptivos (igualada a la licencia para padres biológicos)
 - Unión Convivencial (equiparación con la licencia por matrimonio)

- > ¡Hoy es tu Día!, otorgando el día de cumpleaños libre dando la posibilidad que el trabajador pueda festejar con sus seres queridos.

- > Vuelta al Cole se permite el ingreso al trabajo con horario flexible a los colaboradores, para asistir al primer día de clases de sus hijos.

- > Vacaciones extendidas para nuevos ingresos (15 días hábiles)

- > Parental Program, programa orientado al cuidado de las futuras mamás y está compuesto de una serie de acciones que buscan promover una cultura que valore la maternidad y se acuerdan medidas a tomar, con el fin de gestionar el periodo pre-maternal y post-maternal (reincorporación a la empresa).

Beneficios y Reconocimientos a los empleados:

- > Reintegro por Guardería
- > Entrega de kit escolares
- > Descuentos en Universidades
- > Descuentos en Movistar
- > Descuentos en planes de automóvil Volkswagen
- > Reconocimientos obsequio para graduados
- > Reconocimiento obsequio por nacimiento
- > Reconocimiento por antigüedad
- > Entrega de presente navideño

Actividades de integración: en esta situación de pandemia realizamos diversas acciones de entretenimiento:

- > Challenge con hijos de trabajadores
- > Enel Family week
- > Clases de música
- > Recreóloga para los más chicos
- > Cuenta cuentos para los hijos de los trabajadores



Enel te cuida: continuamos trabajando para que los colaboradores no descuiden su salud brindando:

- > Consultorio de nutrición online
- > Recetas saludables
- > Consultorio ginecológico y de enfermedades masculinas online
- > Webinar Charla de cáncer de mama
- > Vacunación antigripal
- > Clases de zumba en vivo
- > Clases de gimnasia en vivo
- > Clases de yoga en vivo
- > Clases de mindfulness en vivo
- > Webinar alimentación saludable
- > Webinar mitos y creencias del COVID

- > Webinar Como convivir con un familiar con COVID
- > Webinar teletrabajo, familia y crianza
- > Webinar autocuidado
- > Webinar consumos problemáticos
- > Webinar que hacemos con el estrés?
- > Webinar camino a la conciencia
- > Webinar como ganar felicidad en tiempos complejos
- > Webinar tiempos y energía en tiempos de pandemia

Diversidad e inclusión: desde Enel seguimos promoviendo iniciativas con el compromiso de lograr una sociedad más inclusiva:

- > Webinar de Resiliencia y Mujeres en tecnología.
- > Participación en el programa ONU Mujeres, empoderamiento femenino, realizando acciones específicas de género (política de acoso laboral, brecha salarial, protocolo de violencia contra la mujer, salas de lactan-

cia, creación de un comité interdisciplinario para llevar a cabo estas acciones) somos finalistas del reconocimiento en base a las acciones ya implementadas.

- > Webinar del Día de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- > Programa STEM junto con el equipo de sostenibilidad e innovación (iniciativa que tiene como objetivo acercar la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas a las mujeres) se realizaron cursos de transición energética online a 108 mujeres en escuelas secundarias y cursos en UTN de electricidad a 48 mujeres.
- > LGBTQ+2020 Webinar con referentes de esta temática en conmemoración del día internacional contra la homofobia, bifobia y transfobia.
- > Proyecto Value 500 (iniciativa global cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida en el trabajo de las personas con discapacidad, que tiene como objetivo relevar las necesidades que presentan nuestros trabajadores con discapacidad, como así también nuestros clientes externos con discapacidad, implementando acciones de mejora, como modificaciones edilicias, implementación de aplicaciones para comunicación.
- > Webinar sobre el día internacional de la discapacidad.

Selección de personal

La Política de Recruiting define los principios, herramientas y criterios principales para realizar el proceso de reclutamiento y selección con el fin de satisfacer las necesidades actuales y futuras de competencias y experiencia, a la vez que se garantiza la efectividad, objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades cumpliendo con los estándares del Modelo de Compliance de Enel Argentina, a través del cual se debe asegurar que los candidatos ingresantes declaren cualquier situación susceptible de generar conflicto de interés.

Para seleccionar a los candidatos se realizan entrevistas individuales, psicotécnicas, y grupales en los casos en los que se reclutan posiciones que no posean experiencia laboral previa a través de un Assessment Center, denominado "Recruiting Day". En los diferentes procesos tenemos como objetivo la identificación de talentos alineados con la filosofía Open Power. Durante el año 2020 continuamos realizando los procesos de selección de manera virtual, adaptándonos a la emergencia sanitaria.

Con la finalidad de acompañar a los colegas que ingresan en la organización en esta nueva modalidad de trabajo no presencial, hemos diseñado el Programa Welcome on board, a través del cual se desarrollan actividades de integración entre el ingresante y los colaboradores del área donde comenzará a desempeñarse, buscando una mayor cercanía y contención. También hemos rediseñado el Proceso de Inducción, incorporando la participación de los referentes de todas las líneas de negocio, Enel Generación Costanera, Enel Generación Chocón, Enel Trading, Enel X, como así también referentes de Market, HSEQ, Sostenibilidad, Regulatorio, Seguridad de la información, Compliance, Sostenibilidad, Agile Transformation Office, Organización de P&O e Idea Hub, quienes contribuyen a brindar una mirada global y local sobre los diferentes procesos de la organización.

Higiene y Seguridad

Durante el año 2020, luego de 1040 días sin accidentes, el 02 de octubre ocurrió un accidente de personal contratista que se encontraba desarrollando actividades en la zona del coronamiento, a metros del vertedero, de la Central El Chocón. Dicho accidente fue catalogado como "Relevante" de acuerdo a la PL 106 del Grupo Enel.

Este año se trabajó fuertemente en la realización de inspecciones de campo a contratistas de acuerdo al programa Global "CSI - Contractor Safety Index". El objetivo de este plan es crear un indicador de desempeño de seguridad de cada contratista, basado en la cantidad de inspecciones realizadas vs la cantidad total de no conformidades detectadas.

Asimismo, se estableció un plan de Safety Walk para todo el personal de Enel, orientado a detectar posibles desvíos en procedimientos o estándares de trabajos, atento a que base de la prevención de accidentes, es la detección en forma anticipada de actos y condiciones inseguras.

Durante el año 2020, es destacable el esfuerzo realizado por la Dirección de la empresa y los trabajadores para mejorar los estándares de seguridad. Se destacan los principales trabajos:

1. Incorporación en Mantenimiento Mayores Programados de personal entrenado como rescatistas en trabajo en altura y espacio confinado, incorporación de servicio de Ambulancia con médico y enfermero durante todo el desarrollo de las actividades.

2. Recambio de cartelería externa, relacionada principalmente a la prevención de daños a terceros por crecidas en el río debido a la variación de caudal ante la puesta en marcha de las turbinas de El Chocón y Arroyito.

3. Se realizaron mejoras en las comunicaciones y enlaces entre Central Chocón y Arroyito, para incorporar radios de comunicación con función de "hombre caído". Esto permitirá reportar en tiempo real a Central Chocón, un aviso de emergencia en caso de que el Jefe de turno de Central Arroyito sufriera alguna descompensación por temas de salud o algún accidente.

La función de "hombre caído", es un dispositivo integrado en los handies que se adquirieron, que detectan automáticamente la pérdida de verticalidad y/o la ausencia de movimiento del usuario para emitir una alarma a un puesto receptor, que en este caso es la sala de control de Central El Chocón, mejorando significativamente la respuesta ante un evento de emergencia.

4. Se generaron contratos a largo plazo para cubrir las siguientes actividades:

- a. Realización de PCR para diagnóstico COVID
- b. Mediciones HS – Monitoreos laborales e inspecciones de máquinas, herramientas, EPP, vehículos, etc.
- c. Certificación de equipos de izaje
- d. Contrato marco de EPP
- e. Rescatistas y Ambulancia para MAPRO
- f. Matriz de requisitos legales

Ejecución de control y monitoreos laborales:

- > Iluminación
- > Ruido
- > Carga térmica
- > Radiaciones electromagnéticas
- > Contaminantes en aire
- > Vibraciones

En relación a los sistemas de gestión de la empresa, es importante destacar que todas las auditorías recibidas durante el año, tanto internas como externas, fueron superadas con éxito, manteniendo la certificación de las normas ISO 14001, ISO 9001, ISO 45001 e ISO 37001.

COVID – Principales acciones

El 19 de marzo de 2020, el Presidente de la República Argentina, declara el inicio de la cuarentena, en todo el territorio Argentino. En tal sentido, Enel Generación El Chocón, había iniciado planes de acción siete días antes de la cuarentena total y obligatoria, lo que permitió establecer un orden en la ejecución de tareas, para el correcto funcionamiento de la planta y sus necesidades ante emergencias.

Dictada la cuarentena obligatoria en todo el territorio de la República Argentina, se activa la ejecución de tareas por medio de teletrabajo y el resguardo de aquellas personas identificadas como grupo de riesgo según la OMS.

Durante el transcurso del mes de marzo y abril, se trabajó en la prevención de contagio COVID, implementando protocolos adecuados a los requisitos del Grupo y legales en Argentina, dictados por la SRT, y los DNU establecidos a nivel Nacional, Provincial y de la Ciudad de Neuquén, adecuando estos últimos a los DNU establecidos en cada Ciudad de residencia de los trabajadores de Enel.

Particularmente, el área Operaciones y mantenimiento edilicio, continuó con las actividades en planta, para lo cual se crearon células de trabajo, cambios en horarios de ingreso y egreso, adecuación del transporte y de la jornada de trabajo, pasando a ser de dos turnos de 12 horas, lo que aseguró la menor interacción posible entre células.

Durante los meses de abril-mayo, se realizaron prácticas a modo de simulacro, para entrenar a las personas actuantes, ante la aparición de un caso sospechoso de Covid-19 o confirmado, en todos sus posibles escenarios. Esto nos permitió evaluar diversas instancias de actuación y plantear una vuelta al trabajo escalonada.

En los meses de junio-julio, se realizaron tareas en planta, solo atendiendo urgencias/emergencias, con personal que posee domicilio en la Villa El Chocón; lo cual permitió evaluar la presencia de los trabajadores en planta y reforzar las medidas preventivas, para luego en el mes de agosto-

septiembre, conformar grupos de trabajo mediante células para las áreas de mantenimiento y HSEQ.

Ingresando al mes de octubre 2020, se evalúan nuevamente las medidas preventivas establecidas, para dar inicio al Mantenimiento Mayor Programado en Central Arroyito (ARR3). Durante el desarrollo de éste, se presentó solo un caso de COVID+, el cual fue aislado a tiempo y del cual su célula de trabajo no resultó afectada, lo que demuestra que todas las medidas de control, distanciamiento y uso de EPP se cumplieron acorde a lo establecido.

De los casos estudiados y determinados como positivos, se pudo determinar que todos fueron producto de contactos estrechos de casos COVID+ externos a Enel Generación El Chocón, o por ser convivientes de un caso declarado positivo.

En conclusión, ninguno de los casos positivos fue producto de contagio dentro de la Central.

Por otro lado, de los casos declarados positivos, se realizó test PCR a su grupo de célula o contacto estrecho laboral, en el caso que aplicara, dando todos resultados negativos. Lo cual afirma que los protocolos establecidos, para evitar la propagación de COVID-19 en el ámbito laboral, han sido satisfactorios.

Medicina Laboral y Bienestar

Enel Generación El Chocón SA considera la Protección de la Salud como uno de los pilares básicos y fundamentales para los trabajadores. A tal efecto, al declararse por la OMS en el mes de marzo la situación de Pandemia por Coronavirus (COVID 19), se comenzaron a instrumentar Capacitaciones en Medidas de Prevención, provisión de Elementos de Protección Personal (EPP) propios para evitar el contagio del virus Sars-Cov-2, Elaboración de Protocolos de Prevención y Procedimientos a seguir, se llevó a gran parte del personal a la realización de Teletrabajo y se aisló al personal que por la edad o patologías que tenían riesgo aumentado para COVID-19, se continuó con el desarrollo de un Programa de Salud Laboral básicamente orientado a la Prevención de Riesgo Cardiovascular, que abarcó una serie de medidas que se desarrollaron en el transcurso del año.

Se destacaron las siguientes actividades:

- > Programa de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares, con detección del Riesgo Cardiovascular a 10 años

a todo el personal, capacitación sobre el tema, controles de Tensión Arterial e inducción sobre factores de Riesgo a todo el personal durante el mantenimiento mayor desarrollado en central Arroyito entre octubre y noviembre 2020.

- > Capacitación en Vida y Alimentación Saludable, con seguimiento de trabajadores con problemas de Sobrepeso u Obesidad, por riesgo aumentado por COVID-19.
- > Campaña estacional de Vacunación Antigripal voluntaria.
- > Se continuaron con la Gestión de los KPI además de los ya instrumentados como Sedentarismo, Índice de Masa Corporal, Hipertensión arterial, Tabaquismo, y bajo la Política N° 384 los agregados como Riesgo Cardiovascular a 10 años y se efectuaron encuestas al personal sobre Insomnio, Vida Saludable, Estrés, Sedentarismo, Consumo de Cigarrillos y Consumo de Alcohol y acorde a los resultados obtenidos, se evaluará la necesidad de implementar otras acciones de prevención.
- > Monitoreo y asesoramiento telefónico, vía Whatsapp y por email a los trabajadores con alguna patología inculpable, detectada con los exámenes médicos periódicos anuales 2019 y/o en el seguimiento dentro del Programa de Calidad de Vida Laboral, ya que en el año 2020 no se pudieron realizar los Exámenes Médicos Periódicos por la instalación de la cuarentena y luego por el mantenimiento de la situación de Pandemia.
- > Seguimiento y asesoramiento en casos sospechosos y/o positivos de COVID-19.
- > Instrumentación de protocolos para aislamiento y controles con hisopados al personal con que constituía casos sospechosos.

Se dictaron Capacitaciones en los siguientes temas:

- > Medidas de Prevención para COVID-19.
- > Vida y Alimentación Saludable.
- > Prevención de Riesgo Cardiovascular.
- > Protección Auditiva.
- > RCP y Manejo del DEA en contexto de Pandemia.
- > Primeros Auxilios Básicos.
- > Ergonomía en Oficinas y Teletrabajo.

Comunicación

La situación de pandemia mundial modificó la vida diaria de todos, y con eso la manera de llevar adelante el negocio de la empresa. Esta situación supuso además nuevos retos en la dinámica de la comunicación, lo que implicó redefinir la estrategia con la que interactuamos con los diferentes públicos que participan en nuestra cadena de valor.

En cuando a la comunicación interna, que antes del COVID-19 era vista principalmente como un soporte para el resto de la organización, tuvo durante el 2020 un papel fundamental. El home office obligatorio, la imposibilidad de las reuniones presenciales, la necesidad de información diaria y el contexto de incertidumbre que trajo la pandemia, nos dio la oportunidad de redefinir los objetivos de nuestra comunicación hacia los empleados. Por eso, durante todo el año se buscó generar una comunicación más empática, clara y efectiva, que contribuyese a cubrir las nuevas necesidades de los colaboradores, minimizar la probable resistencia a los cambios e impulsar más que nunca el compromiso de todos.

Convencidos de que el personal constituye uno de nuestros principales y más relevantes stakeholders, elaboramos distintas campañas buscando siempre mantenerlos informados y brindarles herramientas útiles no sólo para su desarrollo laboral sino también su bienestar personal, basadas en los principios de sostenibilidad, innovación y seguridad laboral.

De esta manera, durante los primeros meses la comunicación pasó de ser semanal a diaria, aumentando considerablemente el número de líneas emitidas. En todas las campañas trabajamos distintas estéticas que nos permitieron generar identidad, para determinar con rapidez y claridad el tipo de comunicación, permitiéndonos a su vez jerarquizarlas. Las mismas fueron difundidas a través del mail de Novedades, con placas en las pantallas digitales de los distintos edificios y con contenido audiovisual en la intranet. Cabe destacar que, la pandemia nos ofreció la posibilidad de acercar comunicaciones atractivas y distendidas incluso los fines de semana y feriados, obteniendo una gran respuesta de nuestro público.

Campañas realizadas

- > **Prevención COVID-19:** En un escenario donde abundaban las noticias y había mucha confusión, se vio claramente la necesidad de los empleados de recibir información confiable de primera mano. Así, buscamos convertirnos en canalizadores de noticias informando de fuentes oficiales, para llevar tranquilidad y dar a conocer las medidas que estábamos tomando en función de seguridad y protocolos COVID-19, para cuidar a todos nuestros colaboradores y principalmente a aquellos que seguían en la calle brindando un servicio esencial.
- > **Nuestras personas:** El objetivo fue poner a los empleados como protagonistas, siendo el rostro visible de nuestro servicio y valorando principalmente su trabajo que, más que nunca, fue esencial durante la pandemia. Estos relatos fueron acompañados por material audiovisual producido especialmente durante el aislamiento, en donde también se aprovechó para mostrar los protocolos y las medidas de seguridad que implica su trabajo.
- > **Obras e inversiones:** Se difundieron las obras e inversiones con la intención de que los empleados interioricen nuestro mensaje y vean el trabajo que todos hacemos permanentemente para brindar un mejor servicio a los clientes.
- > **Nuestras voces:** Se buscó empoderar a los trabajadores, generar un equipo sólido de trabajo y brindarles las herramientas y la confianza para que puedan hacer suyo nuestro mensaje y reproducirlo con sus familias y amigos. Los ejes de la campaña fueron: tarifas, servicio, obras y facturación.
- > **Smart Community:** Atentos a las nuevas necesidades de nuestros empleados y en el marco del aislamiento obligatorio, desarrollamos en conjunto con P&O (Personas y Organización) una campaña de difusión de beneficios, cursos y consejos de bienestar. El objetivo fue acompañarlos a atravesar la pandemia, para poder salir fortalecidos y con herramientas que los ayude en su día a día y fomenten su salud emocional.
- > **Líderes del futuro:** Campaña desarrollada para grupos de empleados segmentados especialmente por P&O con el fin de difundir el itinerario formativo anual, diseñado de acuerdo con competencias clave para desempeñar su tarea diaria.



- > **Ahorro de energía:** Con el foco puesto en el verano se lanzó la campaña brindando consejos de eficiencia energética para generar conciencia sobre la importancia de cuidar el consumo eléctrico. Además, se hizo hincapié en las ventajas del ahorro y en la necesidad de no sobrecargar la red prestando especial atención en los días de altas temperaturas.
- > **Seguridad de la información:** A lo largo del año generamos distintas comunicaciones con consejos útiles sobre prevenir phishing, hackeos, cómo proteger y clasificar adecuadamente la información, cuál es su ciclo de vida y cómo generar una contraseña segura. El objetivo fue concientizar sobre la importancia de estar alerta ante posibles amenazas y vulnerabilidades asociadas al uso de la tecnología que pueden afectar la disponibilidad, privacidad e integridad de la información que se encuentra disponible en las diferentes plataformas de la empresa y que pueden afectar su desempeño.
- > **Digitalización:** Se difundieron los distintos procesos que la empresa logró digitalizar en tiempo record para acompañar el home office de los empleados y se informó sobre los avances de otros en curso. Para eso, además de las comunicaciones habituales, se generó material audiovisual para favorecer su comprensión de manera sencilla y didáctica.
- > **Contaminación Cero:** Se buscó generar conciencia sobre la importancia del cuidado del medioambiente, reciclado, vida silvestre, entre otros.
- > **Datos curiosos:** Con el objetivo de generar complicidad con la gente y sentido de pertenencia se desarrolló una campaña interactiva con datos interesantes de la compañía. Con un alto grado de participación aportamos información relacionada con temas como la arquitectura del edificio, la historia de sus orígenes, datos puntuales del negocio.
- > **Días festivos:** Se aprovecharon las festividades nacionales para saludar a los colaboradores y transmitir mensajes positivos y esperanzadores que fortalezcan el sentimiento de pertenencia y de familia, tan necesarios en momentos difíciles como los que se dieron durante el 2020.
- > **Interés general:** Estas comunicaciones trataron temas vinculados a la cultura del país y tuvo como objetivo acercarnos a los empleados desde temas de interés general ofreciendo, a pesar del encierro, visitas virtuales a museos, datos sobre íconos populares de la música o la literatura nacional, entre otros.

De esta manera, la pandemia se constituyó como una oportunidad para redefinir nuestra estrategia de comunicación interna, logrando ir más allá de los aspectos prácticos de la información y de las herramientas brindadas. Porque entendimos que, en tiempos de distancia, de incertidumbre, donde faltó el encuentro personal, era fundamental encontrar un nuevo camino, una nueva manera de decir que nos acerque aún más a nuestros empleados, que nos convierta en su fuente de información clara y confiable y que nos permita transformarlos en voceros de nuestros mensajes más importantes.

En cuanto a las jornadas de reflexión y eventos, por razones de aislamiento social obligatorio se vieron completamente modificados, convirtiéndose todos en modalidad virtual a través de la plataforma corporativa Microsoft Teams.

Eventos virtuales destacados

- > **¿Cómo vamos?:** Charla bimestral con Nicola Melchiotti, destinada a todos los empleados, donde se hicieron balances de lo ocurrido, se informó sobre la estrategia de la empresa, se dieron a conocer los nuevos desafíos, las medidas tomadas en función al COVID-19 y hubo espacio para realizar consultas.
- > **Encuentros de HSEQ:** Se dio a conocer el modelo operativo post cuarentena y las medidas de segregación tomadas en los distintos edificios para evitar casos de COVID-19.
- > **Seguridad de la Información:** Tuvo como objetivo analizar los aspectos clave del manejo de la información en nuestras tareas diarias, cómo optimizar su seguridad. Estuvo destinado a todos los colaboradores de la empresa.
- > **Semana de la ética:** Con el objetivo de reflexionar sobre los principios de ética e integridad, durante una semana se realizaron múltiples actividades (desde videos, a charlas con referentes y una trivía), entre las que se destaca el webinar sobre "Comportamiento ético" a cargo de Facundo Manes (Neurocientífico y Presidente de Fundación INECO).
- > **Webinar con proveedores:** En el evento se analizaron los temas más importantes de la relación con nuestros proveedores y la importancia de mantener un vínculo confiable y transparente. Además, se presentaron los procesos de calificación, digitalización, seguridad, el plan para los próximos años y hubo espacio de preguntas. Participaron más de 100 empresas.

Por otro lado, desde la gestión de medios y la comunicación digital se buscó mostrar el trabajo permanente de la compañía como servicio esencial para la sociedad, cuyos colaboradores arriesgaron su salud todos los días para asegurar la continuidad del mismo y el esfuerzo extraordinario realizado.



6

CAPÍTULO

Focus

- Desarrollo Sostenible Empresarial





DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESARIAL

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Empresarial

Medio Ambiente

En el transcurso del año, las actividades de operación y mantenimiento del Complejo El Chocón-Arroyito se desarrollaron con normalidad sin incidentes mayores que reportar en materia ambiental.

A continuación, se destacan los hitos más importantes del año 2020:

- 1- Se implementó un nuevo reporte de KPI destacados del área de Medio Ambiente. Los mismos son compartidos mensualmente con las diferentes gerencias y sectores de la planta.
- 2- Se creó el Comité de Medio Ambiente con el Country Manager de Argentina, donde trimestralmente se desarrollarán temáticas medioambientales particulares de cada línea de negocio.
- 3- Se conformó el Repositorio de Permisos de Power Generation Argentina, denominado "Permitting"; para la consulta y cumplimiento de los documentos relacionados con los permisos ambientales exigidos para la operación de cada una de las plantas.
- 4- Pese al contexto de pandemia por COVID, se desarrolló el Programa de Monitoreos de calidad de agua y faunística, de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas por la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC), autoridad de control en esta materia, cumplimentando de este modo, la exigencia del contrato de concesión
- 5- Se confeccionaron y remitieron al ENRE y a la AIC los informes semestrales de actividades ambientales de acuerdo a las exigencias de la Resolución ENRE N° 555/01 y AIC N°4817/12.
- 6- Se instalaron diversos sensores en los pozos de turbinas de las centrales Chocón y Arroyito, con el objetivo de realizar una detección temprana de potenciales fugas de hidrocarburos en dicho sector, evitando así un posible impacto en los cursos de agua de la zona.

7- Se realizó un relevamiento del sistema de tratamiento de efluentes en central El Chocón, se confeccionaron planos y memorias técnicas generales de la planta e instalaciones asociadas. Se entregaron informes técnicos a las Autoridades de Aplicación en un todo de acuerdo a lo solicitado por las mismas.

8- Se firmó un convenio de cooperación con la empresa Neucor para el reciclado de papel y cartón, libre de contaminantes, que se generan como desecho en las centrales. La empresa está ubicada en el parque industrial Neuquén y se dedica a la fabricación de envases y embalajes de cartón para la industria frutícola; actividad importante de la región. Todas estas actividades se llevaron adelante en el marco de los programas de economía circular del grupo ENEL y con el mismo se logró recuperar un total de 233 kg entre papel y cartón.

9- Continuó vigente el convenio de cooperación con el Municipio de Villa el Chocón para el reciclado de plásticos y diferentes tipos de residuos electrónicos. Durante el año 2020 se enviaron a reciclar un total de 280 kilos de plásticos.

10- Se adquirieron diversos insumos para la atención temprana de emergencias en cursos de agua.

Los principales insumos adquiridos fueron barreras absorbentes, barreras rígidas contenedoras de hidrocarburos, material absorbente con capacidad de flotar en los cursos de agua, calcetines desescoriadores hidrofóbicos, detergentes orgánicos para limpieza de hidrocarburos; todos estos materiales son específicos para uso en agua.

11- Se confeccionó la línea base de consumo eléctrico, focalizada principalmente en la iluminación de la Central El Chocón, a los fines de definir estrategias de reducción de consumo para los próximos años.

12- La certificadora internacional RINA realizó la Auditoría Externa de los Sistemas Integrados de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente, a inicios de junio 2020.

El resultado de la auditoría ha sido muy favorable, ya que se logró pasar la misma sin ningún tipo hallazgos para la norma ISO 14001/15.

13- Se revisaron y mejoraron diferentes planes aplicables a la planta, entre ellos se destacan el Plan de Contingencias Ambientales y el Plan de Gestión de Residuos Especiales adecuándolos a las nuevas normativas que fueron publicadas.

14- Se confeccionó la línea base de consumo de agua de uso civil. Al comenzar con las mediciones, se detectó un consumo muy elevado de la misma, lo que generó un trabajo en conjunto al área de O&M con el fin de relevar toda la línea, corregir posiciones de válvulas y reparar fugas, lo que derivó en una reducción muy significativa del consumo.

Para 2021 se realizarán diferentes acciones tanto edilicias como campañas de concientización a fines de reducir aún más estos valores.

15- Se realizó el retiro y tratamiento de residuos especiales de ambos emplazamientos. En este sentido, se firmó un contrato por un plazo de 3 años con una empresa tratadora de la zona, lo cual facilitará la gestión de los mismos.

16- Se adquirieron balanzas apropiadas para el pesaje de residuos especiales a fin de tener precisión de las cantidades de residuos generadas por la planta. Con el pesaje antes del acopio se logra reducir posibles diferencias entre los kg totales enviados a tratamiento y las cantidades efectivamente tratadas por el contratista.

Se colocaron las balanzas en cada uno de los recintos de residuos especiales de los emplazamientos.

17- Participación activa en la mesa de trabajo de AIC (Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas) de "Alertas Tempranas y Pronóstico de Floración de Algas". Este tema es importante debido a los riesgos de exposición a toxinas que son perjudiciales para la salud de las personas y que pueden liberar las cianobacterias.

En los embalses, hay épocas del año, en las cuales hay presencia de cianobacterias; lo cual hace que el agua de bebida tenga alteraciones organolépticas, y con potencial presencia de toxinas. Ante estos eventos, es sumamente importante tener conocimientos de las épocas de floraciones y su estacionalidad para evitar el consumo de agua de bebida y suministrar agua de otro origen al personal.

18- Se coordinó el dictado del curso de "Floraciones Algas en el embalse E. Ramos Mexía"; a cargo de la AIC en el marco del Plan Local ante Emergencias por Floracio-

nes Algas en El Chocón. Participaron representantes de diferentes sectores de la planta.

19- Se diseñaron carteles relacionados a la biodiversidad de la zona, para lo cual se trabajó en conjunto con una bióloga especialista de la zona y con el área de comunicaciones del grupo ENEL.

El objetivo final será instalar dichos carteles en miradores públicos, que contengan información de la biodiversidad presente en la zona de los emplazamientos a fines de buscar concientizar sobre la importancia y protección de la misma. Se busca poder informar a los turistas, y a la población en general, sobre la flora y fauna autóctonas.

Desarrollo Sostenible Empresarial

En Enel Generación El Chocón la sostenibilidad se encuentra integrada a la gestión del negocio de manera tal que el respeto al medioambiente, el uso racional de los recursos y la atención a los intereses de las comunidades locales están presentes en todo el proceso.

Esto es constitutivo de la estrategia de negocio en su compromiso asumido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030.

La imposición de la cuarentena debido a la pandemia provocada por el COVID-19 impulsó la implementación de cambios inmediatos. La salud y seguridad de las personas y toda la cadena de valor, pasaron a ser la prioridad conjuntamente con la comprensión de la esencialidad de garantizar la continuidad de la provisión de energía.

Teniendo como eje el Plan de Sostenibilidad que se enlaza con los pilares estratégicos del Plan Industrial, se rediseñaron las actividades y objetivos propuestos en concordancia con el contexto presente por la pandemia.

Apalancados en la aceleración de los procesos de digitalización que se impulsaron en este nuevo contexto, se rediseñaron las acciones de relacionamiento con la comunidad para seguir estando presentes a través de la estrategia de creación de valor compartido.

Desde Sostenibilidad sumamos el nuevo modelo de economía circular enfocado en repotenciar recursos y maximizar el aprovechamiento de todos los insumos, desde la

producción y la distribución hasta el uso. El modelo asienta sus raíces en la innovación cultural y tecnológica y es una respuesta sistémica a la escasez de recursos naturales, a la presión sobre el medio ambiente de las actividades humanas en términos de contaminación y al cambio climático que ha venido causando un modelo económico lineal, junto con el aumento del consumo per cápita y el crecimiento de la población.

Se ha adoptado el enfoque circular como factor estratégico que acelera la transición hacia un modelo de negocio sostenible dedicando recursos al desarrollo de estas prácticas.

Durante 2020 representantes de la Central participaron del comité de Economía Circular de ENEL Argentina, contribuyendo en la definición de la estrategia del grupo a nivel país, recibiendo capacitaciones y siendo parte de las mesas de trabajo intersectoriales. Dos integrantes de la planta participaron de la primera escuela de Economía Circular del Grupo a nivel LATAM, compartiendo dos meses con colegas de toda la región intercambiando experiencias, recibiendo formación teórico-práctica de expertos externos y de casos exitosos de distintas empresas y gobiernos.

Relación con la Comunidad

Desde Enel Generación El Chocón se concibe el rol de la empresa como generador de valor tanto para la compañía como para la comunidad integrando el impacto social y ambiental al negocio para la consolidación del crecimiento en el largo plazo.

Es por ello que pese a la realidad adversa impuesta por la pandemia se ha logrado continuar con el plan de trabajo en conjunto con las instituciones locales.

Economía circular -Reutilización de materiales de descarte o en desuso

Se han suscripto acuerdo con empresas de la zona para la reutilización de nuestros residuos como insumos para sus procesos productivos, reduciendo el impacto en nuestra actividad. Los materiales en cuestión son plásticos, papeles y **RAEES**.

Reutilización de plásticos y RAEEs: Cooperativa Dangen, a través de Programa Municipal.

En 2020: 121,2 kg plástico / 39,4 kg RAEEs reutilizados. **32 beneficiarios**

Reutilización de Papel: Neucor SRL. En 2020: 142,41 kg reutilizados.

Reutilización de Chatarra: Athalon Group (En proceso).

Reutilización de madera: Escuelas secundarias técnicas. Entregas en stand by por contexto.

Corredor Turístico

Desarrollo integral de un circuito turístico que incluye la central hidroeléctrica como impulso del turismo en la zona. Junto a la comunidad de Villa El Chocón, la Municipalidad de la Villa, Catastro de Neuquén y el Ministerio de Turismo de Neuquén, se desarrolló un proyecto ejecutivo que costó de:

- > Análisis de la situación actual del turismo en la Villa: infraestructura servicios, tipo de turistas, actividades turísticas, análisis FODA.
- > Identificación de todos los puntos de interés turísticos relevantes junto con la comunidad y la municipalidad de Villa El Chocón.
- > Se propuso desarrollar un **Corredor Turístico** dividido en tres Circuitos diferentes: **Circuito de la energía, de los Dinosaurios y de La Villa**.
- > Propuesta de 4 niveles de cartelería para cada uno de los circuitos indicados. Cada nivel cumple una función específica.
- > Diseño de toda la cartelería: se validó las imágenes y el contenido con todos los actores involucrados.
- > Se diseñaron en total 40 carteles.
- > Diseño de visitas guiadas turísticas: Propuesta de mejoras, Materiales, accesos y frecuencia de visitas.

El alcance del proyecto, está orientado a:

- > Desarrollar el atractivo turístico de Villa El Chocón, potenciando la zona del lago y "La Villa" como atractivo turístico del lugar.
- > Integrar a la central como parte del atractivo turístico de Chocón, a través de las visitas guiadas turísticas, como parte del circuito turístico.

- > Continuar desarrollando el excelente vínculo que tiene la central con la comunidad y la municipalidad.
- > Favorecer el desarrollo económico de la comunidad de Villa El Chocón.
- > Fortalecer la presencia de la central en la comunidad.
- > Mitigar un riesgo identificado, desalentando el uso del Río Limay como espacio turístico, con el fin de evitar la utilización del espacio coma área de esparcimiento por el riesgo resultante de la operación de la central y el aumento del caudal de agua del río.

Durante el año bajo consideración, se ha construido e instalado a cargo de la Central la cartelería de categoría 1, 3 y 4 que incluye: la consignada de la entrada a la villa, de mayor tamaño y que contienen información general sobre la totalidad de los circuitos y puntos turísticos, la cartelería referida a cada circuito en particular, y la cartelería referida a cada atracción o punto de interés.

La cartelería 4 ha sido construida por la Cooperativa Dangen empresa local, que se ocupa del reciclado de los residuos plásticos reciclados por la Central contribuyendo así al desarrollo económico local y al cuidado del medioambiente.

Beneficiarios 2020: 3000

Movilidad Sustentable

Complementando el proyecto de Corredor Turístico diseñado durante el 2019 y concretado durante el 2020, Enel Generación el Chocón en alianza con ENEL X, donó 5 bicicletas eléctricas para su uso público en la Villa.

Este servicio es gestionado por el municipio, que pone a disposición de los turistas y/o de los estudiantes locales el uso gratuito de estos medios de transporte limpios, que contribuyen al desarrollo económico de la villa y al cuidado del medioambiente.

Este punto de servicio o stand gestionado por el Municipio constituye el primero de éstas características ya que se trata de un medio de transporte gratuito, sustentable y puesta al servicio del turismo o en su caso la educación.

Taller de Transición energética virtual

En este contexto de pandemia, hemos desarrollado durante 2020 este taller para escuelas secundarias de la villa y de pueblos cercanos. Nuestro aliado en este proyecto es la empresa clase B Colectando Sol. Conjuntamente hemos co-diseñado este curso y a través de la plataforma educativa de nuestro aliado hemos podido llegar a más estudiantes.

Contenido del taller:

Contexto energético, Energía Solar, Energía Eólica y Redes Inteligentes.

Duración del curso: 4 semanas.

Incluye foro de consultas y proceso de autoevaluación para validar los conocimientos.

Beneficiarios 2020: 84

Donación Hospital Villa El Chocón

Como parte de las acciones solidarias frente al Covid se donaron al Hospital de Villa El Chocón barbijos, lentes de seguridad y un fumigador para la sanitización de vehículos que ingresan al hospital.

Donación Municipio de Villa El Chocón

Donación de 6 mamelucos térmicos al personal de bro-matología, encargados de la desinfección y acceso de los proveedores de la planta en la entrada de Villa El Chocón.

Sostenibilidad para todos

Se realizaron cuatro días de capacitación para todos los colaboradores sobre el rol de la sostenibilidad y la adopción de la perspectiva sostenible a las actividades del negocio.

Se abordaron las técnicas y métodos de evaluación de indicadores y relevamiento de información para la medición de resultados, transparencia y comunicación a stakeholders y grupos de interés.



Se profundizó el abordaje de la metodología de creación valor compartido para el desarrollo de proyectos que concretizan el valor del negocio dentro de la comunidad.

Como parte de la capacitación se incluyó el enfoque circular a través del concepto de economía circular.

Innovación

A comienzos de 2020 se lanzó Idea Hub Argentina, un nodo de innovación transversal cuyo objetivo es promover y difundir la cultura, el conocimiento y los comportamientos de "Innovación Abierta", compartiendo herramientas y metodologías que faciliten la adopción de procesos innovadores por parte de todos los colaboradores.

A través de distintos programas como "Academia de Innovación", "Embajadores de Innovación" y "MAKE IT HAPPEN!" (programa de emprendimiento corporativo), se fomenta que sean los propios colaboradores y equipos de trabajo quienes resuelvan los desafíos de negocio bajo la modalidad "challenge driven" (impulsado por el desafío).

Durante el año se brindaron capacitaciones en temas como: innovación y prospectiva, innovación sostenible, tecnologías exponenciales, creatividad e innovación, inno-

vación abierta y emprendimiento corporativo. Se lanzaron desafíos de innovación abierta como "Enel por Argentina" para que los colaboradores propusieran ideas de cara a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19 y "Power G" para buscar soluciones innovadoras relacionadas con salud y seguridad, medio ambiente, sustentabilidad y mejora del negocio.

Para 2021 se prevé continuar con capacitaciones en resolución creativa de problemas, "design thinking" (pensamiento de diseño) y la metodología "Lean startup"; y que los "Embajadores de Innovación" puedan acompañar a sus colegas en la solución de desafíos de negocio según lo establecido en el programa "Idea Factory" (Fábrica de Ideas).

7

CAPÍTULO

Focus

- Planificación y Control: Síntesis de la Gestión
- Perspectivas Futuras
- Propuesta del Directorio



PLANIFICACIÓN Y CONTROL: SÍNTESIS DE LA GESTIÓN

Durante 2020 la demanda eléctrica del país disminuyó 1,3% respecto del año 2019. La inflación minorista alcanzó, según cifras oficiales del INDEC, el 36,1% anual, con un tipo de cambio finalizando en 84,1 \$/U\$.S.

En el ámbito regulatorio la Resolución N° 1/2019 de la Secretaría de Energía, fue reemplazada por la Resolución N° 31/2020 la cual modificó la estructura remunerativa del sector, estableciendo pago por capacidad según tecnología y tamaño con la posibilidad de realizar ofertas de Disponibilidad de Potencia Garantizada (DIGO) al operador del sistema CAMMESA; remuneración variable por energía generada y operada. Y se incorporó un nuevo concepto remunerativo el Máximo Requerimiento Térmico.

Esta Resolución indica que los precios están nominados en pesos, a diferencia de la 1/2019, con indexación mensual. En marzo 2020 una nota de la SE pospuso la aplicación de la actualización de los valores debido a la emergencia sanitaria por la Pandemia COVID-19.

El despacho de unidades hidráulicas durante el año resultó condicionado por CAMMESA, quien mantuvo vigente la operación de los embalses definida como de mediano plazo, teniendo en cuenta el caudal entrante a las cuencas y los recursos disponibles en el MEM. Los aportes de la cuenca Limay se comportaron con una probabilidad de excedencia correspondiente a las de un año seco. El año hidrológico iniciado el 1 de abril de 2020 se caracterizó como año seco, continuando con la tendencia registrada en los últimos años.

La Sociedad produjo en el año 2.921 GWh, un 16% superior a lo producido en el año 2019 debido principalmente al mayor despacho de CAMMESA.

Como en los últimos ejercicios la Sociedad durante este año continuó con una política de restricción de los gastos, orientando todos sus recursos hacia su total operatividad.

Los costos fijos de la empresa medidos en pesos, crecieron por debajo de la tasa de inflación dado el importante esfuerzo que se desarrolló durante todo el año para contener gastos.

Las inversiones de la Compañía durante el año alcanzaron la cifra de \$87 millones.

PERSPECTIVAS FUTURAS

En el plano internacional, se prevé una moderada aceleración del crecimiento global del orden del 3,4%, impulsada principalmente por los emergentes.

Con respecto a la inflación se espera una ligera aceleración con cifras en torno al 1,8% para avanzados y 4,8% para emergentes. Se estima que la política monetaria seguirá siendo flexible.

Por lo que el contexto internacional que afrontará Argentina sería el de un mundo acelerándose levemente y un aumento del comercio global que elevarían la demanda potencial de los productos exportables.

Asimismo, las tasas de interés permanecerían en niveles bajos mientras que no se estima un fortalecimiento significativo del dólar en un futuro cercano.

En lo referente al ámbito local, en relación a las perspectivas macroeconómicas para 2021,

en el corto plazo, el principal desafío será sortear el primer trimestre sin un fuerte deterioro de la situación sanitaria y sin turbulencias cambiarias. Con respecto al primer punto, una segunda ola de contagios podría obligar a las autoridades a implementar nuevas restricciones (aunque más leves a las de 2020).

En relación al segundo riesgo, la expectativa de una mayor cantidad de dólares provenientes de la cosecha gruesa y

avances en las negociaciones con el FMI podrían ayudar a anclar expectativas y evitar una devaluación más fuerte del tipo de cambio oficial.

Posteriormente, será fundamental la articulación de un programa económico integral avalado por el Fondo Monetario Internacional que incluya aristas fiscales, monetarias y cambiarias consistentes, que arriben a un punto intermedio que permita conciliar la agenda de estabilización con la agenda política y social en medio de un año electoral.

Durante el año 2021, entendemos que las restricciones cambiarias continuarán en condiciones similares a las actuales. Por su parte, la convergencia hacia el equilibrio fiscal será lenta, por lo que el déficit primario se reduciría al 3,8% del PBI, donde la emisión monetaria y la deuda en pesos continuarán siendo las dos principales fuentes de financiamiento para el Tesoro, ya que el país seguirá sin acceso a los mercados internacionales de crédito. Adicionalmente, prevemos que la tasa de interés de referencia seguirá en niveles similares a los actuales, con la posibilidad de que haya un leve aumento durante el transcurso del año en un contexto de aceleración inflacionaria.

Bajo este escenario, en relación a la actividad económica, la recuperación económica será modesta en torno al 5,9%, donde aproximadamente el 80% del crecimiento de este año se explica por el arrastre estadístico que dejó el último trimestre de 2020.

Respecto de la inflación se espera que la misma se ubique un escalón más arriba que en 2020 en un contexto de reacomodamiento de precios relativos atrasados, mayor actividad económica y fuertes negociaciones salariales tras 3 años consecutivos de caída en términos reales. Así, la inflación proyectada es de 42,4% anual para fin de 2021, con un promedio mensual del 3,0%.

Por último, se espera que el BCRA continúe con una estrategia similar a la de 2020 con el fin de mantener la competitividad cambiaria. En este sentido, se proyecta un alza de 45,4% (a \$120) del tipo de cambio mayorista y a \$128 del minorista.

En lo referente al aspecto regulatorio las nuevas autoridades anunciaron un plan para la búsqueda de reducción de los costos asociados a la generación. Los Generadores esperan un cambio regulatorio para el primer trimestre de 2021. También, el sector estima que se mantendría suspendida la posibilidad de comercializar energía directamente con grandes usuarios.

En el área operacional, seguiremos trabajando intensamente para continuar realizando las obras y mejoras necesarias para que la planta pueda seguir operando y abasteciendo la demanda de energía del país, continuando orientados al mantenimiento de una gestión de negocios asociada a un desarrollo ambiental sustentable.

En el ámbito de las finanzas, atento a los posibles cambios regulatorios que pudieran sancionarse, continuaremos con una estricta administración de la caja para asegurar los recursos financieros necesarios para asegurar la adecuada operación de la central.

PROPUESTA DEL DIRECTORIO

El estado de evolución del patrimonio neto presenta en la cuenta Resultados No Asignados un saldo positivo al 31 de diciembre de 2020 de \$ 2.955.396.844, monto que corresponde al resultado del ejercicio 2020. En virtud de ello, el Directorio propondrá a la Asamblea de Accionistas que, luego de descontada la suma de \$ 141.125.267 correspondiente a la constitución de la reserva legal, se destine el saldo de \$ 2.814.271.577 al pago de un dividendo en efectivo, delegándose en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión y la oportunidad de su pago, teniendo en consideración las inversiones previstas de la compañía y las perspectivas futuras. Ello, en el entendimiento que la presente propuesta responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2021

El Directorio

8

CAPÍTULO

Focus

- Estados contables por el ejercicio económico N° 28 iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa.





ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

Domicilio Legal:

Av. España 3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.

Actividad principal de la Sociedad:

Producción de energía eléctrica y su comercialización en
bloque.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio :

- > Del estatuto social: 6 de julio de 1993.
- > De la última modificación del estatuto: 5 de noviembre
de 2019 (pendiente de inscripción).

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia (IGJ): 5982 del Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: hasta el 6 de julio de 2092.

Número de CUIT: 30-66346104-0

Datos de la sociedad controlante

Denominación de la sociedad controlante: Hidroinvest S.A.

Domicilio legal de la sociedad controlante: Av. España
3301 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la sociedad controlante: Mantener
una participación mayoritaria en Enel Generación El Chocón S.A. y administrar dicha sociedad.

Participación de la sociedad controlante sobre el capital:
59%.

Porcentaje de votos de la sociedad controlante: 59%.

**ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO
N° 28 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020 Y FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADOS EN FORMA
COMPARATIVA**

Expresados en moneda constante – pesos (Nota 2.1)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(expresados en pesos nominales – Nota 2.1)

Clases de acciones	Suscripto, integrado, e inscripto
Acciones ordinarias de valor nominal 1 y un voto cada una:	
- Clase "A"	152.277.866
- Clase "B"	140.334.503
- Clase "C"	5.971.681
Total	298.584.050

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53


JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en moneda constante - pesos (ver Nota 2.1)

	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	1.348.269.302	1.314.358.856
Inversiones temporarias (Nota 3.b)	1.045.910.743	129.623.579
Créditos por ventas (Nota 3.c)	876.494.916	1.581.137.099
Otros créditos (Nota 3.d)	3.807.025.512	3.421.835.309
Total del activo corriente	7.077.700.473	6.446.954.843
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.e)	17.112.064.532	20.480.059.220
Materiales y repuestos (Nota 3.f)	294.946.222	290.771.826
Bienes de uso (Anexo I)	2.015.919.108	2.423.868.712
Bienes recibidos en concesión (Anexo II)	1.999.496.257	2.734.516.935
Activos intangibles (Anexo III)	121.859.774	83.695.778
Participaciones permanentes en Sociedades (Anexo V)	4.980.218	4.980.218
Total del activo no corriente	21.549.266.111	26.017.892.689
TOTAL DEL ACTIVO	28.626.966.584	32.464.847.532
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Comerciales (Nota 3.g)	422.616.570	253.291.335
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.h)	76.139.883	129.934.419
Cargas fiscales (Nota 3.j)	2.085.880.190	4.099.158.314
Otros pasivos (Nota 3.l)	105.736	109.050.566
Total del pasivo corriente	2.584.742.379	4.591.434.634
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas		
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.i)	20.086.049	20.769.892
Cargas fiscales (Nota 3.k)	2.656.657.669	3.125.422.491
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5.e)	973.714.016	1.496.666.400
Previsiones (Nota 12 y Anexo IV)	5.200.000	--
Total del pasivo no corriente	3.655.657.734	4.642.858.783
TOTAL DEL PASIVO	6.240.400.113	9.234.293.417
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	22.386.566.471	23.230.554.115
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	28.626.966.584	32.464.847.532

Las notas 1 a 21 y los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en moneda constante - pesos (ver Nota 2.1)

	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos netos (Nota 4.a)	4.060.514.179	5.780.623.351
Costos de explotación (Anexo VII)	(2.048.157.401)	(2.020.946.960)
Ganancia bruta	2.012.356.778	3.759.676.391
Gastos de administración (Anexo VII)	(182.148.798)	(336.230.619)
Gastos de comercialización (Anexo VII)	(15.914.241)	(1.847.119)
Ganancia operativa	1.814.293.739	3.421.598.653
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM) (Nota 2.1)	1.775.201.296	4.999.531.723
Otros ingresos y egresos (Nota 4.b)	17.446.982	73.342.638
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	3.606.942.017	8.494.473.014
Cargo por impuesto a las ganancias (Nota 5.c)	(784.436.684)	(1.704.687.658)
Ganancia del ejercicio	2.822.505.333	6.789.785.356

Las notas 1 a 21 y los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en moneda constante - pesos (ver Nota 2.1)

Concepto	Aportes de los propietarios			Reserva legal
	Capital social	Ajuste de capital	Total	
Saldos al inicio del ejercicio	298.584.050	17.604.387.162	17.902.971.212	583.280.032
Distribución de resultados no asignados ⁽¹⁾ (Nota 18)	--	--	--	339.489.268
Distribución de dividendos en efectivo ⁽¹⁾ (Nota 18)	--	--	--	--
Distribución de dividendos en efectivo ⁽²⁾ (Nota 18)	--	--	--	--
Ganancia del ejercicio	--	--	--	--
Saldos al cierre del ejercicio	298.584.050	17.604.387.162	17.902.971.212	922.769.300

(1) Dispuesta por asamblea ordinaria celebrada el 28 de abril de 2020.

(2) Dispuesta por reunión de Directorio celebrada el 10 de septiembre de 2020.

Las notas 1 a 21 y los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Resultados acumulados			Total del patrimonio neto al 31/12/2020	Total del patrimonio neto al 31/12/2019
Ganancias reservadas				
Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total		
783.305.086	3.960.997.785	5.327.582.903	23.230.554.115	23.283.947.177
2.260.175.670	(2.599.664.938)	--	--	--
--	(1.228.441.336)	(1.228.441.336)	(1.228.441.336)	(6.843.178.418)
(2.438.051.641)	--	(2.438.051.641)	(2.438.051.641)	--
--	2.822.505.333	2.822.505.333	2.822.505.333	6.789.785.356
605.429.115	2.955.396.844	4.483.595.259	22.386.566.471	23.230.554.115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en moneda constante - pesos (ver Nota 2.1)

	31/12/2020	31/12/2019
VARIACIONES DEL EFECTIVO ⁽¹⁾		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.314.358.856	3.396.754.183
Efectivo al cierre del ejercicio	1.757.584.370	1.314.358.856
Aumento neto / (Disminución neta) del efectivo	443.225.514	(2.082.395.327)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia del ejercicio	2.822.505.333	6.789.785.356
Más cargo por impuesto a las ganancias	784.436.684	1.704.687.658
Más (menos) intereses ganados y perdidos, dividendos ganados y diferencia de cambio	(7831.550.440)	(13.237.051.327)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	454.518.678	477.106.312
Depreciación de bienes recibidos en concesión	735.020.678	757.822.950
Amortización de activos intangibles	2.080.480	--
Resultado por venta de bienes de uso	857	--
Previsión para deudores incobrables	--	(3.707.443)
Previsión para juicios y otras contingencias	5.390.219	--
Planes de beneficios a los empleados	1.107.698	--
Recupero de previsión para deudores incobrables	(366.148)	--
Subtotal	(3.026.855.961)	(3.511.356.494)
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos por ventas	1.051.099.550	7.056.947.643
Disminución de otros créditos	11.303.284.002	8.054.470.187
Aumento de materiales y repuestos	(3.921.609)	(919.101)
Disminución de cuentas por pagar	(1.396.860.110)	(669.813.544)
Disminución de deudas por remuneraciones y cargas sociales	(54.731.798)	1.901.010
Disminución de cargas fiscales	(2.039.258.131)	(2.537.938.279)
RECPAM del efectivo y equivalente al efectivo, actividades de inversión y financiación	1.051.540.442	(1.646.931.891)
Compensaciones abonadas por planes de beneficios a los empleados	(124.079)	(2.911.519)
Pago de impuesto a las ganancias	(2.478.652.019)	(3.344.020.779)
Intereses cobrados	1.185.810.668	--
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	5.591.330.955	3.399.427.233
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Subscripciones) rescates de inversiones temporarias	(659.264.932)	2.066.678.548
Pagos por compras de bienes de uso	(46.569.931)	(171.321.028)
Pagos por compras de activos intangibles	(40.244.476)	--
Cobro de dividendos	100.131.304	89.549.460
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(645.948.035)	1.984.906.980
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos de intereses (planes de pago por cargas fiscales)	(43.945.934)	(250.649.969)
Pagos de dividendos	(3.788.245.265)	(4.014.390.847)
Distribución anticipada de resultados	--	(2.828.787.570)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(3.832.191.199)	(7.093.828.386)
RECPAM del efectivo y equivalentes al efectivo	(669.966.207)	(372.901.154)
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO	443.225.514	(2.082.395.327)

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad recibió dividendos en especie por un equivalente a 27453.005.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad compenso cedió créditos que mantenía con CAMMESA a partes relacionadas por un total de 3.817.257.161 (Nota 14 y 15)

(1) Caja y bancos, e inversiones temporarias (con vencimiento original menor a 3 meses de su fecha de adquisición).

Las notas 1 a 21 y los anexos I, II, III, IV, V, VI y VII son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Ricardo D. Calvetti
Socio


JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 – NOTA GENERAL

1.1. Descripción del negocio

Enel Generación El Chocón S.A. ("la Sociedad") tiene por objeto la producción y comercialización en bloque de energía eléctrica. Para ello, cuenta con dos plantas de generación hidroeléctrica recibidas en concesión en 1993 por el término de 30 años, El Chocón y Arroyito, ubicadas sobre el río Limay en el límite entre las provincias de Neuquén y Río Negro, que producen energía eléctrica para su posterior comercialización y con 4 unidades motogeneradoras ubicadas en el predio de Enel Generación Costanera S.A.. La capacidad instalada de El Chocón es de 1.200 MW a partir de seis unidades generadoras de 200 MW cada una, la de Arroyito es de 128 MW (tres unidades generadoras de 42,66 MW cada una) y la de las unidades motogeneradoras es de 35,68 MW (cuatro unidades generadoras de 8,92 MW cada una).

1.2. COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación en más de 150 países. La mayoría de los gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley de Emergencia Pública por el plazo de un año para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y posteriormente, con fecha 19 de marzo, el PEN emitió el Decreto N° 297/2020, y modificaciones posteriores, por el que se declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO), el cual estuvo vigente durante el período comprendido entre el 20 de marzo de 2020 y el 8 de noviembre de 2020 inclusive, en la zona del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Con fecha 7 de noviembre de 2020, el PEN emitió el Decreto N° 875/2020 (modificado posteriormente por los Decretos N° 1033/2020, N° 67/2021, N° 125/2021, N° 168/2021) por el que declara el distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO), el cual regirá desde el día 9 de noviembre de 2020 hasta el 9 de abril de 2021 inclusive, en la zona del AMBA. Con fecha 8 de abril de 2021, el PEN dictó el Decreto N° 235/21 (modificado por el Decreto N° 241/2021) estableciendo medidas generales de prevención y restricción desde el 9 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021 inclusive.

Las medidas adoptadas por el PEN llevaron originalmente a la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por los individuos y, consecuentemente, afectaron de forma significativa la economía nacional debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, de los tipos de cambio y de los tipos de interés. Posteriormente, en función a la evolución epidemiológica en las distintas regiones del país, las medidas restrictivas fueron flexibilizándose progresivamente, permitiéndose la reiniciación paulatina y gradual de actividades económicas y personales.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 1 – NOTA GENERAL (CONT.)

Por ser considerada una actividad esencial, Enel Generación El Chocón S.A. continúa operando y asegurando buenos niveles de disponibilidad de la planta. Por otro lado, la Sociedad ha adoptado rígidos protocolos de seguridad para asegurar la higiene y seguridad de sus empleados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y a partir de las medidas de aislamiento, la Sociedad ha evidenciado un impacto moderado en los volúmenes de energía vendidos.

Se espera que estos efectos continúen afectando las operaciones de la Sociedad, aun cuando la Sociedad estima que los mismos no le impedirán continuar operando como empresa en funcionamiento durante los próximos 12 meses.

La Dirección de la Sociedad continuará evaluando el impacto de las referidas circunstancias y de aquellos hechos y circunstancias que puedan producirse en un futuro sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades (LGS) y las normas de la Inspección General de Justicia (IGJ).

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

2.1. Unidad de medida

Los estados contables fueron preparados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2020 (en adelante “moneda constante”), conforme lo requieren la RG N° 10/2018 de la IGJ, con vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, y la Resolución N° 107/2018 del Consejo Directivo (CD) del CPCECABA y su modificatoria que estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno (JG) de la FACPCE del 29 de septiembre de 2018. La Resolución JG FACPCE N° 539 a su vez:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

- a. identificó la existencia de un contexto de inflación a partir del 1° de julio de 2018 al comprobarse que la tasa acumulada de inflación medida por el índice de precios internos mayoristas (IPIM) en los últimos tres años más recientes había superado el 100%; condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables de acuerdo con los parámetros establecidos por la RT N° 39 de la FACPCE "Normas contables profesionales: modificación de las RT N° 6 y N° 17. Expresión en moneda homogénea", y
- b. aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de reexpresión de estados contables en moneda constante de acuerdo con los mecanismos de ajuste previstos en la RT N° 6 "Estados contables en moneda homogénea", incluyendo ciertas simplificaciones opcionales.

Al aplicarse la RT N° 6, la reexpresión monetaria de la información contable (activos y pasivos no monetarios, componentes del patrimonio neto, e ingresos y gastos) debe efectuarse retroactivamente como si la economía hubiese sido siempre hiperinflacionaria, utilizando coeficientes derivados de una serie de índices resultantes de combinar el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con mes base diciembre 2016 = 100, con el IPIM nivel general publicado por el INDEC para períodos anteriores.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 36,1% y 53,8% para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Asimismo, las cifras correspondientes al ejercicio precedente, que se presentan con fines comparativos, fueron reexpresados a moneda constante, sin que este hecho modifique las decisiones tomadas en base a la información financiera correspondiente a dicho ejercicio.

2.2. Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, las provisiones para juicios y contingencias, para créditos impositivos no recuperables, para desvalorización de materiales y repuestos, por deterioro de motogeneradores y para deudores incobrables. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

2.3. Criterios de reconocimiento, medición y presentación de activos, pasivos, patrimonio neto, resultados y flujos de efectivo

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior, a fin de exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Adicionalmente la Sociedad determina y presenta los resultados financieros y por tenencia conjuntamente con resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea.

La Sociedad ha aplicado en forma consistente los siguientes criterios de reconocimiento y medición en la confección de los estados contables:

2.3.1. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por venta se reconocen a medida que los valores físicos de potencia media son alcanzados y a medida que la energía es despachada. Los mismos se miden con base en la contraprestación especificada en las resoluciones marco vigentes prevalecientes en el mercado eléctrico (Nota 17).

2.3.3. Moneda extranjera

Las transacciones concertadas en moneda extranjera son convertidas a pesos utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera son convertidos a pesos utilizando los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cambio generadas se reconocen en la línea "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)" del Estado de resultados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

2.3.4. Inversiones temporarias

Las colocaciones a plazo fijo se valúan a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

Los bonos se valúan a su cotización a la fecha de cierre del ejercicio.

2.3.5. Créditos

Los créditos se valúan considerando su destino probable. Cuando existe la intención y factibilidad de negociarlos anticipadamente, se valúan a su valor neto de realización.

Los créditos mantenidos para ser cobrados se miden a su valor nominal, incluyendo el interés devengado, en caso de corresponder.

Los créditos con partes relacionadas que no devengan intereses se valúan a su valor nominal.

Cada vez que se preparan estados contables, se analiza la recuperabilidad de los saldos registrados de créditos mediante la estimación de las futuras cobranzas y teniendo en cuenta la existencia de garantías cuya probabilidad de ejecución sea alta. Se reconoce una previsión para deudores incobrables por el monto que se considere no recuperable; el incremento en la previsión, neto de recuperos, se reconoce en la línea "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM)" del Estado de resultados.

2.3.6. Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos se valúan a su costo de adquisición reexpresados a moneda constante según lo establecido en Nota 2.1.

En caso de tratarse de productos de lenta rotación u obsoletos, o cuando se verifica una merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una previsión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

2.3.7. Bienes de uso y bienes recibidos en concesión

Los bienes de uso transferidos en propiedad a la Sociedad el 11 de agosto de 1993, fecha en la que se obtiene la concesión y se toma de posesión de los respectivos bienes, han sido valuados en su conjunto al valor resultante del Decreto N° 209/93 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, reexpresado a moneda constante según lo establecido en Nota 2.1, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. Dicho valor fue proporcionado a cada bien en función de un inventario y valuación realizados por peritos valuadores independientes expertos en la materia.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

Los bienes de uso y los bienes recibidos en concesión adquiridos con posterioridad a la fecha mencionada en el párrafo anterior se miden a su costo de adquisición reexpresado a moneda constante según lo establecido en Nota 2.1, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas suficientes para reducir el costo hasta el valor de recupero al término de la vida útil estimada. La vida útil fue asignada por los peritos que efectuaron la valuación mencionada.

El valor residual registrado de los bienes de uso y de los bienes recibidos en concesión, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede el valor recuperable estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

2.3.8. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo incurrido.

No se reconocen los activos intangibles generados internamente.

Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado según lo establecido en Nota 2.1 menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta sobre los costos reexpresados, utilizando tasas suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles asignadas.

La vida útil estimada es de 10 años.

2.3.9. Desvalorización de activos no corrientes

A cada fecha de cierre de ejercicio la Dirección de la Sociedad analiza la existencia de algún indicio de desvalorización del valor contable de los activos no corrientes, independientemente del criterio de medición aplicado. En caso de existir algún indicio de deterioro, se calcula el valor recuperable de los activos afectados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor neto de realización y el valor en uso. El valor en uso se determina descontando los flujos de fondos estimados que generará el activo o grupo de activos aplicando una tasa de descuento que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, sin considerar los cambios futuros en el poder adquisitivo de la moneda y el efecto del impuesto a las ganancias. Para activos que no generan flujos de fondos independientes, el valor recuperable se determina a nivel de actividad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

Cuando el valor contable excede el valor recuperable así determinado, se reconoce la desvalorización mediante la constitución de una provisión con cargo a resultados.

Si con posterioridad al reconocimiento del deterioro, se produce un cambio en las premisas utilizadas para estimar el valor recuperable y el valor recuperable resulta superior al anteriormente calculado, la provisión para desvalorización se reversa de manera que el activo quede medido al menor entre el nuevo valor recuperable y el valor que habría tenido ese activo si la desvalorización nunca hubiera ocurrido.

2.3.10. Provisiones

Deducidas del activo:

Provisión para deudores incobrables: se ha constituido para reducir el valor registrado de los créditos por servicios a su probable valor de recupero, en base al análisis individual de la calidad crediticia de los deudores y en función de la expectativa de cobro de los créditos.

Provisión para créditos impositivos no recuperables: se ha constituido para reducir el valor registrado de créditos impositivos los cuales no serían recuperables según reclamos efectuados a la Sociedad por parte la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán.

Provisión para desvalorización de materiales y repuestos: La provisión para desvalorización de materiales y repuestos se determina en base a la antigüedad de las existencias, su rotación y el valor de recupero de las mismas.

Provisión desvalorización motogeneradores: Remitirse a Nota 2.3.9.

Incluidas en el pasivo:

Provisión para juicios y otras contingencias: la Sociedad es parte demandada en procesos legales, administrativos y fiscales derivados del desarrollo de su actividad, los cuales están vinculados con juicios laborales, accidentes e indemnizaciones por despido, civiles, comerciales, previsionales y fiscales. En la estimación de los montos a provisionar se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad entiende que no existen elementos que permitan determinar que otras contingencias además de las previsionadas puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

2.3.11. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se reconoce aplicando el método de lo diferido. En base a dicho método, además de la provisión por el impuesto determinado a pagar por el ejercicio, se reconoce como:

- > activo por impuesto diferido al efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos (si los hubiera) y de las diferencias temporarias deducibles surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos, en la medida que sean recuperables, y
- > pasivo por impuesto diferido al efecto fiscal futuro de las diferencias temporarias gravables surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo y pasivo por impuesto diferido se miden a su valor nominal sin descontar, resultante de aplicar a las diferencias temporarias reconocidas, la tasa efectiva del impuesto a las ganancias vigente a la fecha en que se espera se reviertan, y se presenta por su monto neto como activo o pasivo no corriente, según corresponda.

La variación durante el ejercicio de los activos o pasivos netos por impuesto diferido se imputa como gasto o beneficio por impuesto a las ganancias, según corresponda.

2.3.12. Deudas

Las deudas se miden considerando su destino probable. Cuando existe la intención y factibilidad de cancelarlas anticipadamente, se miden a su valor de cancelación.

Las restantes deudas, se miden a su valor original más intereses calculados aplicando la tasa efectiva determinada al momento de su reconocimiento inicial, menos los pagos realizados.

Las deudas con partes relacionadas que no devenguen intereses se valúan a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

2.3.13. Remuneraciones y cargas sociales

Beneficios a corto plazo

Incluye las remuneraciones pendientes de pago, así como los montos estimados de vacaciones no gozadas y bonos por cumplimiento de objetivos, con sus respectivas cargas sociales. Los costos de beneficios a corto plazo se reconocen en resultados a medida que el personal presta servicios.

Planes de contribuciones definidas

Los costos relacionados con las obligaciones por planes de contribuciones definidas se reconocen en resultados a medida que el personal presta servicios.

Planes de beneficios definidos

Las obligaciones por planes de beneficios definidos se calculan para cada tipo de plan en forma separada, estimando el valor presente del monto del beneficio futuro al que los empleados se han hecho acreedores. A tales efectos la determinación es realizada anualmente por actuarios aplicando el método de unidad de crédito proyectada.

La Sociedad determina el cargo por interés de la obligación de beneficios definidos del ejercicio aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al inicio del ejercicio, considerando cualquier cambio en dicha deuda durante el ejercicio como resultado de las contribuciones realizadas y de los beneficios pagados. El cargo por interés y otros gastos relacionados a los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de las remediciones de la obligación por beneficios definidos se reconocen en resultados cuando se incurren.

Los costos por servicios prestados en el pasado que surgen por la introducción de un nuevo plan de beneficios o de modificaciones a planes existentes, se reconocen linealmente en el plazo promedio que resta para que el beneficio se perfeccione irrevocablemente.

2.3.14. Patrimonio neto

Los saldos del patrimonio neto al inicio del ejercicio fueron reexpresados a moneda constante al cierre del ejercicio mediante la aplicación de los coeficientes mencionados en Nota 2.1. El capital social fue reexpresado según lo indicado, presentándose la diferencia con el valor nominal como "Ajuste de capital".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

El resultado del ejercicio se obtuvo por diferencia entre los patrimonios netos al inicio y al cierre, medidos en moneda constante al 31 de diciembre de 2020, considerando los movimientos patrimoniales del ejercicio, como ser distribución de resultados no asignados y pago de dividendos.

2.3.15. Participaciones permanentes en sociedades en las que no se ejerce influencia significativa

Las participaciones permanentes en sociedades en las que no se ejerce influencia significativa se miden a su costo de adquisición reexpresado en moneda constante de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.1.

Cuando es necesario, se reconoce una previsión por desvalorización, para llevar el valor contable de las participaciones permanentes medidas a costo a su valor recuperable estimado.

2.3.16. Cuentas de resultado

Los valores originales fueron reexpresados a moneda de cierre, a excepción de:

- a. Depreciaciones y amortizaciones: los cargos por depreciaciones y amortizaciones fueron calculados aplicando las tasas de depreciación sobre los valores reexpresados que fueron determinados según lo indicado en Notas 2.3.7 y 2.3.8.
- b. Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante. Comprende:
 - > el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda, y
 - > los resultados financieros y por tenencia.

2.3.17. Impuesto sobre los bienes personales

De acuerdo a lo establecido por la Ley N° 25.585, se presume que las acciones y/o participaciones de capital de las sociedades regidas por la Ley N° 19.550, cuyos titulares sean sociedades domiciliadas o radicadas en el exterior, pertenecen a personas físicas o sucesiones indivisas radicadas o domiciliadas en el exterior.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (CONT.)

Por este motivo, el impuesto sobre los bienes personales, devengado por las acciones o participaciones de capital mencionadas en el párrafo anterior, deberá ser liquidado o ingresado por las sociedades regidas por la Ley N° 19.550 y se determinará aplicando una alícuota del 0,50% sobre el valor patrimonial proporcional que surja del último balance cerrado al 31 de diciembre del ejercicio que se liquida. El impuesto ingresado tendrá el carácter de pago único y definitivo para los sujetos del exterior responsables del ingreso del gravamen y la Sociedad tendrá derecho al reintegro del importe abonado.

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad determinó un impuesto de pesos 476.411 por la participación del accionista del exterior (0,4256%). Dado que la Sociedad considera que podrá recuperarlo, ha incluido dicho importe en la línea Diversos del rubro Otros créditos corrientes (Nota 3.d). Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019, el impuesto determinado por el mismo concepto fue de 363.153.

2.3.18. Estado de flujo de efectivo

La Sociedad presenta el estado de flujo de efectivo aplicando el método indirecto.

El "Efectivo" comprende los saldos de caja y bancos y los equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo incluyen inversiones de corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y sujetas a riesgos insignificantes de cambios de valor.

Todas las partidas de este estado se encuentran expresadas en moneda constante.

El resultado monetario generado por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, como una partida específica de la conciliación entre los saldos de efectivo al inicio y al cierre del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

ACTIVO

a) Caja y bancos

	31/12/2020	31/12/2019
Caja en moneda nacional	20.334	27.681
Bancos en moneda extranjera (Anexo VI)	1.347.409.504	1.307.606.718
Bancos en moneda nacional	839.464	6.724.457
	1.348.269.302	1.314.358.856

b) Inversiones temporarias

	31/12/2020	31/12/2019
Fondos comunes de inversión en moneda nacional ⁽¹⁾	608.661.754	129.623.579
Depósitos a plazo fijo en moneda nacional ⁽²⁾	409.315.068	--
Bonos en moneda extranjera (Anexo VI) ⁽³⁾	27.933.921	--
	1.045.910.743	129.623.579

(1) Al 31 de diciembre de 2020 equivalen a 203.144.379 cuotas partes mantenidas en el Banco Santander y a 12.812.367 cuotas partes mantenidas en el Banco Francés, valuadas a una cotización de 1,9735 y 16,2146. Al 31 de diciembre de 2019 equivalen a 82.405.327 cuotas partes del Banco Santander valuados a una cotización de 1,573.

(2) Al 31 de diciembre de 2020, equivalen a 400.000.000 en concepto de capital y 9.315.068 en concepto de intereses al 31 de diciembre de 2020.

(3) Al 31 de diciembre de 2020, equivalen a 325.000 valor nominal en dólares, valuado a 1,00758 al 31 de diciembre de 2020.

c) Créditos por ventas corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista Sociedad Anónima (CAMMESA) en moneda nacional	876.494.916	--
CAMMESA en moneda extranjera (Anexo VI)	--	1.575.526.428
Massuh S.A. en moneda nacional	2.357.244	3.208.994
Sociedades relacionadas en moneda nacional (Nota 8)	--	6.109.120
Subtotal	878.852.160	1.584.844.542
Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	(2.357.244)	(3.707.443)
	876.494.916	1.581.137.099

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

d) Otros créditos corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
VOSA en moneda extranjera (Anexo VI y Nota 14)	2.484.446.606	2.286.499.469
Sociedades relacionadas en moneda nacional (Nota 8)	1.140.496.818	691.840.189
Duke Energy Cerros Colorados S.A. en moneda extranjera (Anexo VI)	72.532.800	70.206.875
Gastos pagados por adelantado en moneda nacional	67.733.201	64.785.580
Anticipo a proveedores en moneda nacional	18.571.457	27.838.228
Anticipo a proveedores en moneda extranjera (Anexo VI)	18.449.515	-,-
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.544.663	7.748.144
Gastos pagados por adelantado en moneda extranjera (Anexo VI)	117.810	-,-
FONINVEMEM en moneda extranjera (Nota 13 y Anexo VI)	-,-	277.218.441
Diversos	2.617.169	441.984
Subtotal	3.810.510.039	3.426.578.910
Previsión para créditos impositivos no recuperables (Anexo IV)	(3.484.527)	(4.743.601)
	3.807.025.512	3.421.835.309

e) Otros créditos no corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
VOSA en moneda extranjera (Anexo VI y Nota 14)	15.081.570.653	16.768.158.266
Sociedades relacionadas en moneda nacional (Nota 8)	2.030.493.879	3.711.900.954
	17.112.064.532	20.480.059.220

f) Materiales y repuestos

	31/12/2020	31/12/2019
Materiales y repuestos	295.645.819	291.724.210
Subtotal	295.645.819	291.724.210
Previsión para desvalorización de materiales y repuestos (Anexo IV)	(699.597)	(952.384)
	294.946.222	290.771.826

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

PASIVO

g) Cuentas por pagar corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
Sociedades relacionadas en moneda nacional (Nota 8)	11.729.423	34.044.853
Sociedades relacionadas en moneda extranjera (Anexo VI y Nota 8)	272.895.851	138.374.039
Proveedores en moneda nacional	59.087.071	25.500.680
Proveedores en moneda extranjera (Anexo VI)	23.043.387	23.898.510
Provisiones varias en moneda nacional	55.616.838	31.141.087
Diversos en moneda nacional	244.000	332.166
	422.616.570	253.291.335

h) Remuneraciones y cargas sociales corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
Provisión para gratificaciones y vacaciones	62.107.927	92.240.911
Sueldos y cargas sociales a pagar	9.426.037	34.024.851
Planes de beneficios al personal ⁽¹⁾	4.605.919	3.668.657
	76.139.883	129.934.419

i) Remuneraciones y cargas sociales no corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
Planes de beneficios al personal ⁽¹⁾	20.086.049	20.769.892
	20.086.049	20.769.892

(1) A continuación, se detallan los saldos del pasivo por planes de beneficios al personal:

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

Corrientes:

	31/12/2020	31/12/2019
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	4.605.919	3.668.657
	4.605.919	3.668.657

No corrientes:

	31/12/2020	31/12/2019
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos	20.086.049	20.769.892
	20.086.049	20.769.892

La evolución del pasivo es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Saldo del pasivo reconocido al inicio del ejercicio	24.438.549	26.518.306
Costo del ejercicio	6.864.119	10.089.755
Beneficios pagados	(124.079)	(2.911.519)
Variación por RECPAM	(6.486.621)	(9.257.993)
Saldo del pasivo reconocido al cierre del ejercicio	24.691.968	24.438.549

Los montos reconocidos en el estado de resultados son los siguientes:

	31/12/2020	31/12/2019
Costos por intereses ⁽¹⁾	8.186.588	6.396.552
Costo del servicio ⁽²⁾	1.107.698	3.302.340
Resultado actuarial ⁽¹⁾	(2.430.167)	390.863
Total cargo a resultados	6.864.119	10.089.755

(1) Se incluye en la línea Resultados financieros y por tenencia incluyendo RECPAM.

(2) Se incluye en la línea "Planes de beneficios a empleados" del Anexo VII.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

j) Cargas fiscales corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
Impuesto a las ganancias (IIGG) a pagar ⁽¹⁾	973.631.513	2.514.866.255
Impuesto al valor agregado (IVA) a pagar	543.579.082	588.322.712
IVA a pagar sobre otros créditos VOSA en moneda extranjera (Anexo VI y Nota 14)	410.954.267	398.160.351
IVA sobre otros créditos FONINVEMEM en moneda extranjera (Anexo VI Nota 13)	--	47183.635
Impuesto a las ganancias IIGG plan de pagos	118.055.549	134.418.245
IVA plan de pagos	--	307.558.484
Canon y regalías a pagar	33.618.806	95.264.342
Retenciones de IIGG a depositar	4.509.988	7.783.061
Fondo nacional de energía eléctrica a pagar	54.671	88.334
Diversos	1.476.314	5.512.895
	2.085.880.190	4.099.158.314

(1) Se expone neto de 1.388.984.323 y 1.455.711.341 correspondientes a anticipos ingresados y retenciones sufridas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

k) Cargas fiscales no corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
IVA sobre otros créditos VOSA en moneda extranjera (Ver Anexo VI y Nota 14)	2.623.698.188	2.919.840.770
IIGG plan de pagos	32.959.481	205.581.721
	2.656.657.669	3.125.422.491

l) Otros pasivos corrientes

	31/12/2020	31/12/2019
Capital a reintegrar a los accionistas	80.545	109.649
Reajuste participación accionaria a pagar	25.191	34.293
Dividendos a pagar	--	108.906.624
	105.736	109.050.566

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 4 – COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

RESULTADOS

a) Ingresos netos

	31/12/2020	31/12/2019
Mercado spot	4.049.111.081	5.755.509.557
Sociedades relacionadas (Nota 8)	11.403.098	25.113.794
	4.060.514.179	5.780.623.351

b) Otros ingresos y egresos

	31/12/2020	31/12/2019
Venta de chatarra	--	72.967.784
Recupero de gastos	17.446.982	374.854
	17.446.982	73.342.638

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó y publicó la Ley N° 27.430 que introdujo modificaciones en el régimen del impuesto a las ganancias parcialmente modificado con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"). Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, los principales cambios vigentes son:

- > la reducción de la tasa del impuesto del 35% al 30% para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2022, y
- > los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos y pasivos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, empleando las tasas del 30% o 25% según el ejercicio en que estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas, a la vez que ha calculado la provisión del impuesto a la tasa del 30%.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (CONT.)

b) Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, de deducir o de incorporar al resultado impositivo, el ajuste por inflación calculado en base al procedimiento descrito en la Ley del impuesto a las ganancias, sólo en la medida en que se verifique que la variación en el índice de precios al consumidor nivel general (IPC) acumulado en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida supere el 100%.

Durante los primeros tres ejercicios a partir de la entrada en vigencia (ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018), el ajuste por inflación impositivo será aplicable en la medida que la variación del IPC para cada uno de ellos supere el 55%, 30% y 15% respectivamente. El ajuste por inflación resultante ya sea positivo o negativo, deberá ser imputado en seis partes iguales, computándose un sexto en el año al cual corresponde el cálculo y los cinco sextos restantes en los inmediatamente posteriores. A partir del cuarto ejercicio, el monto del ajuste por inflación impositivo se imputa en el mismo ejercicio.

La variación del IPC por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 no alcanzó el porcentaje previsto en la ley para la aplicación del ajuste por inflación impositivo. Al cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior, la variación del índice fue del 36,1% y 53,8%, respectivamente y, en consecuencia, la Sociedad determinó el monto del ajuste por inflación impositivo de 4.015.226.844 pérdida y pesos nominales 3.766.398.627 pérdida, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, siguiendo la metodología de transición prevista en la norma impositiva, un sexto del período fiscal 2020 fue computado ajustando el resultado impositivo del presente ejercicio, impactando en el cálculo del impuesto corriente. Los cinco sextos restantes del período fiscal 2020 serán computados en los próximos ejercicios, y fueron considerados como una diferencia temporaria deducible, reconociéndose en el saldo de activo por impuesto diferido.

Cabe mencionar que, la Sociedad ya había presentado su declaración jurada del impuesto a las ganancias por los ejercicios 2013, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias (Nota 12).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (CONT.)

c) Cargo reconocido en resultados

	31/12/2020	31/12/2019
Beneficio por impuesto diferido	522.952.384	1.519.632.729
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(2.362.766.526)	(2.842.141.637)
Exceso (defecto) de provisión del ejercicio anterior ⁽¹⁾	1.055.377.458	(382.178.750)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(784.436.684)	(1.704.687.658)

d) La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio y el que resulta de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado contable antes del impuesto, es la siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	3.606.942.017	8.494.473.014
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Cargo del ejercicio a la tasa del impuesto	(1.082.082.605)	(2.548.341.904)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
Efecto del RECPAM	(1.828.458.695)	(2.621.834.056)
Exceso de provisión del ejercicio anterior ⁽¹⁾	1.055.377.458	(382.178.750)
Ajustes por inflación impositivo y otras diferencias permanentes	1.070.727.158	3.847.667.052
Subtotal diferencias permanentes a la tasa del impuesto	297.645.921	843.654.246
Cargo por impuesto a las ganancias	(784.436.684)	(1.704.687.658)

(1) Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad efectuó el cálculo del impuesto a las ganancias a pagar sin la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la Ley del Impuesto a las Ganancias vigente en la actualidad, es decir, sin aplicación de Fallo Candy (Nota 12), arribando la provisión a dicho cierre a un importe total de 2.916.683.897. Luego de emitidos los estados contables por el ejercicio finalizado en esa fecha, la Dirección de la Sociedad obtuvo el informe de sus asesores impositivos externos con opinión favorable respecto a aplicación íntegra de los mecanismos de ajuste por inflación en dicha declaración jurada por el ejercicio fiscal 2019, arribando el importe finalmente determinado según declaración jurada a un total de 1.861.306.439. La Sociedad reconoció en consecuencia un exceso de provisión del ejercicio anterior por 1.055.377.458. El efecto en el impuesto diferido fue una reversión del activo reconocido por 1.128.099.030.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (CONT.)

e) El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Activo por impuesto diferido		
Previsiones y provisiones	67.195.480	238.577.324
Planes de beneficios al personal	7.407.590	6.364.269
Ganancias gravadas no devengadas	--	71.049
Ajuste por inflación impositivo	876.637.233	1.128.099.030
Total activo por impuesto diferido	951.240.303	1.373.111.672
Pasivo por impuesto diferido		
Otros créditos VOSA	(1.120.939.046)	(1.505.673.436)
Bienes de uso y bienes recibidos en concesión	(804.015.273)	(1.364.104.636)
Total pasivo por impuesto diferido	(1.924.954.319)	(2.869.778.072)
Total pasivo neto por impuesto diferido	(973.714.016)	(1.496.666.400)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 6 – PLAZOS, TASAS DE INTERÉS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORARIAS, CRÉDITOS Y DEUDAS

a) Inversiones temporarias y créditos al 31 de diciembre de 2020

		Inversiones temporarias ⁽¹⁾	Créditos por ventas ⁽²⁾	Otros créditos ⁽³⁾	Totales
Vencidos	Vencidos	--	2.357.244	--	2.357.244
	Previsión para deudores incobrables (Anexo IV)	--	(2.357.244)	--	(2.357.244)
Plazo a vencer	Hasta 3 meses	1.045.910.743	876.494.916	1.133.879.683	3.056.285.342
	De 4 a 6 meses	--	--	886.749.459	886.749.459
	De 7 a 9 meses	--	--	886.749.459	886.749.459
	De 10 a 12 meses	--	--	899.646.911	899.646.911
	Más de 1 año	--	--	3.856.025.991	3.856.025.991
	Más de 2 años	--	--	13.256.038.541	13.256.038.541
Totales		1.045.910.743	876.494.916	20.919.090.044	22.841.495.703

(1) Nota 3.b.

(2) Incluye créditos por venta por 876.949.916 y 1.575.526.428 con CAMMESA, los cuales devengan intereses por mora a una tasa de 29,22% y 42,79%, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. El resto de los créditos por venta no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización.

(3) Incluye 666.306.080 y 1.577.961.006 correspondientes a otros créditos con ENEL Generación Costanera S.A. los cuales devengan intereses a una tasa de 29,22% y 42,79%, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Incluye otros créditos VOSA por 17.566.017.259 y 19.054.657.735 los cuales devengan intereses a una tasa de 29,22% y 42,79%, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Asimismo, incluye otros créditos con Edesur S.A. por 2.504.684.617 y 2.825.780.137, los cuales devengan intereses a una tasa de 29,22% y 42,79%, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. El resto de los otros créditos no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 6 – PLAZOS, TASAS DE INTERÉS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES TEMPORARIAS, CRÉDITOS Y DEUDAS (CONT.)

b) Deudas al 31 de diciembre de 2020

		Cuentas por pagar ⁽¹⁾	Remuneraciones y cargas sociales ⁽²⁾	Cargas fiscales ⁽³⁾	Otras deudas ⁽¹⁾	Totales
Plazo a vencer	Hasta 3 meses	422.616.570	14.031.956	709.034.514	25.191	1.145.708.231
	De 4 a 6 meses	--	62.107.927	1.109.706.114	--	1.171.814.041
	De 7 a 9 meses	--	--	132.881.343	--	132.881.343
	De 10 a 12 meses	--	--	134.258.219	--	134.258.219
	Más de 1 año	--	20.086.049	443.913.509	--	463.999.558
	Más de 2 años	--	--	410.954.028	--	410.954.028
	Más de 3 años	--	--	410.954.028	--	410.954.028
	Más de 4 años	--	--	1.390.836.104	--	1.390.836.104
Sin plazo	-	--	--	--	80.545	80.545
Totales		422.616.570	96.225.932	4.742.537.859	105.736	5.261.486.097

(1) No devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización

(2) Incluye 151.015.030 y 647.558.450 correspondientes al plan de pagos de IGG, los cuales devengan intereses a una tasa fija del 1,50%, al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Adicionalmente incluye 307.558.484 correspondientes al plan de pagos de IVA los cuales devengan intereses a una tasa fija del 4,21% al 31 de diciembre de 2019. El resto de las deudas no devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 7- CONCENTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO

En la industria en la cual opera la Sociedad, los ingresos se miden en base a la contraprestación especificada en las resoluciones marco vigentes prevalecientes en el mercado eléctrico.

La Sociedad opera con su principal cliente, CAMMESA que, en representación del mercado eléctrico, opera como comprador de energía. Las ventas de la Sociedad a este cliente representan un 99,72 % del total de ingresos netos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

CAMMESA es una Sociedad de capitales mixtos, donde cinco grupos de entidades poseen cada una el 20% de su capital social. Los cinco grupos son el Estado Nacional y las asociaciones que representan a las empresas de generación, transmisión, distribución y a los grandes usuarios.

La Sociedad actualmente opera con CAMMESA en el mercado spot, dicho mercado opera con un esquema de remuneración específico determinado por la regulación actual, sin contratos de abastecimiento. En el mercado spot los precios de la energía en el mercado mayorista varían en forma horaria de acuerdo con variación de la demanda y a la disponibilidad de los equipos que haya en cada momento.

Adicionalmente en la actualidad, dada la regulación vigente, la Sociedad no opera con CAMMESA en el mercado a término, es decir que opera sin contratos de abastecimiento.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 8 – SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS

	Saldos			Operaciones			
	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar	Ingresos netos por ventas	Honorarios y por servicios perdidos ⁽¹⁾	Intereses ganados ⁽²⁾	Fee operador ⁽³⁾
Enel Trading Argentina S.R.L. – Sociedad relacionada							
31/12/2020	--	--	2.396.400	11.403.098	11.276.095	--	--
31/12/2019	6.109.120	--	65.344	25.113.794	33.339.041	--	--
Enel Generación Costanera S.A. – Sociedad relacionada							
31/12/2020	--	666.306.080	5.793.204	--	33.447.023	246.616.904	--
31/12/2019	--	1.577.961.006	5.553.520	--	35.418.667	803.816.526	--
Empresa Distribuidora Sur S.A. – Sociedad relacionada							
31/12/2020	--	2.504.684.617	1.839.921	--	18.512.884	507.622.698	--
31/12/2019	--	2.825.780.137	28.425.991	--	15.396.675	459.084.490	--
Enel Generación Chile S.A. – Sociedad relacionada							
31/12/2020	--	--	1.414.898	--	418.406	--	--
31/12/2019	--	--	--	--	--	--	--
Enel S.p.A. – Sociedad relacionada							
31/12/2020	--	--	40.129.313	--	609.462	--	11.671.172
31/12/2019	--	--	18.271.809	--	--	--	19.077.927
Enel Global Services S.R.L. – Sociedad relacionada							
31/12/2020	--	--	18.268.965	--	--	--	(6.384.463)
31/12/2019	--	--	7.031.284	--	--	--	5.945.512
Enel Green Power S.p.A. – Sociedad relacionada							
31/12/2020	--	--	214.497.573	--	14.017.956	--	106.323.127
31/12/2019	--	--	113.070.944	--	--	--	43.876.820
Enel X S.A. – Sociedad relacionada							
31/12/2020	--	--	285.000	--	235.537	--	--
31/12/2019	--	--	--	--	--	--	--
TOTALES							
31/12/2020	--	3.170.990.697	284.625.274	11.403.098	78.517.363	754.239.602	111.609.836
31/12/2019	6.109.120	4.403.741.143	172.418.892	25.113.794	84.154.383	1.262.901.016	68.900.259

(1) Incluidos en la línea "Honorarios y retribuciones por servicios" (Anexo VII).

(2) Incluidos en la línea "Resultados financieros y por tenencia" el estado de resultados (Notas 13 y 14).

(3) Incluidos en la línea "Fees del operador" (Anexo VII y Nota 19).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 9 – PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA

Las acciones clase "C", representativas del 2% del capital social de la Sociedad, han sido asignadas al personal de Hidronor S.A. el cual fue transferido desde dicha Sociedad a la sociedad concesionaria (Enel Generación El Chocón S.A.) conforme al Programa de Propiedad Participada previsto en el Capítulo III de la Ley N° 23.696 y en el Decreto Reglamentario N° 1.105/89, Decreto N° 2.686/91 y otras normas que resultaron de aplicación.

NOTA 10 – GARANTÍAS OTORGADAS Y ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- a) De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión (Nota 1) y a fin de afianzar el oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas, Enel Generación El Chocón S.A. mantiene una garantía bancaria por pesos nominales 2.414.069 y 3.286.351 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, a favor del Estado Nacional Argentino, la cual deberá mantenerse vigente durante el plazo de la concesión.
- b) La Sociedad constituyó a favor de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad mantenidas en Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. y Termoeléctrica José de San Martín S.A (Nota 13) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en los denominados Contratos de Operación y Gerenciamiento del Mantenimiento de las Centrales.

Por otra parte, cedió a favor al BICE en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 50%, en cada caso, de las Liquidaciones de Ventas sin Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD") equivalentes a 277.218.441 (al 100%) de titularidad de la Sociedad, que fueron ofertadas al FONINMEM según el acuerdo definitivo (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2020, las LVFVD han sido pagadas en su totalidad por CAMMESA, por lo que las garantías mencionadas han quedado sin efecto.

- c) La Sociedad constituyó a favor del BICE derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las acciones de su propiedad mantenidas en Central Vuelta de Obligado S.A. (VOSA) a fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de las obligaciones asumidas por esta en los denominados Contratos de Gerenciamiento de Construcción y del Gerenciamiento de la Operación de la Central Vuelta de Obligado (Nota 14).

Por otra parte, cedió a favor al BICE, en relación con eventuales penalizaciones y resarcimientos, el 100%, de las LVFVD de titularidad de la Sociedad invertidos en el proyecto VOSA mencionado en Nota 14, las cuales ascienden a 17.566.017.259 y 19.054.657.735 al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 11 – RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del ejercicio más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el PEN ha promulgado y publicado la Ley N° 27.430 que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados sujetos a partir de los ejercicios 2017 y 2019 estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente, porcentaje que fue subsecuentemente modificado (Nota 20).

NOTA 12 – CONTINGENCIAS

Administración Federal de Ingresos Públicos – Dirección General Impositiva (AFIP)

Por el período fiscal 2013, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2013, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias. En forma complementaria, la Sociedad interpuso una Acción Declarativa de Certeza y Medida Cautelar ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, con la finalidad de obtener que se declare, en el caso concreto, la inaplicabilidad de toda norma que suspenda la aplicación de los mecanismos de ajuste por inflación impositivos por acreditarse el mencionado supuesto de confiscatoriedad.

Desde aquel ejercicio la Sociedad efectuó diversas presentaciones y finalmente el 25 de octubre de 2019, el juzgado dictó sentencia haciendo lugar a la demanda entablada por Enel Generación El Chocón S.A, imponiendo las costas al Fisco Nacional.

Por el período fiscal 2014, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2014, aplicando el mismo mecanismo mencionado para el período 2013, en forma complementaria la Sociedad interpuso con fecha 8 de mayo de 2015 una Acción Declarativa de Certeza.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 12 – CONTINGENCIAS (CONT.)

Desde aquel ejercicio la Sociedad efectuó diversas presentaciones y finalmente el 11 de febrero de 2020, la Sociedad presentó, en legal tiempo y forma, los alegatos correspondientes. En fecha 27 de febrero de 2020, el juzgado interviniente ordenó se reserven en la Secretaría los alegatos presentados por las partes. En fecha 1 de septiembre de 2020, se solicitó el pase a sentencia de las actuaciones. El juzgado dispuso que previo a resolver lo peticionado, se deberá acompañar copia digitalizada del escrito de inicio y demás documental de relevancia. Consecuentemente, en fecha 29 de septiembre de 2020, se acreditó la digitalización solicitada y se reiteró el pase de los autos a resolver. En fecha 22 de octubre de 2020, el juzgado tuvo por acompañada la documental y remitió las actuaciones al Fiscal Federal a efectos de que dictamine sobre el planteo de inconstitucionalidad. El 20 de noviembre de 2020, el Fiscal Federal emitió dictamen favorable a los intereses de la Sociedad. Consecuentemente, en fecha 27 de noviembre de 2020, el juzgado tuvo presente lo manifestado por el Fiscal Federal y, asimismo ordenó el traslado al representante del Fisco a efectos de que se expida sobre el pago de tasa de justicia realizado en las actuaciones.

Por el período fiscal 2016, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2016, nuevamente aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias. En forma complementaria, la Sociedad interpuso con fecha 15 de mayo de 2017 una Acción Declarativa de Certeza ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal.

Desde aquel ejercicio la Sociedad efectuó diversas presentaciones y finalmente el 6 de febrero de 2020, el juzgado dispuso la apertura a prueba por el término de 40 días. En fecha 6 de octubre de 2020, se solicitó se provean los medios de prueba ofrecidos. En virtud de ello, el juzgado solicitó -previo a proveer-, se aporte copia digital de la demanda, cuestión que fuera cumplida en fecha 9 de octubre de 2020. En fecha 18 de octubre de 2020, el juzgado proveyó la prueba ofrecida, ordenando la producción de la prueba informativa ofrecida y se procedió al sorteo del perito contador, quien deberá expedirse sobre los puntos periciales ofrecidos. Consecuentemente se realizó el diligenciamiento de la prueba informativa solicitada. Con posterioridad a la acreditación de los oficios y sus respectivas respuestas, en fecha 19 de noviembre de 2020, se procedió a presentar escrito manifestando la improcedencia de las ampliaciones a los puntos de pericia efectuadas por el representante del Fisco y a los puntos adicionales propuestos. Con fecha 14 de diciembre de 2020, el juzgado tuvo presente lo manifestado. En fecha 30 de diciembre de 2020, el perito contador designado de oficio aceptó el cargo y solicitó un adelanto de gastos. De lo allí peticionado, el juzgado dispuso el traslado a las partes. Frente a ello, en fecha 22 de febrero de 2021, el fisco nacional manifestó que corresponde a la Sociedad hacerse cargo de dicho anticipo. En fecha 2 de marzo de 2021, se presentó escrito informando que se procederá a abonar el anticipo requerido, el cual quedará sujeto a la imposición de costas al final del litigio. Finalmente, el perito contador aportó los datos bancarios a los fines del pago del adelanto solicitado.

Por el período fiscal 2017, la Sociedad presentó su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2017, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias. La Sociedad con fecha 16 de octubre de 2018 interpuso la Acción Declarativa de certeza, por ante la Secretaria Contenciosa Administrativa a fin de que se realice el sorteo del juzgado a intervenir en las presentes actuaciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 12 – CONTINGENCIAS (CONT.)

Desde aquel ejercicio la Sociedad efectuó diversas presentaciones y finalmente el 23 de octubre de 2019, se corrió traslado de la demanda al Fisco Nacional. Seguidamente, en fecha 13 de febrero de 2020, el Fisco contestó demanda. Con posterioridad a ello, se solicitó la apertura a prueba de las actuaciones. Con fecha 7 de octubre de 2020, se dispuso la apertura a prueba por el término de 40 días. Consecuentemente, luego se petitionó se provea la prueba ofrecida y se ratificó el interés en su producción. El 2 de marzo de 2021, el juzgado proveyó la prueba ofrecida, ordenando la producción de los oficios informativos solicitados y, en relación con la oposición a la producción de la prueba pericial contable, nos corrió traslado. Con posterioridad a ello, se procedió al diligenciamiento de los oficios informativos y, en fecha 9 de marzo de 2021, se contestó traslado de la oposición efectuada por el fisco. Próximamente, el juzgado resolverá sobre la producción de la prueba pericial contable ofrecida en las actuaciones.

Por el período fiscal 2018, el 26 de marzo de 2019 la Sociedad ha decidido presentar su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2018, aplicando el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias. Asimismo, la Sociedad con fecha 10 de abril de 2019, presentó una nota ante la AFIP exponiendo sus argumentos para la aplicación del mentado mecanismo, y solicitando la convalidación de la declaración jurada presentada.

Dado el silencio del Fisco Nacional, y habiendo vencido el plazo para la presentación de la declaración jurada, la Sociedad presentó un pronto despacho a los fines que la AFIP se expida sobre la nota presentada en fecha 10 de abril de 2019. No habiendo tenido respuesta, la Sociedad tomó la decisión de presentar Acción Declarativa de Certeza ante la justicia federal lo cual será efectuado en las próximas semanas, al igual que lo realizado en los períodos fiscales anteriores.

Por el período fiscal 2019, con igual criterio, con fecha 26 de mayo de 2020 la Sociedad ha decidido presentar su declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2019, aplicando íntegramente el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en la Ley de Impuesto a las Ganancias. Asimismo, la Sociedad con igual fecha, presentó una nota ante la AFIP exponiendo sus argumentos para la aplicación íntegra del mentado mecanismo, y solicitando la convalidación de la declaración jurada presentada.

En virtud de las altas probabilidades de que el planteamiento de la Sociedad debería encontrar resolución favorable tanto a nivel judicial como a nivel de Tribunal Fiscal de la Nación en término de la improcedencia de impuesto a las ganancias por los ejercicios 2013, 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019 por configurarse un supuesto de confiscatoriedad, la Sociedad considerando la opinión legal de sus asesores legales e impositivos, no ha registrado pasivo contingente alguno por esta cuestión al 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 13 - RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACREENCIAS A CAMMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03 - "FONDO PARA INVERSIONES NECESARIAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA OFERTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEM" (FONINVEMEM)

Anteriormente, desde el dictado de la Resolución de la Secretaría de Energía ("SE") N° 406/03 con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2003, la Sociedad recibía parcialmente el pago de sus acreencias mensuales, quedando un remanente que era acumulado como un crédito a favor de la Sociedad, a través de las llamadas LVFVD. Con el objeto de administrar los recursos económicos con destino a las inversiones que permitieran incrementar la oferta de energía eléctrica hacia el año 2007, fue creado mediante la Resolución SE N° 712/04 el FONINVEMEM, para que se inviertan en el mismo, montos iguales a las referidas acreencias correspondientes a las LVFVD, acumuladas durante todo el período comprendido entre enero de 2004 y diciembre de 2006 inclusive, y posteriormente acumuladas durante el año 2007.

El 4 de abril de 2006, se firmaron los acuerdos de constitución de dos Fideicomisos entre 1) CAMMESA (en ejercicio de sus funciones de Organismo Encargado del Despacho,) como fiduciante, 2) el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. ("BICE") como fiduciario, y 3) la SE de la Nación como Autoridad Regulatoria del MEM, para iniciar la conformación de los respectivos Patrimonios Fideicomitados a los efectos de la construcción, mantenimiento y operación de las centrales de generación eléctrica de ciclo combinado a ser construidas una en la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires B, y otra en la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

Luego, el 13 de diciembre de 2005 se constituyeron las Sociedades gerencadoras Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ("TMB") y Termoeléctrica José de San Martín S.A. ("TJSM"), las que tienen a cargo los proyectos requeridos por la mencionada resolución y en las cuales la Sociedad posee sendas participaciones en los respectivos capitales sociales con derecho a voto (Anexo V).

Con fecha 7 de enero y 2 de febrero de 2010, CAMMESA otorgó la habilitación comercial de las turbinas vapor de las centrales TMB y TJSM respectivamente, con lo cual quedaron habilitados los ciclos combinados en su totalidad. En ese sentido, desde el mes de febrero de 2010, la Sociedad comenzó a percibir el cobro cancelatorio de las cuotas vencidas correspondiente a sus acreencias representadas por las LVFVD más los intereses correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto total del crédito FONINVEMEM que la Sociedad tenía a favor motivo de las inversiones en TMB y TJSM fue totalmente cancelado.

El 7 de enero de 2020 y 10 febrero de 2020, se cumplieron 10 años de la entrada en Operación Comercial de TMB y TJSM, respectivamente, finalizando la vigencia de los Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica celebrados oportunamente entre los respectivos Fideicomisos y CAMMESA. Asimismo, en las fechas indicadas, finalizaron los respectivos Contratos de Fideicomiso y los Contratos para la Operación y Gestión del Mantenimiento (COyM) de ambas Centrales. TMB y TJSM, como Sociedades Gerencadoras, junto con sus accionistas actuales (entre los cuales se encuentra la Sociedad como sociedad garante) deben llevar a cabo los actos societarios necesarios para permitir el ingreso del Estado Nacional al capital de ambas compañías.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53


JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 13 - RESTRICCIONES EN EL COBRO DE ACRENCIAS A CAMESA - RESOLUCIÓN SE N° 406/03 - "FONDO PARA INVERSIONES NECESARIAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA OFERTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MEM" (FONINMEM) (CONT.)

La participación que le corresponde al Estado Nacional es una cuestión controvertida, dado que el Estado reclama un mayor porcentaje de participación accionaria sobre ambas Termoeléctricas. A fin de asegurar la operación y mantenimiento de las Centrales, se ha logrado prorrogar la vigencia de los respectivos COyM firmándose los pasados 7 y 9 de enero de 2020, respectivamente, las prórrogas correspondientes.

Los días 4 y 8 de mayo de 2020, se llevaron a cabo las asambleas extraordinarias de TMB y de TJSM, respectivamente, en las que se resolvió aumentar el capital social a los fines de que el Estado Nacional pueda suscribir el aumento y, de esta forma, pase a ser titular del 65,006% y del 68,826 % de las acciones de TMB y de TJSM, respectivamente, dando así cumplimiento en tiempo y forma con la condición suspensiva establecida en los artículos 1.01 y 7.03 de los Contratos de Fideicomiso. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad y el resto de los accionistas que participaron de las asambleas, ratificaron la solicitud de fecha 22 de abril de 2020, dirigida al Ministerio de Desarrollo Productivo por la Sociedad junto a otros accionistas de TMB y de TJSM, para la implementación del esquema de concentración accionaria previsto en el "Acuerdo para la Gestión y Operación de Proyectos, Aumento de la Disponibilidad de Generación Térmica y Adaptación de la Remuneración de la Generación 2008-2011", y formularon reserva de las acciones de daños y perjuicios en el caso de no ser acogida dicha solicitud.

El BICE dio por cumplida la condición suspensiva referida en el párrafo anterior, por haber sido realizados válidamente los actos societarios para que se produzca el ingreso del Estado Nacional al capital de TMB y TJSM. No obstante, a la fecha de los presentes estados contables el Estado Nacional aún no suscribió las acciones resultantes del aumento de capital. Luego de que ello ocurra, los Fideicomisos deberán transferir los activos fideicomitidos a TMB y TJSM.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 14 - COBRO DE ACRENCIAS DE CAMMESA 2008-2011 - VOSA

El día 25 de noviembre de 2010, se firmó entre la SE y las principales empresas de generación de energía eléctrica el "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACIÓN TÉRMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA GENERACIÓN 2008-2011".

La Sociedad se comprometió a aplicar las LVFVD generadas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011, para la construcción de nuevas plantas de generación que se llevarían a cabo de manera conjunta por los generadores que suscribieron el Acuerdo y la SE. Dicho aporte sería devuelto una vez adicionada la tasa de interés estipulada en el Artículo 3° de la Resolución SE N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del nuevo proyecto, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR 30 días + 5%.

Con fecha 20 de marzo de 2018, CAMMESA habilitó la operación comercial en el Mercado Eléctrico Mayorista, de las dos unidades TGs y TV en su funcionamiento como ciclo combinado de la Central Vuelta de Obligado, la inversión realizada con los aportes mencionados en los párrafos anteriores, por hasta 778,884 MW (potencia neta).

El 07 de febrero de 2019, VOSA suscribió con CAMMESA tanto el Contrato de Abastecimiento, el Contrato de Operación y Gestión del Mantenimiento como los contratos de prenda y cesión en garantía. En consecuencia, a partir del mes de marzo de 2019, la Sociedad comenzó a percibir el cobro de una cuota mensual correspondiente al plan de 120 cuotas y ha continuado cobrando el mismo según lo programado a la fecha de emisión de estos estados contables.

En función de lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene un crédito con CAMMESA por 17.566.017.259, expuestos 2.484.446.606 dentro de la línea VOSA en moneda extranjera dentro de otros créditos corrientes y 15.081.570.653 dentro de la línea VOSA en moneda extranjera dentro de otros créditos no corrientes. Al

31 de diciembre de 2019, dicho crédito ascendía a 19.054.657.735, expuestos 2.286.499.469 dentro de la línea VOSA en moneda extranjera dentro de otros créditos corrientes y 16.768.158.266 dentro de la línea VOSA en moneda extranjera dentro de otros créditos no corrientes.

Por otro lado, la Sociedad celebró un acuerdo de cesión con Edesur S.A. con respecto a las cuotas que la Sociedad debería haber cobrado con anterioridad al mes de marzo 2019, es decir desde la habilitación comercial de VOSA en marzo de 2018 hasta dicho mes. En el mes de agosto de 2019, la Sociedad cedió y transfirió a Edesur S.A. créditos en concepto de LVFVD 2008-2011 comprometidas en el proyecto por un total de 1.738 millones de pesos nominales con el objeto de que Edesur S.A. destine tales créditos a la precancelación parcial de la deuda que esta última mantiene por su operatoria habitual con CAMMESA. El contrato mutuo será cancelado en 42 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un período de gracia de 18 meses contados desde la cesión de los créditos y devenga intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio mensual obtenido por CAMMESA en sus colocaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2020, el crédito con Edesur S.A. asciende a 2.504.684.617, de los cuales 956.865.788 se encuentran expuestos en Otros créditos corrientes y 1.547.818.829 se encuentran expuestos en Otros créditos no corrientes. Al 31 de diciembre de 2019 el crédito ascendía a 2.825.780.137 y se encontraba expuesto en Otros créditos no corrientes. (Nota 8).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 15 – COBRO DE ACRENCIAS DE CAMMESA 2012-2013- OTRAS

El 20 de diciembre de 2012, la Sociedad notificó a CAMMESA que cedió y transfirió a favor de Enel Generación Costanera S.A. los derechos de créditos de las LVFVD de su titularidad correspondientes a los años 2012 y 2013, con más los intereses que pudieren corresponder conforme lo establecido en el Art. 3° de la Resolución S.E. N° 406/2003. Ello con el objeto de que Enel Generación Costanera S.A. destine tales fondos al pago parcial de la deuda que mantenía esta Sociedad con CAMMESA de los costos anuales de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados de largo plazo suscriptos por Enel Generación Costanera S.A.

Enel Generación Costanera S.A. se comprometió a pagar a la Sociedad las LVFVD conforme se hagan efectivas las cesiones, con las contraprestaciones que deban abonarse a Enel Generación Costanera S.A. por el contrato de disponibilidad de equipamiento con CAMMESA y/o con el producido de las ventas al MEM, dolarizados al tipo de cambio correspondiente al momento del pago de las cuotas de los contratos de mantenimiento de los ciclos combinados, y en cada ocasión que eso ocurra, con más una tasa no inferior a LIBOR de 30 días más 5%.

El pago por la cesión de las LVFVD operaría solamente por las LVFVD efectivamente cobradas por Enel Generación Costanera S.A. de CAMMESA. Las mismas serían pagadas por ENEL Generación Costanera S.A. a la Sociedad, durante un período de 7 años a partir del inicio de los contratos de compromiso de disponibilidad de equipamiento celebrados entre Enel Generación Costanera S.A. y CAMMESA. En caso de rescisión del contrato entre Enel Generación Costanera S.A. y CAMMESA, por culpa de CAMMESA, ésta deberá asumir los montos pendientes de pago a la Sociedad equivalentes a las cesiones efectuadas de las LVFVD.

Luego de analizar diferentes alternativas para el cobro de dichos créditos, el 12 de diciembre de 2018 el Directorio de la Sociedad aprobó la cesión de dichos créditos a favor de Enel Generación Costanera S.A., a fin de que ésta última utilice dichos créditos para la precancelación parcial de su mutuo celebrado con CAMMESA, delegando en la Gerencia de la Sociedad la facultad de determinar la oportunidad y los términos y condiciones específicos para el perfeccionamiento de la cesión.

Finalmente, el 29 de marzo de 2019, se aprobó la Propuesta de Cesión de Créditos entre la Sociedad y Enel Generación Costanera. A partir de dicho acuerdo, Enel Generación Costanera S.A. se comprometió a restituir a la Sociedad el importe equivalente a los créditos Chocón efectivamente reconocidos por CAMMESA en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, dentro de los diez primeros días de cada mes calendario, comenzando por el mes de abril 2019. Al importe de cada cuota se le adicionarán intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del MEM.

Por otra parte, el 12 de septiembre de 2019 se firmó un Acuerdo de Regularización y Cancelación de Acreencias con el MEM entre CAMMESA, la Sociedad, Enel Generación Costanera S.A. y Enel Trading S.R.L., para la cancelación de pasivos y créditos pendientes de cobro. Durante el mes de octubre de 2019, el Directorio de la Sociedad aprobó la celebración de un Convenio de Cesión de Créditos con la empresa relacionada Enel Generación Costanera S.A. en virtud del cual la Sociedad cedió a favor de esta última ciertos créditos que posee contra CAMMESA en concepto de otras LVFVD no invertidas en ningún proyecto, generadas por aplicación de la Resolución SE N° 529/2014, por un monto total de 183.050.032 (moneda nominal).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 15 – COBRO DE ACRENCIAS DE CAMMESA 2012-2013- OTRAS (CONT.)

Enel Generación Costanera S.A. destinó dicho crédito a la precancelación parcial de una deuda que posee con CAMMESA y pagará el precio de compra del crédito cedido en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Al importe de cada cuota se le adicionarán intereses a la tasa equivalente al rendimiento medio obtenido por CAMMESA en las colocaciones financieras del MEM.

Al 31 de diciembre de 2020, el crédito total por todo concepto cedido a Enel Generación Costanera S.A. asciende a la suma de 666.306.080 de los cuales 484.507.990 se encuentran expuestos en otros créditos dentro del activo corriente y 181.798.090 se encuentran expuestos en otros créditos dentro del activo no corriente. Al 31 de diciembre de 2019, el crédito ascendía a la suma de 1.577.961.006, de los cuales 691.840.189 se encontraban expuestos en otros créditos dentro del activo corriente y 886.120.817 se encontraban expuestos en otros créditos dentro del activo no corriente (Nota 8).

NOTA 16 – MOTOGENERADORES

El 5 de septiembre de 2014, la ex SE del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios suscribió con las empresas del sector de generación de energía eléctrica el “Acuerdo para el Incremento de Disponibilidad de Generación Térmica”. Posteriormente, el 19 de diciembre de 2014, la Sociedad y Enel Generación Costanera S.A. firmaron con la SE las condiciones particulares de dicho acuerdo, en el cual se estableció el marco y los derechos y obligaciones a asumir para viabilizar el ingreso de la nueva generación y se determinó el mecanismo para la cancelación de las LVFVD no invertidas en proyectos anteriores (Nota 14, 15 y 16) y la remuneración posterior del proyecto.

El proyecto consistió en la instalación de cuatro motores nuevos motogeneradores, con una potencia unitaria en bornes del alternador cercana a 9 MW cada uno. El proyecto incluyó la interconexión eléctrica de los cuatro generadores se efectuó en la Unidad a Vapor N°7 de Enel Generación Costanera S.A..

Durante enero de 2016, finalmente se obtuvo la habilitación de los motogeneradores. En consecuencia, a fines de julio de 2016, la Sociedad suscribió un Contrato de Operación y Mantenimiento, cuya vigencia comenzó el día 23 de enero 2016, (fecha en la cual se produjo el primer despacho comercial de los motogeneradores) por un plazo de 20 años, con Enel Generación Costanera S.A. Dicho contrato incluye, la operación y mantenimiento de los motogeneradores, la prestación de servicios auxiliares, y la cesión en usufructo del sitio por parte de Enel Generación Costanera S.A. a favor de Enel Generación El Chocón S.A..

La propiedad de los motogeneradores y el ingreso por ventas generado por ellos es 100% de Enel Generación El Chocón S.A. La inversión, cuyo monto fue de aproximadamente U\$S 43,5 millones, ha sido efectuada utilizando el crédito disponible en LVFVD que ésta misma poseía, el cual estaba pendiente de cobro con CAMMESA, y se correspondía con las acreencias por únicamente por la remuneración adicional, que abarcaba el período iniciado el 1° de febrero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 17 – ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN

Con fecha 27 de febrero de 2020 se publicó la Resolución SE N° 31/2020 de la SE, la cual reemplaza a la Resolución de la Secretaría de Recursos Renovables y Mercado Eléctrico (SRR&ME) N°1/2019 con vigencia a partir del 1° de febrero de 2020. La misma pesificó los precios de la remuneración al tipo de cambio \$60 = 1 USD y estableció actualización de los valores en Pesos Argentinos. La Resolución define una remuneración mínima de potencia por tecnología y escala según su disponibilidad real, adicionalmente para las unidades térmicas se establece la posibilidad de ofrecer compromisos de disponibilidad con una remuneración diferencial igual para todas las tecnologías. CAMMESA habilitará al generador térmico a declarar hasta 30 días antes del inicio de cada período trimestral el valor de potencia firme a comprometer por cada unidad, pudiendo discriminar por período verano, invierno y resto (se podrán hacer ajustes en el mismo período).

La remuneración que recibirá una unidad con compromiso de potencia será proporcional a su cumplimiento, siendo el valor mínimo calculado en base al precio mínimo. La remuneración de potencia se afectará según sea el factor de uso del equipamiento de generación térmico.

Remuneración por potencia para Centrales Térmicas

Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- > Ciclos Grandes: 100.650 \$Arg/MW-mes
- > TV Grandes: 143.550 \$Arg /MW-mes
- > TG Grandes: 117.150 \$Arg/MW-mes

Precio Potencia Garantizada Ofrecida (DIGO)

- > Verano - Invierno: 360.000 \$Arg/MW-mes
- > Resto: 270.000 \$Arg/MW-mes

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 17 – ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN (CONT.)

Remuneración por potencia para Centrales Hidroeléctricas

Precio Mínimo (desde febrero 2020)

- > HI>300MW: 99.000 \$Arg/MW-mes
- > 120MW<HI <300MW: 132.000 \$Arg /MW-mes

Remuneración por Energía

Energía Generada:

- > Térmicas
 - Gas: 240 \$Arg/MWh
 - Líquido: 420 \$Arg/MWh
- > Hidroeléctricas: 210 \$Arg/MWh
- > Motores
 - Gas: 240 \$Arg/MWh
 - Líquido: 420 \$Arg/MWh

Energía Operada (Asociada a la potencia Rotante):

- > Térmicos e Hidro: 84 \$Arg/MWh.

Los valores de energía son definidos en el Nodo.

La Resolución SE N° 31/2020 prevé que los valores de remuneración expresados en pesos argentinos se actualizarán en forma mensual en función de la evolución del IPC (60%) y el IPIM (40%), publicados por el INDEC.

En abril de 2020, por medio de una nota de la Secretaría de Energía, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación de dicha actualización.

En abril de 2020, por medio de una nota de la SE en relación con el Factor de Actualización transaccional, se instruyó a CAMMESA a posponer hasta nueva decisión, la aplicación del Anexo VI – Actualización de los valores establecidos en Pesos Argentinos, de la Resolución SE N° 31/2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53


JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 17 – ESQUEMA DE REMUNERACIÓN DE COSTOS DE GENERACIÓN (CONT.)

Mediante el Decreto N° 732 de fecha 4 de septiembre de 2020, la SE pasó a depender del Ministerio de Economía. La Sociedad realizó observaciones a los documentos de transacciones económicas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, por falta de aplicación del ajuste por inflación prevista para toda la generación. Adicionalmente, fue elevado un reclamo formal a la SE.

Remuneración de la Disponibilidad de Potencia en Horas de Alto requerimiento

Los Generadores Habilitados Hidráulicos (GHH) recibirán una remuneración mensual por la potencia media operada disponible en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). Se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPOHMRT).

Adicionalmente, los Generadores Habilitados Térmicos (GHT) recibirán una remuneración mensual por la potencia media efectivamente entregada en las horas de máximo requerimiento térmico (HMRT). La potencia media efectivamente entregada en las horas HMRT se remunerará al precio de la Potencia en Horas de Máximo Requerimiento Térmico (PrecPHMRT).

Programación Estacional de Verano definitiva

Con fecha 22 de octubre de 2019, mediante la Resolución N° 38/2019, la SRR&ME aprobó la Programación Estacional de Verano definitiva para el Mercado Eléctrico Mayorista, elevada por la CAMMESA, correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020.

En la misma se estableció que, a partir del 1° de noviembre de 2019, el Precio Spot Máximo para la sanción de los Precios del Mercado (PM) en el MEM paso a ser de setecientos veinte pesos por megavatio hora (720 \$/MWh).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 18 – DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Con fecha 28 de abril de 2020, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases resolvió, por unanimidad, destinar la suma de pesos 249.380.060 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal) a la constitución de la reserva legal, la suma de 1.000.000.000 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal) al pago de un dividendo en efectivo y aumentar la reserva facultativa por pesos 1.660.266.755 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal), para la distribución futura de dividendos, delegándose en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión y la oportunidad de su pago, teniendo en consideración las inversiones previstas de la compañía y las perspectivas futuras.

Asimismo, con fecha 10 de septiembre de 2020, el Directorio de la Sociedad decidió realizar el pago de dividendos por 2.200.000.000 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal) a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, sobre la base de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019, en función de las facultades expresas delegadas al Directorio por parte de la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de abril de 2020.

Con fecha 27 de marzo de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Especial de clases resolvió, por unanimidad, desafectar la reserva facultativa por pesos 4.824.103.382 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal) y destinar pesos 2.724.103.382 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal) a la absorción de la totalidad del saldo negativo de los resultados no asignados y destinar la suma de pesos 2.100.000.000 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal) al pago de un dividendo en efectivo, cabe aclarar que de este último monto la suma de pesos 200.000.000 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal) había sido pagada al accionista Provincia de Neuquén en concepto de adelanto de dividendos el 12 de febrero de 2019.

Asimismo, con fecha 28 de noviembre de 2019, el Directorio de la Sociedad decidió realizar una distribución anticipada de dividendos por 2.000.000.000 (cifra expresada en pesos históricos – moneda nominal).

NOTA 19 – CONTRATOS DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el último trimestre del ejercicio 2018, se celebraron tres contratos con empresas relacionadas del Grupo ENEL –que se indican a continuación– para la prestación de servicios corporativos y técnicos en las áreas de Administración, Finanzas y Control, Recursos Humanos y Organización, Comunicaciones, Asuntos Legales y Corporativos, Innovación y sostenibilidad, Auditoría, Generación Térmica y Compras. A través de las compañías Enel S.p.A., Enel Italia S.r.l. y Enel Green Power S.p.A., el Grupo Enel posee la infraestructura, las competencias técnicas, los profesionales, las dimensiones de compras para brindar los referidos servicios, que incluyen prestaciones técnicas (Technical Services) y no técnicas (Managerial Services). Por los servicios señalados en el párrafo anterior, la Sociedad registró 111.609.836 y 68.900.259 en la línea “Fee del operador” del Anexo VII, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. La duración de los contratos es anual con renovación automática, salvo cancelación con preaviso de seis meses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021
KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 20 – CONTEXTO MACROECONÓMICO

El 10 de diciembre de 2019, asumió un nuevo gobierno nacional y comenzó un proceso de cambios con respecto a la administración anterior.

El entonces nuevo gobierno estableció como prioridad encarar soluciones para las dificultades en las áreas económica y social. A tales fines llevará adelante las gestiones necesarias para renegociar el pago de la deuda externa, a la vez que, para recuperar la sostenibilidad de esa deuda en el tiempo, incorpora medidas destinadas a preservar las reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA), disminuir el déficit fiscal y obtener mejoras en la capacidad productiva. En el orden interno, los esfuerzos están destinados a normalizar las principales variables macroeconómicas, que requiere lograr que empresarios, trabajadores, sindicatos y Estado negocien salarios y precios, para equilibrar ingresos y consumo, y disminuir la inflación, a la vez que ejecutar acciones directas para resolver necesidades inmediatas de los sectores más vulnerables de la sociedad y atender otras erogaciones presupuestarias con recursos genuinos, para lo cual el gobierno ha instalado un concepto de solidaridad que conlleva, entre otros aspectos, a una mayor presión impositiva sobre aquellos sectores que el gobierno estima cuentan con mayor capacidad contributiva.

En el marco del proceso de ajuste del mecanismo de control de cambios necesario para preservar las reservas del BCRA, esta institución ha emitido las Comunicaciones "A" 6854 (27/12/19) y "A" 6856 (30/12/19) por las que se extienden con plazo indefinido las normas sobre Comercio Exterior y Cambios emitidas por el BCRA durante la anterior administración de gobierno, que caducaban originalmente el 31 de diciembre de 2019.

De esas normas cabe resaltar las siguientes: (a) los exportadores están obligados a ingresar y liquidar en el mercado libre de cambios las divisas provenientes del cobro de sus exportaciones de bienes y servicios dentro de los cinco días hábiles de su percepción o acreditación en cuentas del exterior, con plazos máximos admitidos para la ocurrencia del cobro, que son más estrictos para operaciones con vinculadas y exportación de commodities; (b) los importadores que pretendan la cancelación anticipada de importaciones, deben comprometer, bajo declaración jurada, que el ingreso aduanero de los bienes se producirá dentro de los 90 días a partir de la fecha de acceso al mercado de cambio, o 270 días si se tratara de bienes de capital, con más la obligación de contar con la conformidad previa del BCRA si el proveedor del exterior es una empresa vinculada con el importador o se necesitan plazos mayores a los estipulados para el ingreso aduanero de los bienes; y (c) se requiere autorización previa del BCRA para acceder al mercado de cambios a los fines del giro de utilidades y dividendos.

Además, el 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública" y el Decreto N° 58/2019 que la promulgó. Asimismo, el 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la ley. Las reformas introducidas procuran reactivar las áreas económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y facultan al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 20 – CONTEXTO MACROECONÓMICO (CONT.)

Las principales medidas relevantes para la Sociedad contenidas en la ley y su reglamentación son las siguientes:

Obligaciones tributarias

(a) Impuesto a las ganancias

- i. La Ley N° 27.430 había dispuesto para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, que la alícuota corporativa de impuesto a las ganancias se reduciría del 30% al 25% y que el impuesto adicional a los dividendos o utilidades que se distribuyan a personas humanas de Argentina y del exterior y personas jurídicas del exterior se incrementaría del 7% al 13%. La reforma suspende ese cambio de tasas y mantiene las originales del 30% y 7%, respectivamente, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive.
- ii. La Ley N° 27.468 había dispuesto para los tres primeros ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2019, que el ajuste por inflación positivo o negativo que pudiera corresponder debía distribuirse un tercio en el ejercicio fiscal en que se determinara el ajuste, y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La reforma modificó esa distribución y establece que el ajuste positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes; en tanto que para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual este se determina.

(b) Contribuciones patronales

- i. Se elimina la reducción progresiva de las contribuciones prevista hasta el 2022, y las alícuotas se fijan desde diciembre de 2019 en:
 - 20,40% para los empleadores del sector privado con actividad en el sector Servicios o Comercio, y ventas totales anuales que superen los límites establecidos en la resolución SEPYME N° 220/19, o la que en el futuro la reemplace, para la categorización empresa mediana tramo 2.
 - Los mencionados límites son de \$ 481.570.000 para el sector Servicios, y de \$ 1.700.590.000 para el sector Comercio.
 - 18% para los restantes empleadores del sector privado.
- ii. Se establecen sumas fijas que podrán detrarse de la base de cálculo, sin que exista en la norma previsión de ajuste futuro.

La detracción básica es de \$ 7.003,68, y se incrementa a \$ 17.509, 20 para empleadores de los sectores textil, marroquinería y calzado, del sector primario agrícola e industrial, y de sanidad, con una detracción adicional de \$10.000 para empleadores que tengan una nómina de hasta 25 trabajadores.

- iii. De las contribuciones efectivamente abonadas, se podrá computar como crédito fiscal del impuesto al valor agregado el monto que resulte de aplicar a las bases imponibles los puntos porcentuales que se fijan para cada jurisdicción en particular. En el caso de la Sociedad el porcentaje aplicable es del 26,40%.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 20 – CONTEXTO MACROECONÓMICO (CONT.)

(c) Impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias

Se establece que las extracciones en efectivo de cuentas abiertas en entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, efectuadas bajo cualquier forma a partir del 24 de noviembre de 2019, estarán sujetas a un impuesto del 1,2% sobre el correspondiente débito en las cuentas mencionadas, en vez de la tasa regular del 0,6%.

Esta duplicación de tasa no aplica para cuentas de personas jurídicas que revistan y acrediten la condición de Micro y Pequeñas Empresas en los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467.

(d) Tasa de estadística

Se establece un incremento del 2,5% al 3% en la tasa de estadística aplicable a importaciones definitivas para consumo efectuadas desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

A efectos del pago de la tasa se establece un límite máximo progresivo que inicia en USD 180 para importaciones de hasta USD 10.000 y llega a USD 150.000 para importaciones mayores a USD 1.000.000.

(e) Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)

Se establece con carácter de emergencia, por el término de cinco períodos fiscales, un impuesto que grava con una tasa del 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, y están alcanzados todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas. El gravamen no revistará el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto.

Las operaciones alcanzadas son las siguientes:

- i. Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico (con el límite de 200 dólares mensuales fijado por la administración anterior).
- ii. Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras, por cuenta y orden de adquirente o prestatario, con destino al pago de las adquisiciones de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior cualquiera sea el medio de pago con que sean canceladas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 20 – CONTEXTO MACROECONÓMICO (CONT.)

- iii. Cambio de divisas efectuado por las entidades financieras por cuenta y orden de adquirente o prestatario residente en Argentina, con destino al pago de servicios prestados por sujetos no residentes en el país cualquiera sea el medio de pago con el que sean canceladas
- iv. Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo del país.
- v. Adquisición de servicios de transporte de pasajeros (por cualquier vía) con destino fuera del país, en la medida en que para la cancelación de la operación deba accederse al mercado único y libre de cambios al efecto de la adquisición de las divisas correspondientes.

Aspectos laborales y tributación de la nómina

Se faculta al PEN a disponer incrementos salariales mínimos que los empleadores del sector privado deberán abonar a sus trabajadores, y también faculta al PEN a eximir por tiempo limitado del pago de aportes y contribuciones al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) sobre los aumentos que decreta el PEN o resulten de negociaciones colectivas.

Al respecto, el PEN dispuso mediante el Decreto N° 14 /2020 (B.O. 4/1/2020) un incremento salarial mínimo y uniforme de 4.000 pesos, a pagar 3.000 en enero y otros 1.000 con el sueldo de febrero. Este incremento corresponde a los trabajadores del sector privado que se desempeñen en relación de dependencia y deberá ser absorbido por las negociaciones paritarias 2020.

Asimismo, la Ley faculta al PEN a efectuar reducciones de aportes y contribuciones al sistema jubilatorio a limitadas jurisdicciones y actividades específicas o en situaciones críticas. En este caso la eximición no sería total, y no se limitaría a los futuros aumentos por decreto o paritarias, sino que podría aplicar sobre todo el salario.

Vinculado a aspectos laborales, previamente a la emisión de la Ley N° 27.541 y por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 34/19 (B.O. 13/12/2019), el PEN instauró por un plazo de 180 días la doble indemnización para trabajadores despedidos sin causa justa. Esta medida no es aplicable a las contrataciones celebradas con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto.

Sistema energético

La Ley faculta al PEN a mantener las tarifas de electricidad y gas natural que estén bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente o iniciar una revisión de carácter extraordinario, a partir de la vigencia de la presente ley y por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias para el año 2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (CONT.)

NOTA 20 – CONTEXTO MACROECONÓMICO (CONT.)

Asimismo, se invita a las provincias a adherir a estas políticas de mantenimiento de los cuadros tarifarios y renegociación o revisión de carácter extraordinario de las tarifas de las jurisdicciones provinciales.

También se faculta al PEN a intervenir administrativamente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) por el término de un año.

NOTA 21 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen, además de los mencionados en Nota 12, acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a la fecha de cierre o los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

JUAN CARLOS BLANCO
Presidente



BIENES DE USO

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA CONSTANTE - PESOS (VER NOTA 2.1)

Cuenta principal	Valores de origen				Al cierre del ejercicio
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Transferencias	
Equipo electromecánico	12.269.438.051	20.417.219	9.638	--	12.289.845.632
Motogeneradores	2.112.121.255	--	--	--	2.112.121.255
Instalaciones	1.713.186.948	--	--	94.068.067	1.807.255.015
Rodados	21.235.965	1.139.738	--	--	22.375.703
Muebles y útiles	17.075.290	--	--	--	17.075.290
Equipos de computación	64.242.002	--	--	--	64.242.002
Obras en curso	105.479.264	25.012.974	--	(94.068.067)	36.424.171
Subtotal	16.302.778.775	46.569.931	9.638	--	16.349.339.068
Previsión para deterioro de motogeneradores (Anexo IV)	1.073.303.575	--	--	--	1.073.303.575
Total 31/12/20	15.229.475.200	46.569.931	9.638	--	15.276.035.493
Total 31/12/19	15.141.849.950	87.625.250	--	--	15.229.475.200

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

Acumuladas al comienzo del ejercicio	Disminuciones	Depreciaciones		Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante 31/12/20	Neto resultante 31/12/19
		Del ejercicio				
		Alicuota anual %	Monto (Anexo VII)			
10.947.637.055	8.781	3,33	349.280.346	11.296.908.620	992.937.012	1.321.800.996
449.291.082	--	5,00	139.010.045	588.301.127	1.523.820.128	1.662.830.173
1.407.914.433	--	3,50	73.625.336	1.481.539.769	325.715.246	305.272.515
13.679.342	--	20,00	2.072.154	15.751.496	6.624.207	7.556.623
16.795.956	--	10,00	73.696	16.869.652	205.638	279.334
57.902.406	--	20,00	1.445.473	59.347.879	4.894.123	6.339.596
--	--	--	--	--	36.424.171	105.479.264
12.893.220.274	8.781		565.507.050	13.458.718.543	2.890.620.525	3.409.558.501
87.613.786	--		110.988.372	198.602.158	874.701.417	985.689.789
12.805.606.488	8.781		454.518.678	13.260.116.385	2.015.919.108	
12.328.500.176	--		477.106.312	12.805.606.488		2.423.868.712

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

BIENES RECIBIDOS EN CONCESIÓN

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA CONSTANTE - PESOS (VER NOTA 2.1)

Cuenta principal	Valor de origen al inicio del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Depreciación
			Del ejercicio Alicuota anual %
Bienes recibidos en concesión	22.858.016.223	20.123.499.288	3,33
Total 31/12/20	22.858.016.223	20.123.499.288	
Total 31/12/19	22.858.016.223	19.365.676.338	

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ANEXO II

Ajustaciones				
Inicio	Monto (Anexo VII)	Acumuladas al cierre del ejercicio	Neto resultante 31/12/20	Neto resultante 31/12/19
	735.020.678	20.858.519.966	1.999.496.257	2.734.516.935
	735.020.678	20.858.519.966	1.999.496.257	
	757.822.950	20.123.499.288		2.734.516.935

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio
Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO III

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA CONSTANTE - PESOS (VER NOTA 2.1)

	31/12/20	31/12/19
Valor de origen al inicio del ejercicio	83.695.778	83.695.778
Adiciones	40.244.476	--
Valor de origen al cierre del ejercicio	123.940.254	83.695.778
Amortizaciones del ejercicio (Anexo VII)	2.080.480	--
Amortizaciones acumuladas al cierre del ejercicio	2.080.480	--
Neto resultante	121.859.774	83.695.778

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

PREVISIONES

ANEXO IV

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA CONSTANTE - PESOS (VER NOTA 2.1)

Rubro	Saldo al comienzo del ejercicio	RECPAM ⁽¹⁾	Aumentos ⁽²⁾	Disminuciones ⁽¹⁾	Saldo al cierre del ejercicio
Deducidas del activo:					
Créditos por ventas					
Previsión para deudores incobrables	3.707.443	(984.051)	--	(366.148)	2.357.244
Otros créditos					
Previsión créditos impositivos no recuperables	4.743.601	(1.259.074)	--	--	3.484.527
Materiales y repuestos					
Previsión para desvalorización de materiales y repuestos	952.384	(252.787)	--	--	699.597
Bienes en concesión					
Previsión por deterioro de motogeneradores	985.689.789	--	--	(110.988.372)	874.701.417
Deducidas del pasivo:					
Previsiones					
Previsión juicios y otras contingencias	--	(190.219)	5.390.219	--	5.200.000
Totales al 31/12/20	995.093.217	(2.686.131)	5.390.219	(111.354.520)	886.442.785
Totales al 31/12/19	1.043.958.468	(5.043.760)	--	(43.821.491)	995.093.217

(1) Incluido en la línea Resultados financieros y por tenencia incluyendo RECPAM del Estado de resultados, a excepción del cargo por previsión por deterioro de motogeneradores el cual se incluye en la línea Depreciaciones de bienes de uso y bienes en concesión del Anexo VII.

(2) Incluido en la línea Juicios y otras contingencias del Anexo VII.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES

ANEXO V

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA CONSTANTE - PESOS (VER NOTA 2.1)

Denominación	Clase	Valor nominal	Porcentaje de participación sobre el capital social	31/12/20		31/12/19
				Cantidad de acciones	Valor registrado	Valor registrado
Termoeléctrica José de San Martín S.A. ⁽¹⁾	Ordinarias	1	5,60%	89.761	1.652.451	1.652.451
Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. ⁽²⁾	Ordinarias	1	6,23%	88.974	1.649.409	1.649.409
Central Vuelta de Obligado S.A. ⁽³⁾	Ordinarias	1	33,20%	166.000	1.678.358	1.678.358
Total					4.980.218	4.980.218

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene participaciones en los capitales sociales con derecho a voto de la Sociedad TJSM y de la Sociedad TMB equivalentes a 5,60 % y 6,23 %, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019, las mencionadas participaciones en TJSM y TMB ascendían a 17,95 % y 17,79 %, respectivamente (Nota 13).

Asimismo, la Sociedad mantiene participación en la Sociedad VOSA equivalente 33,20% al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Información sobre las emisoras según estados contables al 30 de septiembre de 2020 (en moneda de dicha fecha):

(1) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica
Capital social: pesos 7.078.298
Patrimonio Neto: 133.744.379
Resultado del período: 96.430.389

(2) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica
Capital social: pesos 7.078.307
Patrimonio Neto: 79.848.724
Resultado del período: (811.839)

(3) Actividad principal: Producción y comercialización en bloque de energía eléctrica
Capital social: pesos 500.000
Patrimonio Neto: 206.716.666
Resultado del período: 118.757.760

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO VI

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Rubro	Moneda	Monto en moneda extranjera	Tipo de cambio aplicado ⁽¹⁾	Monto en moneda local	Monto en moneda local
				31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO					
Activo corriente					
Caja y bancos	US\$	16.050.143	83,95	1.347.409.504	1.307.606.718
Inversiones temporarias	US\$	332.745	83,95	27.933.921	-.-
Créditos por ventas	US\$	-.-		-.-	1.575.526.428
Otros créditos	US\$	30.679.532	83,95	2.575.546.731	2.633.924.785
Total del activo corriente	US\$	47.062.420		3.950.890.156	5.517.057.931
Activo no corriente					
Otros créditos	US\$	179.649.442	83,95	15.081.570.653	16.768.158.266
Total del activo no corriente	US\$	179.649.442		15.081.570.653	16.768.158.266
Total del activo	US\$	226.711.862		19.032.460.809	22.285.216.197
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	US\$	273.837	84,15	23.043.387	23.898.510
Cuentas por pagar con sociedades relacionadas	EUR	2.635.918	103,53	272.895.851	138.374.039
Cargas fiscales	US\$	4.883.592	84,15	410.954.267	445.343.986
Total del pasivo corriente	US\$	5.157.429		433.997.654	469.242.496
Total del pasivo corriente	EUR	2.635.918		272.895.851	138.374.039
Pasivo no corriente					
Cargas fiscales	US\$	31.178.826	84,15	2.623.698.188	2.919.840.770
Total del pasivo no corriente	US\$	31.178.826		2.623.698.188	2.919.840.770
Total del pasivo	US\$	36.336.255		3.057.695.842	3.389.083.266
Total del pasivo	EUR	2.635.918		272.895.851	138.374.039
Posición neta	US\$	190.375.607		15.974.764.967	18.896.132.931
Posición neta	EUR	(2.635.918)		(272.895.851)	(138.374.039)

US\$ = Dólares estadounidenses.

EUR = Euros.

(1) Tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2020, publicados por el Banco de la Nación Argentina.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora



Ricardo D. Calvetti
Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53



JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. B) DE LA LEY N° 19.550

ANEXO VII

CIFRAS EXPRESADAS EN MONEDA CONSTANTE - PESOS (VER NOTA 2.1)

Rubro	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 31/12/2020	Total 31/12/2019
Honorarios a directores y síndicos	--	--	5.796.160	5.796.160	8.749.632
Honorarios y retribuciones por servicios	101.936.644	--	98.474.367	200.411.011	238.208.297
Sueldos y jornales	137.842.019	--	13.453.491	151.295.510	183.929.997
Contribuciones sociales	27.012.141	--	5.128.137	32.140.278	43.067.272
Planes de beneficios a empleados	1.107.698	--	--	1.107.698	3.693.203
Costo de transmisión	13.456.297	--	--	13.456.297	21.043.084
Adquisición de energía y potencia	2.514.024	--	--	2.514.024	15.899.800
Fee del operador (Nota 8 y 19)	106.323.127	--	5.286.709	111.609.836	68.900.259
Regalías	259.515.609	--	--	259.515.609	307.388.504
Canon	33.578.924	--	--	33.578.924	38.418.383
Transporte de personal	--	--	23.318.644	23.318.644	20.968.010
Impuestos, tasas y contribuciones	74.422.903	15.914.241	3.682.078	94.019.222	102.728.486
Depreciación de bienes de uso y de bienes recibidos en concesión (Anexos I y II)	1.189.539.356	--	--	1.189.539.356	1.234.929.262
Amortización de activos intangibles (Anexo III)	2.080.480	--	--	2.080.480	--
Seguros	64.498.523	--	--	64.498.523	48.911.588
Materiales y suministros	22.646.388	--	1.020.342	23.666.730	11.768.597
Movilidad, pasajes y viáticos	1.270.969	--	159.824	1.430.793	6.117.276
Juicios y otras contingencias (Anexo IV)	5.390.219	--	--	5.390.219	--
Diversos	5.022.080	--	25.829.046	30.851.126	4.303.048
Totales 2020	2.048.157.401	15.914.241	182.148.798	2.246.220.440	
Totales 2019	2.020.946.960	1.847.119	336.230.619		2.359.024.698

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30-04-2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6


Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (UADE) CPCECABA T° 250 F° 53

MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora


JUAN CARLOS BLANCO
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Directores de
ENEL Generación El Chocón S.A.
Domicilio legal: Av. España 3301
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-66346104-0

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de ENEL Generación El Chocón S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas 1 a 21 y los anexos I a VII que se presentan como información complementaria.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Sociedad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Otras cuestiones

Las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que se presentan a los fines comparativos, surgen de los estados contables respectivos, que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría de fecha 12 de marzo de 2020 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados contables.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados contables adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de los sistemas de información de la Sociedad;
- b. hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE, y
- c. al 31 de diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 4.511.098, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6



Ricardo D. Calvetti

Socio

Contador Público (UADE)

CPCECABA T° 250 F° 53

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Presidente y Directores de
ENEL Generación El Chocón S.A.
Domicilio legal: Av. España 3301
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-66346104-0

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de ENEL GENERACIÓN EL CHOCON S.A. al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo, con sus notas 1 a 21 y anexos I a VII que los complementan, correspondientes al ejercicio finalizado a esa fecha. La preparación y emisión de los estados contables citados es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro trabajo sobre los estados contables mencionados en el primer párrafo, consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo Ricardo D. Calveti (socio de la firma KPMG) de fecha 30 de abril de 2021, el cual según lo allí expuesto fue emitido de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la sociedad.

Los estados contables han sido preparados en sus aspectos formales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Basados en el trabajo realizado, no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación importante que deba hacerse a los estados contables mencionados en el primer párrafo, para que los mismos se consideren confeccionados de conformidad con la Ley General de Sociedades.

Informamos además en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que:

(i) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, y

(ii) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 154 de la resolución general N° 7/15 de la Inspección General de Justicia, hemos verificado que se encuentran vigentes los seguros de caución contratados por los directores titulares, de acuerdo a las normas legales y estatutarias vigentes.

En ejercicio de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los distintos procedimientos descritos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2021



MÁXIMO BOMCHIL
Por Comisión Fiscalizadora

**OPEN POWER
FOR A BRIGHTER
FUTURE.**

